

18
28j



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN**

**NECESIDAD DE TRANSFORMAR AL PROGRAMA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE EN UN
ORGANISMO ESPECIALIZADO. PROPUESTA DE ELEMENTOS
BASICOS PARA SU CONSTITUCION Y OPERATIVIDAD.**

TRABAJO DE TESIS

PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

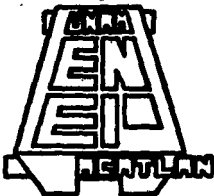
P R E S E N T A :

GEORGINA GARIBAY TORRES

ASESOR: MAESTRA ARACELI PARRA TOLEDO

MEXICO, D. F.

1995



FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Para la realización de este estudio tuve la fortuna de contar con la ayuda de innumerables personas, tantas, que citar a cada una de ellas sería muy extenso, por ello, deseo expresar aquí mi más sincero agradecimiento por la información que me brindaron, por las ideas que me aportaron, por el soporte brindado en todo momento, pero sobretodo por su comprensión, tiempo y voluntad, sin lo cual no habría sido posible la realización de este proyecto tan importante para mí.

Quiero hacer especial mención de la Maestra Araceli Parra Toledo de quien siempre recibí confianza y conocimiento, del Doctor Juan Antonio Carvaga por brindarme su amistad y apoyo incondicional, del Profesor Juan Roberto Reyes Sofía por ser el iniciador de tan maravillosa idea, de José Manuel Bulás Montoro, amigo y compañero, por una causa común: La Protección al Medio Ambiente, y por último a mis queridísimos amigos, Lino y Fidencio porque siempre creyeron en mi sueño.

De igual manera quiero agradecer la cordialidad, entusiasmo y paciencia de la Sra. Matilde Díaz Almazán, (PNUMA/ORP/ALC) ya que sin su valiosa colaboración no habría sido posible llevar este proyecto a buen fin.

A todos ellos mi más sincero agradecimiento, respeto y cariño. Fueron y serán siempre una fuente de inspiración y admiración para mí.

MIL GRACIAS.

GEORGINA GARIBAY TORRES

1995.

GRACIAS a Dios,

a mi Madre a quien le debo todo,

a mi Padre porque sé que está aquí,

a mi Hermano por enseñarme a convertir en realidad
los sueños,

a mi Familia, por contar con ustedes,

a todos mis compañeros y amigos de la Universidad
porque aprendimos juntos de la vida misma.

a Rogelio por dejar una huella profunda e indeleble.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| CAPÍTULO I. Medio Ambiente Los esfuerzos de la Comunidad Internacional en preservar el. | 11 |
| 1.1 <i>La conservación del Medio Ambiente: una preocupación mundial de más de medio siglo.</i> | 11 |
| 1.2 <i>Principios Ambientales del Derecho Internacional.</i> | 17 |
| 1.3 <i>Nuestro Futuro Común.</i> | 19 |
| 1.4 <i>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).</i> | 21 |
| 1.4.1 <i>Generalidades.</i> | 21 |
| 1.4.2 <i>Agenda 21.</i> | 24 |
| 1.5 <i>Diagnóstico.</i> | 27 |
| CAPÍTULO II. ¿Qué es el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA)? | 28 |
| 2.1 <i>Antecedente. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.</i> | 28 |
| 2.2 <i>Funciones y Objetivos.</i> | 33 |
| 2.3 <i>Visión General.</i> | 42 |
| 2.4 <i>El papel del PNUMA en la AGENDA 21.</i> | 47 |
| CAPÍTULO III. Alcances y límites del PNUMA. | 54 |
| 3.1 <i>Operatividad Real.</i> | 54 |
| 3.2 <i>Diagnóstico.</i> | 61 |
| 3.3 <i>Perspectivas.</i> | 65 |
| CAPÍTULO IV. Fundamentos básicos para la constitución de un organismo especializado en materia de Medio Ambiente a nivel Internacional. | 73 |
| 4.1 <i>Transformación del PNUMA.</i> | 73 |
| 4.1.1 <i>El caso de ONUDI.</i> | 77 |
| 4.1.2 <i>Reforma a las Naciones Unidas.</i> | 79 |
| 4.2 <i>Propuesta de elementos básicos para la constitución y operatividad del Organismo Internacional Especializado en Medio Ambiente.</i> | 81 |
| A). <i>Aplicación de la AGENDA 21.</i> | 88 |
| B). <i>Los Fondos Económicos.</i> | 89 |
| C). <i>El Derecho Internacional Ambiental base de la operatividad del Organismo.</i> | 95 |

| | |
|--|-----|
| D) La necesidad de un Organismo Internacional para el Medio Ambiente. | 97 |
| 4.3 Estudio de Caso | 100 |
| 1) La participación de UNCUEA en el Accidente de Barbados. | 106 |
| 2) Montenegro: Fango Tóxico. | 107 |
| 3) Karachi, Pakistán: Mayo de 1993. | 108 |
| CONCLUSIONES. | 111 |
| BIBLIOGRAFÍA. | 116 |

ANEXOS

| | |
|---|----|
| ANEXO I. Estados Miembros del Consejo de Administración del PNUMA en 1993. | i |
| ANEXO II. Registro de Tratados y Acuerdos relativos al Medio Ambiente, PNUMA 1994. | ii |
| ANEXO III. El Sistema de las Naciones Unidas y Propuesta. | xi |

INTRODUCCIÓN

El medio ambiente al igual que la paz, la economía, la sociedad y la democracia, impregna cada uno de los aspectos del desarrollo y afecta a todos los países independientemente de su nivel de desarrollo. En el mundo en desarrollo, la presión ecológica amenaza con socavar el desarrollo a largo plazo. En muchos países en transición, decenios de desatención al medio ambiente han dejado grandes superficies contaminadas e incapaces de sostener la actividad económica a largo plazo. Entre las naciones más ricas, las pautas de consumo están agotando los recursos mundiales hasta el punto de comprometer el futuro del desarrollo mundial.

Desarrollo y medio ambiente no son conceptos independientes ni es posible abordar con éxito uno de ellos sin hacer referencia al otro. El medio ambiente es un recurso para el desarrollo. Su condición es una importante medida y su conservación una preocupación constante del desarrollo. El éxito del desarrollo exige una política que tenga en cuenta consideraciones ambientales. Esta conexión fué aceptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), en 1992.

La preservación de la disponibilidad y la racionalización del uso de los recursos naturales de la tierra figuran entre las necesidades más urgentes con que se enfrentan el individuo, la sociedad, el Estado y la Comunidad Internacional en un sistema globalizador.

Es preciso satisfacer las necesidades sociales y económicas de una manera que no comprometa la disponibilidad a largo plazo de los recursos ni la viabilidad de los ecosistemas de que dependemos tanto nosotros como las generaciones futuras.

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente nació en 1972 a raíz de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano celebrada el mismo año en Estocolmo, Suecia. La existencia de este programa señala, dentro de la comunidad internacional el inicio de un camino árido y sinuoso por el que la política nacional e internacional del Medio Ambiente habría de evolucionar en el campo de las Relaciones Internacionales.

Ya se han perdido más de dos décadas críticas. Nuestro planeta confronta una serie de problemas ambientales, desde la contaminación del aire y del agua, la eliminación de desechos peligrosos y la erosión de los suelos hasta los cambios climáticos mundiales y el agotamiento de la capa de ozono. Entre todos éstos, la pérdida de biodiversidad es un ejemplo de proceso irreversible, que atañe a todas las naciones del mundo por igual.

La existencia del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente no vino a cambiar mucho el catastrófico panorama del medio ambiente. Su objetivo de "conciencia ambiental" no ha logrado por más de veinte años estabilizar políticas y acercar recursos tecnológico-científicos, pero sobretudo económicos en la Cooperación Internacional.

Es por esto que a o largo de la presente tesis el principal objetivo es establecer las bases suficientes para proponer la transformación del PNUMA en un Organismo Internacional para el Medio Ambiente, con el fin de hacer valer el Derecho Internacional Ambiental, vigilar las reglas, situaciones y políticas del intercambio comercial y así sucesivamente. Pero sobretudo, darle su lugar en las Relaciones Internacionales rumbo al siglo XXI a la problemática entre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Siguiendo esta línea, en el Capítulo Primero, retrocedemos mágicamente en el tiempo para capturar el momento histórico en que poco a poco la cuestión del medio ambiente fué infiltrándose a nivel mundial en las cuestiones políticas, económicas y de desarrollo.

Nuestro Capítulo Segundo se centra en los orígenes, bases, carácter y participación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente hasta nuestros días.

El análisis retrospectivo permite en el Capítulo Tercero encontrar y describir los puntos débiles del PNUMA, así como su su incompetencia frente al contexto histórico que hoy vivimos, e incluso el que se perfila en el siguiente siglo. Lo que nos permite proponer abiertamente la necesidad de transformar dicho Programa en un Organismo Especializado en Medio Ambiente de trascendencia Internacional.

Los argumentos que avalan tal transformación se especifican en la creación del Organismo mismo que aquí proponemos, en el Capítulo Cuarto, y para efectos más convincentes, desarrollamos un estudio de caso que en los hechos nos permita demostrar las anomalías e incapacidad del PNUMA, sus Proyectos y Centros para enfrentar este grave problema de fin de siglo.

La creación de un Organismo Internacional para el Medio Ambiente, no sólo responde a las relaciones económico-comerciales que hoy se dibujan en la esfera internacional. Es un hecho que los desafíos ambientales locales y globales pueden estimular una cooperación mundial sin precedentes, mientras nos aproximamos a un nuevo milenio. Las amenazas son tan grandes y tan universales que ningún país o grupo de países puede esperar hacerlas frente solo. Estas amenazas nos obligan a actuar como una Comunidad Mundial. Nos exigen que formemos una Alianza entre los países industrializados y las naciones en desarrollo.

Aunque garantizar la conservación de los recursos naturales supone ciertas limitaciones, también proporciona notables incentivos y oportunidades para nuevos planteamientos. La ciencia y la tecnología pueden desempeñar una importante función a este respecto. El aumento del rendimiento energético y del desarrollo de fuentes de energía nuevas y renovables resultarán esenciales. Un cambio del estilo de vida y de la actitud de los pueblos más opulentos hacia el consumo de energía, unido a procesos de producción más eficaces, contribuirá a un modelo más sostenible de desarrollo mundial.

Sin embargo, el vínculo entre el medio ambiente y el desarrollo entraña mucho más que la explotación racional de los recursos naturales. Conservar y proteger el equilibrio ecológico de nuestro medio ambiente es un componente vital no sólo del desarrollo sino también de la supervivencia humana.

Los desastres naturales pueden tener enormes y espectaculares efectos sobre el desarrollo. Como los desastres naturales aniquilan en un momento logros conseguidos con grandes penalidades, la planificación debe centrar sus esfuerzos en la manera de amortiguar esos inevitables choques, a fin de que las estructuras sociales no sufran daños irreparables, las iniciativas económicas no acumulen retrasos irrecuperables y las víctimas no se vean condenadas a una dependencia perpetua de la asistencia exterior.

Para mejorar la gestión del medio ambiente es necesario que los medios comerciales, las familias, los agricultores, la comunidad internacional y los gobiernos modifiquen sus pautas de comportamiento. Se necesitan políticas objetivas que garanticen que los valores ambientales se reflejen adecuadamente en la actividad económica. Todas las empresas, públicas y privadas, deben aceptar la responsabilidad de los efectos ambientales de sus actividades y los gobiernos deben asumir un papel de vanguardia en la formulación de políticas y la aplicación de estrategias de desarrollo que estimulen el desarrollo ecológicamente racional.

En muchos países se ha demostrado que las insuficiencias institucionales son obstáculos importantes para la concepción y aplicación de proyectos de un desarrollo responsable y ecológicamente racional. Por consiguiente, es necesario reforzar las capacidades nacionales de concebir, aplicar e imponer políticas ambientales.

Una política que promueva la cooperación tecnológica y la utilización eficaz de los recursos puede contribuir también a la solución de los problemas del medio ambiente. Las relaciones entre insumos y productos y los efectos generales de la actividad económica en el medio ambiente cambian sin cesar. La clave del aumento de la sostenibilidad no es necesariamente producir menos sino producir de manera diferente. El aumento de los ingresos puede destinarse a inversiones en la mejora

ambiental, y evitar el agotamiento o la deterioración de la naturaleza. Es mucho menos caro que tratar de reparar el daño.

Establecer prioridades para la política internacional del medio ambiente es una tarea particularmente compleja. Los costes de no hacer nada en un país determinado pueden ser sufragados por otras naciones; los beneficios quizá no vayan a parar a quienes han tomado las decisiones más difíciles.

Los problemas deben examinarse en todos los niveles. Algunos de ellos, como los daños causados a la capa de ozono, son de alcance mundial. La contaminación del agua potable puede tener efectos locales. Las funciones respectivas de la reglamentación y los incentivos a diferentes niveles pueden ser cruciales. Se necesitarán normas y reglamentaciones directas, pero los impuestos y las licencias también pueden conseguir resultados. Como vemos, es una situación compleja a la que tarde o temprano los países del mundo deberán afrontar de manera coordinada y participativa. El consenso internacional en el problema ambiental puede marcar una nueva era en la política del siglo venidero.

Por ejemplo, las consecuencias de la deforestación y el deterioro del medio ambiente han dado lugar a presiones que han desencadenado amargos conflictos. En un número de países cada vez mayor, la pobreza, el deterioro de los recursos y los conflictos están formando un triángulo ya demasiado frecuente. En todo el mundo los refugiados que huyen de los efectos de la degradación y devastación del medio ambiente suponen una carga adicional sobre zonas urbanas ya de por sí congestionadas.

Pero si bien el espectro de los conflictos que tienen su base en los recursos tiene de colores dramáticos el interés común de todas las naciones por dar respuesta al desafío del entorno y el desarrollo, la cooperación internacional es necesaria para abordar con eficacia una amplia gama de intereses comunes relacionados con el medio ambiente y el desarrollo. Este sería el principal objetivo a transformar en verdadera acción, por parte del Organismo Internacional para el Medio Ambiente.

La solución de los problemas ambientales internacionales debe basarse en las reglas y principios comunes de colaboración entre Estados soberanos, respaldados por la persuasión y la negociación. Los problemas regionales surgen cuando países vecinos comparten un recurso común, como puede ser un río internacional o un mar regional. Hay también recursos ambientales de características universales, como la atmósfera y los océanos, que deben ser objeto de acción multilateral. En el caso de los recursos que pertenecen a un solo país, pero que tienen valor para la comunidad internacional, por ejemplo, los hábitats ecológicos y las especies raras; los diversos Estados tienen derecho a recibir cooperación internacional para preservar ese patrimonio común.

Es preciso robustecer la sostenibilidad como principio orientador del desarrollo. La asociación es necesaria en todos los niveles del esfuerzo de desarrollo: entre diferentes departamentos y niveles de la administración dentro de los Estados y entre las organizaciones internacionales, los gobiernos y las esferas no oficiales. En resumen, se necesita una genuina asociación de la humanidad y la naturaleza.

CAPÍTULO I.

"Tomó pues, Jehová Dios al hombre, y lo puso en el huerto del Edén, para que lo labrara y lo guardase. Y mandó Jehová Dios al hombre, diciendo: De todo árbol del huerto podrás comer, más del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que de él comieres, ciertamente morirás".

Génesis.

Los esfuerzos de la Comunidad Internacional en preservar el Medio Ambiente

OBJETIVO: Hacer un recuento histórico a partir del cual la problemática del medio ambiente fué adquiriendo mayor importancia a nivel mundial. Elementos base que nos muestran el camino, la evolución del problema a través de distintos ámbitos como el Derecho Internacional, la negociación internacional hasta culminar con la importante reunión multilateral de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro Brasil, en 1992.

1.1 *La conservación del medio ambiente: una preocupación mundial de más de medio siglo.*

El interés por el medio ambiente es tan antiguo como el hombre mismo, quien, si no hubiera tratado de comprender a su medio ambiente y de adaptarse a él, no hubiera sobrevivido.¹ La preocupación por los efectos potencialmente peligrosos que la humanidad puede producir en el medio ambiente no es fenómeno nuevo. Los chinos y los griegos de la antigüedad tenían leyes para proteger el suelo, mientras que en Inglaterra, en el siglo XIII, se tomaban medidas para controlar la contaminación atmosférica.² Esto nos demuestra que desde los inicios de todas las sociedades y culturas, el medio natural es el eje central de la vida en la Tierra y más aún, que el hombre siempre ha reconocido, de alguna manera las propias limitaciones que la naturaleza le impone. El problema ambiental tal y como nosotros lo percibimos ahora es una consecuencia de los profundos cambios sobrevenidos en la condición humana que empezaron hace varios siglos y que continúan aceleradamente. El surgimiento y la difusión de la industrialización, tanto dentro de los países donde empezó como fuera de

¹ PNUMA. Folleto Informativo. 1980. Nairobi, Kenia. p.1

² CEE. La Comunidad Economía Europea y el Medio Ambiente. 1988. p.7.

ellos, creó una compleja serie de problemas ambientales de dimensiones enteramente nuevas...³

A pesar de que la problemática del medio ambiente, como hemos señalado, comenzó desde varios siglos atrás, no es sino hasta la década de 1950 a 1960 en que surgió la conciencia del daño insostenible que se había estado gestando. Pero esta concientización únicamente abarcaba la concepción del "ambientalismo" esencialmente ligado a la conservación de la vida silvestre y lo comprendía un número reducido de comunidades. Es hasta finales de los 60's cuando crece la preocupación de ciertas naciones desarrolladas, lo cual genera mayor desconfianza en sus relaciones con los países en desarrollo, quienes sospechaban que la protección ambiental era una maquinación para mantener a sus países en el subdesarrollo. Esto originó mayores obstáculos entre las relaciones internacionales, sacrificando con ello al medio ambiente.

Fué justamente durante los decenios de 1950 y 1960 cuando se dieron una serie de demostraciones sobre el daño que pueden causar las actividades humanas, entre las que pueden citarse las siguientes: los casos fatales de intoxicación con mercurio en Minamata y Niigata entre 1953 y 1965; la merma de vida acuática en algunos de los Grandes Lagos de norteamérica, la contaminación del aire en Londres y Nueva York entre 1952 y 1966; y así sucesivamente hasta llegar al entendimiento de que la degradación ambiental incluye todos los aspectos del entorno natural como son: tierra, agua, minerales, organismos vivos y los procesos vitales, la atmósfera y el clima, los casquetes polares y las remotas profundidades oceánicas e incluso el espacio ultraterrestre. Todo esto provocó la intensificación de estudios científicos, llegando a la conclusión en 1970 de la urgente necesidad de procalmar la voluntad política internacional en pro del medio humano.

Al ampliarse el "movimiento ambientalista" durante el siglo XX ocurrieron tres hechos de singular importancia. En primer lugar, se conjugaron en su desarrollo los componentes científicos y los de protección de la naturaleza, sobre todo bajo la égida de los ecólogos profesionales. En segundo lugar, cundió la apreciación del medio ambiente en muchos países fuera de Europa y América del Norte. Por último y lo que es más importante, se redefinió el planteamiento, adaptándose una concepción

¹ Ibid. PNUMA. p.2

² Datos obtenidos de El Estado del Medio Ambiente. PNUMA. 1972-1982. Nairobi, Kenia. p.5

mucho más amplia del medio ambiente.⁴ Con todo lo anterior, la década de los 70's se caracteriza por una preocupación alarmante y debates exhaustivos en materia de medio ambiente, y quizás lo más destacable sea la participación y controversia que surge entre los países desarrollados y en desarrollo, imponiéndose así un elemento de primordial importancia en dichos debates: el Desarrollo. De esta forma, en junio de 1971 se convocó en Founex, Suiza a un grupo de expertos sobre el desarrollo y el medio ambiente, para que abordaran este problema fundamental, el cual era evidente que sería una cuestión delicada en el ámbito internacional.

Esa reunión dió origen al "Informe Founex", considerado como el primer documento completo sobre la cuestión desarrollo-medio ambiente.⁵ De este informe los expertos señalan diversos problemas relacionados con el desarrollo y establecen las diferencias existentes entre países industrializados y en vías de industrialización en materia de contaminación o impacto ambiental, pues las causas entre unos y otros varían, como lo son: los niveles de pobreza, enfermedades, explosión demográfica, escasez de agua, desastres naturales, tecnología, entre otros, llegando a la resolución de emprender la trascendental tarea de no disminuir el compromiso de la comunidad internacional e impulsar el desarrollo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo en 1972, fué la culminación de un proceso intenso en el cual cerca de 113 naciones acordaron un extenso plan de acción constituido por 109 recomendaciones separadas, destinadas a "preservar y mejorar el medio humano en beneficio del hombre y de su posteridad".⁶ Dentro de las aportaciones más importantes de esta Conferencia, indudablemente está la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, (United Nations Environment Programme, UNEP).

Sin embargo, la Conferencia de Estocolmo constituyó más bien un punto centralizador para plantear los problemas ambientales que un comienzo de acción para resolverlos.⁷

⁴ Op Cit. El Estado del Medio Ambiente. p. 4

⁵ EL Desarrollo y el Medio Ambiente; el Informe de Founex. International Conciliation, No. 586. enero de 1972.

⁶ Introducción de documentos de la Conferencia de Estocolmo. 1972. ONU.

⁷ Ibid. El Estado del Medio Ambiente. p.7

Durante los decenios de 1970 y 1980, se intensificó la realización de programas de corte ambiental dentro de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas, así como la aparición de los Organismos no Gubernamentales (ONG's) que buscan influir en las políticas ambientales de carácter nacional y mundial. Del mismo modo se celebraron numerosos tratados y conferencias, que dieron lugar a mediados de los 70's al nacimiento del concepto de "ecodesarrollo": *"designación taquigráfica de una estrategia de desarrollo sana desde el punto de vista ecológico, basada en el concepto de que... el proceso de desarrollo en los planos regional y local debe ser congruente con los potenciales específicos de cada región, prestándose atención al uso adecuado y racional de los recursos naturales, así como a los estilos tecnológicos (innovaciones y asimilación) y formas de organización que respeten los sistemas naturales y las modalidades socioculturales locales"*.⁸ Lo que en pocas palabras quiere decir; un método de desarrollo destinado para armonizar los objetivos sociales y económicos con una correcta ordenación ecológica a fin de tomar en cuenta a las generaciones futuras.

Incidentes como el accidente de la central nuclear de Chernobil en 1986; el desastre del gas de Bhopal en 1984; la fuga de sustancias químicas de Seveso en 1976 y el derrame de petróleo de Amoco Cádiz en 1978, por citar algunos, sirven para demostrar crudamente el precio que la humanidad podía estar obligada a pagar por el progreso económico.

El gran avance durante los decenios antes descritos, llegó a una culminación más, la elaboración del "Informe Brundtland" en 1986 conocido como "NUESTRO FUTURO COMUN", del cual su máxima aportación consiste en un nuevo concepto de desarrollo basado en el medio ambiente y en la conciente utilización de los recursos naturales, lo que se dió a conocer con el nombre de Desarrollo Sostenible o Sustentable: *"el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de la generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"*.⁹

De este logro podríamos decir que la comunidad internacional consolidó más su conciencia a favor del medio ambiente y celebró diversos tratados, de los cuales los más renombrados han sido: el Protocolo de

⁸ PNUMA. *Ecodesarrollo*. documento GC/80. Nairobi, Kenia, 15 de enero de 1976. p.1

⁹ Datos obtenidos de: Op Cit. *La Comunidad Económica Europea y el Medio Ambiente*.

⁹ International Institute for Environment and Development. "Our Common Future". Oxford University Press. 1988. London.

Montreal de 1987-1991, el cual trata sobre las sustancias que agotan la capa de ozono; y el Convenio de Basilea de 1989, sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación.

Llegamos ahora a la década de 1990, década de cambio, de transición más marcada, no solo en el ámbito político, económico y comercial, sino social, cultural, ideológico, y ecológico. Desde el inicio de los 90's, las cuestiones relacionadas con el hombre y su medio aparecen ya como un reto a superar rumbo al siglo XXI. El orden internacional basado en bloques comerciales comienza a tener mayor estructura, mayor definición, mayor afinidad con el medio ambiente. Prueba de esto es la Conferencia sobre Desarrollo Industrial Ecológicamente Sustentable, celebrada en octubre de 1991, en Dinamarca por medio de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, rescatando así la importancia del impacto ambiental que genera el sector industrial en todo el mundo. De lo más importante que podemos señalar de esta Conferencia se encuentra la creación o adaptación de las cuestiones industriales encaminadas a un desarrollo ecológicamente sostenible, denominado así, como Desarrollo Industrial Ecológicamente Sostenible (DIES), que retoma el concepto elaborado en el Informe Brundtland (1986), aunado a la participación industrial.

"... modalidades de industrialización que promueven las ventajas económicas y sociales de las generaciones presentes y futuras sin comprometer los procesos ecológicos básicos...toda degradación considerable de los procesos ecológicos debida a la industrialización, o a cualquier otra forma de actividad humana, es insostenible por largos periodos".¹⁰

Las opiniones de la ONUDI sobre cuestiones clave relacionadas con el desarrollo industrial y el medio ambiente, así como la adopción de medidas necesarias para incrementar la contribución de la industria a la preservación del medio ambiente sano, constituyen un buen marco de referencia, así como aportaciones sólidas que se llevarían a debate en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992, Celebrada en Río de Janeiro, Brasil.

La Conferencia de Río, mejor conocida como "Cumbre de la Tierra", a veinte años de la Conferencia sobre Medio Humano en Estocolmo, viene a

⁹ Multilateral Treaties deposited with the Secretary-General. UNO. December. 1992.

¹⁰ ONUDI. *La vía del desarrollo industrial ecológicamente sostenible*. documento ID/WG.516/7 p.p.15-16

representar la complementación e incluso concreción de todos aquellos esfuerzos con miras a un futuro comprometido en extremo con el medio ambiente. Esta Conferencia constituiría la máxima reunión para el análisis, prospectiva y políticas a nivel planetario sobre la rica y compleja temática del ambiente y el desarrollo en el plano internacional con capacidad creciente para resolver problemas de interés nacional y regional o solucionar diferendos por la vía de la negociación. De esta reunión multilateral se obtuvieron varios logros a nivel de concertación a favor del medio ambiente. De entre estos cabe destacar el fortalecimiento de la cooperación internacional, en particular entre los países desarrollados y los países en desarrollo, sobre todo en las actividades de tecnología y desarrollo, aunadas a la utilización de tecnologías ambientalmente racionales.

"La meta era convertir el tema ambiental en la columna vertebral del desarrollo para salvaguardar y modificar políticas orientadas hacia la integridad ecológica y la equidad en el mundo".¹¹

Dentro de esta Conferencia encontramos la realización de un importante elemento de acción como lo es la Carta de la Tierra o Declaración de Río, la cual comprende derechos y obligaciones sobre los diversos temas que relacionan al medio ambiente y al desarrollo, dentro de los cuales habremos de mencionar en específico el Plan de Acción denominado **Agenda 21**; sin duda alguna un logro interesante y ambicioso.

A dos años de la Cumbre de Río, del 6 al 9 de abril de 1994, se celebró en la ciudad de México la XXI Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID), con el tema: "Derechos Humanos y Seguridad Económica y Ecológica. Estrategias para un Desarrollo Sostenible en el siglo XXI".

Al viajar rápidamente en el tiempo hemos rescatado la importancia que para la humanidad significa su entorno natural, lo que propicia su condición de vida, e incluso me atrevería a decir, su libertad.

Las cambiantes condiciones del mundo requieren de un nuevo concepto de asociación entre los países del Norte y del Sur. En la actualidad, gran parte de todas las operaciones económicas son de carácter transnacional. El comercio y el financiamiento internacional han creado un

¹¹ Muñoz García, Mirna. "A dos años de la Cumbre de la Tierra". *Nuevo Siglo*, El Universal. México, 1994. p.8.

mundo que está más integrado económicamente que nunca en la historia. El comercio y las finanzas ya no tienen fronteras nacionales...¹²

El hombre y sus sociedades jamás habrían avanzado a través de la historia hasta los umbrales del siglo XXI sin la participación de la naturaleza, de su medio ambiente, de aquello que nada le costó a aquél *homo sapiens*. Hoy es tiempo de agradecer y responder a todo aquello que ha permitido el avance de las civilizaciones, de la humanidad y del hombre mismo.

1.2 Principios Ambientales del Derecho Internacional.

Antes del siglo XX había pocos acuerdos directamente relacionados con el medio ambiente. El derecho internacional del medio ambiente se basaba en los principios de la soberanía nacional sin trabas sobre los recursos naturales.¹³ La resolución nacional relativa a la soberanía permanente de los recursos naturales, adoptada en el seno de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1962, es un claro ejemplo de cómo la situación del medio ambiente, protección, mejoramiento y administración, quedaban limitadas al ámbito nacional a fin de proteger los derechos soberanos de los pueblos y naciones, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas cuyo objetivo principal es el de mantener la paz.

Después de haber sufrido dos devastadoras Guerras Mundiales, las naciones centran su interés en preservar la paz e igualdad soberanas, es por ello que surgen diversos acuerdos relativos a las prácticas militares en tierra, mar y aire, así como la evolución tanto del Derecho Marítimo como Espacial, que evidentemente, más que proteger dichos ambientes surgen para limitar poderes y territorios. Como un ejemplo de ello, tenemos la Convención sobre la Prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles y su anexo, aprobada por la Asamblea General de la ONU, en su resolución 3172 (XXXI) el 10 de diciembre de 1976.¹⁴

¹² Documentos introductorios de la XXI Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo (SID). 6-9 abril de 1994. Cd. México.

¹³ UNU. United Nations University. *En defensa del desarrollo sostenible. La vida con límites*. vol. 14, No. 2, diciembre 1993. Tokyo, Japón, p.5.

¹⁴ Székely, Alberto. *Instrumentos fundamentales de Derecho Internacional Público*. tomo II ed. UNAM, 1981. México, p.1133.

De esta forma, antes de 1972, existían 58 tratados y otros acuerdos internacionales tocantes al medio ambiente. Es hasta después de la Conferencia de Estocolmo cuando se aprueban múltiples acuerdos y se elaboran algunos más de gran importancia, de hecho, el número de instrumentos legales se ha multiplicado llegando a más de 900 hoy en día.

El alcance de los acuerdos internacionales se ha expandido de manera significativa: de acuerdos de contaminación transfronterizos a acuerdos mundiales de preservación de especies, de protección de la capa de ozono, conservación de hábitats y diversidad biológica, entre otros.¹⁵ Aunado a esto, la vigilancia, investigación científica y técnica, así como los sistemas de alarma y prevención de riesgo se han incrementado. De esta forma vemos que la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales constituyen los objetivos primordiales en que deben centrarse los acuerdos internacionales para su efectividad.

Los avances de 1972 a la fecha, específicamente han sido significativos, pero aún estamos en plena elaboración de un Derecho Internacional del Medio Ambiente. Definitivamente nos espera un futuro mucho más comprometido en el que se concertarán más acuerdos internacionales y se ofrecerán variados esfuerzos legales a fin de establecer mayor "obligatoriedad" en lo relacionado con el Medio Ambiente y la sustentabilidad del desarrollo.

Finalmente, será menester reconocer que una porción creciente del derecho internacional del medio ambiente se está formando fuera del proceso formal de negociación intergubernamental. El sector empresarial, grupos mixtos de organizaciones industriales y ambientalistas, asociaciones industriales y sociedades profesionales participan activamente en la formulación de normas de conducta que habrán de seguir sus clientes y otros. La interacción de las normas gubernamentales y no gubernamentales merece ciertamente más atención.¹⁶

Aún falta mucho por hacer, máxime si las relaciones del Nuevo Orden Mundial se basan en el comercio, lo que trae como consecuencia un impacto ambiental considerable a ese nivel. Es por todo esto que deberá redoblar la atención, acordadas las consecuencias comerciales de los acuerdos negociados y por negociar, estableciendo medular coherencia entre

¹⁵ Springer L. Allen. The International Law of Pollution, ed. Quorum, 1985 Westport, Connecticut. p.54.

¹⁶ Brown Weiss, Edith. Environmental Change and International Law. UNU. 1992. Tokyo, Japón. p.21.

regímenes ambientales y comerciales. La negociación de este tema, por los intereses implícitos que conlleva, es difícil y poco equitativa pero ya se han establecido esfuerzos como el Tratado Trilateral para América del Norte entre Canadá, México y Estados Unidos, así como su Acuerdo Paralelo de Cooperación sobre Medio Ambiente.

Quizás un acto definitivo o más concreto de la relación ambiente - comercio, dependerá del desempeño de la nueva Organización Mundial de Comercio, aprobada en el seno del GATT durante la Ronda Uruguay en su Acta Final.*

En sí, el Derecho Internacional del Medio Ambiente habrá de formalizarse y fortalecerse antes de comenzar el siglo XXI.

1.3 *Nuestro Futuro Común.*

La idea del desarrollo sostenible tiene una larga historia; sus orígenes se remontan al siglo XVIII, cuando Linnaeus y Buffon entre otros, intentaban comprender y categorizar a la naturaleza. Más tarde a fines del siglo XIX, los intereses en la conservación fueron convergiendo con los de la nueva ciencia de la ecología. En tiempos modernos esto llevó al interés en la ordenación del medio ambiente y finalmente, a la aplicación de dichos conocimientos al desarrollo.¹⁷

Toda actividad humana tiene sus causas y efectos en la naturaleza y el medio ambiente; el desarrollo no podía estar exento de esta relación. Es por esto que ya en pleno siglo XX, las consecuencias devastadoras del desarrollo, la desigualdad entre las Naciones y el avance desmedido en algunas otras, comienza a preocupar más formalmente la ordenación del mundo.

La década de los ochenta trasciende al momento mismo en que la Asamblea General de las Naciones Unidas acogió con beneplácito el establecimiento de una comisión especial que debería presentar un informe sobre el medio ambiente y la problemática mundial hasta el año 2000 y más adelante, incluidos proyectos de estrategias para lograr un desarrollo

* Datos obtenidos de la revista FORUM 1/94. "Acta final de la Ronda Uruguay". (resumen).

¹⁷ Op. Cit. En defensa del desarrollo sostenible. p. 1.

duradero.¹⁸ El nombre de dicha comisión quedó establecido como **"Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo"**.

El Informe representa las bases más sólidas que durante el presente siglo hubieran podido formularse. Abarca todos los aspectos de la vida humana que se interconectan e incluso interactúan en la relación medio ambiente-desarrollo. De esta forma, la concepción y concientización del desarrollo *"duradero"* o *"sostenible"* se hace patente en el Nuevo Orden Internacional hacia el Siglo XXI.

La base fundamental de esta Comisión se encuentra en promover la Cooperación Internacional, alentando a todas las sociedades a administrar los medios para su supervivencia y la de las generaciones futuras. Por desgracia, el mayor obstáculo para esta cooperación, es el que se genera de la voluntad política y por ende económica de todas las Naciones.

"Nuestro Futuro Común", título sugerente que se le dió a este informe y que por lo mismo está plagado de sensibilidad, moral y ética que deberían asumir todas las naciones sin importar su grado de desarrollo frente al colapso del medio ambiente. Su esfuerzo es transmitir la inevitabilidad de la relación medio ambiente-desarrollo, y por lo mismo unificar fuerzas, criterios e intereses a favor del bien común. No se intenta buscar culpables, sino alentar voluntades, pero en el mundo en que vivimos, regido por la actividad militar y económica, ésta esperanza pierde credibilidad.

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo es un órgano independiente vinculado con los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas, pero que está fuera de su dominio. El mandato de la Comisión le señala tres objetivos a saber: reexaminar las cuestiones críticas del medio ambiente y el desarrollo y formular propuestas realistas para encararlas; proponer nuevas formas de cooperación internacional acerca de esas cuestiones que influyen las políticas y acontecimientos en la dirección de los cambios que hacen falta; y aumentar el nivel de comprensión y compromiso para la acción por parte de los individuos, las organizaciones voluntarias, el mundo de los negocios, los institutos y los gobiernos.¹⁹

¹⁸ ONU. Resolución 38/161. 19 diciembre 1983.

¹⁹ ONU 42 periodo de sesiones de la Asamblea General. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el desarrollo. Documento A/42/427. Agosto 4 de 1987, p. 18.

El informe es extenso, contiene en su Anexo 1 un resumen de los proyectos de principios jurídicos para la protección del Medio Ambiente y el Desarrollo duradero, adoptados por el Grupo de expertos de la Comisión, sobre el Derecho Ambiental. Estos principios así como el Informe en general, serían los fundamentos más sólidos y adecuados para, después, elaborar la Agenda 21, durante la Conferencia que convocaría las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992.

Cabe señalar que el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su 14avo periodo de sesiones, celebrada en Nairobi del 8 al 19 de junio de 1987, adoptó la decisión 14/14, del 16 de junio de 1987, titulada "Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo".²⁰

Desde la década de los 80's, y propiamente desde "Nuestro Futuro Común", se reconocen las lagunas institucionales existentes en materia de Medio Ambiente y Desarrollo, y se propone la modificación de estas y de sus políticas, ya que la desconfianza en los Organismos Internacionales (y quizás hasta del propio Sistema de las Naciones Unidas) se acrecentaba, sobretudo al tratar éstos temas y el apoyo que debía otorgárseles. De este modo, resultaba ya imperativo fortalecer al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) siendo la principal fuente de datos, evaluación e información sobre el medio ambiente.

1.4 Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD).

1.4.1 Generalidades.

Después de dos décadas de intensos esfuerzos por resolver problemas ambientales a nivel mundial, los logros obtenidos permitieron e incluso fundamentaron, la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), mejor conocida como "Cumbre de la Tierra", celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992.

La celebración de esta Conferencia está particularmente matizada por un sinnúmero de aspectos que la hicieron especial tanto en su forma, como

²⁰ Ibid. Informe de la Comisión Mundial...p.1.

en su contenido a nivel de política internacional. Esto se ve claramente desde el momento en que se constituye la primera reunión multilateral a nivel ministerial en materia de Medio Ambiente y Desarrollo. Muchas esperanzas e intereses estaban puestos en esta reunión, países desarrollados y en desarrollo buscaban llegar a una mayor afinidad de objetivos y metas; al mismo tiempo que fortalecer la responsabilidad internacional sobre uno de los asuntos que a nivel político evidentemente adquiriría y requería altos niveles de negociación.

Desequilibrios ecológicos, como el Cambio Climático, por nombrar alguno, formularía parte de las principales cuestiones a tratar en la Cumbre; la cual se celebró después de dos años de intensas negociaciones preeliminarias que quedarían conformadas en tres grupos de trabajo (Comité Intergubernamental Preparatorio). La Conferencia oficialmente se llevó a cabo del 3 al 14 de Junio de 1992, asistiendo 179 representantes de estado incluyendo a 118 jefes de gobierno, los cuales participaron en la sesión final.²¹ Otro dato interesante es la participación de más de 7000 representantes de Organismos No Gubernamentales (ONG's), lo que nos demuestra la gran preocupación del sector privado en las cuestiones del medio ambiente.

Hablar del Foro Global de Río, resulta emotivo, al pensar en el logro consensual de toda una comunidad propuesta a preservar, mejorar y valorar el medio ambiente, más allá de las fronteras (porque en este caso no existen) y de intereses estrictamente políticos y económicos; pero es justamente en esta última dualidad de intereses donde el "encanto" se rompe y encontramos una reunión que a nivel ministerial nos lleva a pensar en un cúmulo de negociaciones vinculadas y encauzadas a estos dos aspectos. La aún prevaleciente desigualdad de los países en desarrollo frente a los desarrollados, pese a los esfuerzos de más de veinte años por acortar distancias, resulta la médula espinal que sostiene los niveles de negociación, de acuerdos y determinación de acciones en materia de Medio Ambiente.

Definitivamente los logros han sido muchos; de 1972 a 1992, el mundo ha cambiado notablemente, tanto, que el problema del medio ambiente ya no es, ni será más, un asunto a nivel nacional, y la "Cumbre de la Tierra" así lo demuestra. El mayor éxito de la Conferencia fué la toma de conciencia oficial de los gobiernos y estadistas por el futuro de la Tierra. Se dieron

²¹ Sooros, S Marvin Environmental policy in the 1990's, compiladores: Norman J Vig & Michael E Kraft Congressional Quarterly inc 2a ed 1994 Washington, D.C p. 315

pasos agigantados en materia de Acuerdos, así como la concentración de 27 principios, en la Declaración de Río o "Carta de la Tierra", para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible en pro del medio ambiente.*

Pero así como hubo aciertos, también quedaron preguntas al aire sin respuesta alguna, como lo es el estudio de los riesgos de la energía nuclear, así como el aún prevaleciente choque de intereses entre el Norte y el Sur, que solo nos proporciona mayor escepticismo.

Parte de los resultados obtenidos podemos nombrarlos resumidamente, pues independientemente de ser o no ejecutados, quedaron plasmados en históricos documentos, como son: La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente, documento político que enmarca los principios que deberán regir la conducta de las Naciones y de los pueblos en los próximos 20 años con respecto al medio ambiente y al desarrollo...; el Convenio sobre Biodiversidad Biológica que contiene las disposiciones para asegurar una efectiva acción nacional e internacional para frenar la destrucción de especies biológicas y ecosistemas; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a fin de proteger a la atmósfera; Los Principios para un Consenso Mundial, referidos a la ordenación, conservación y desarrollo sostenible de los bosques y por último, uno de los más importantes, sino es que el más destacable: la AGENDA 21, proyecto vasto de acciones acordadas por consenso por los 170 países participantes.²²

Lo importante no es describir lo ocurrido, sino analizar la trascendencia y efectividad que a dos años ha tenido la "Cumbre de la Tierra". Impactantes encabezados de periódicos y revistas de todo el mundo dejan ver las expectativas, la preocupación y sobretodo el mito que envuelve al medio ambiente. La defensa de intereses nacionales prevalecieron antes, durante y después de esta magna reunión. Desde el escalofriante título del New York Times "*The Storm in Río: Morning after*" en donde un día después ya se habla de la debilidad de las negociaciones y el descontento de los países en desarrollo,²³ así como un año después, el periódico The Independent, publica un artículo llamado "*Río Summit nations fail to deliver*

* Tal como se señala en el capítulo I de las resoluciones aprobadas por la CNUMAD. ONU, junio '92, p.6.

²² Ibidem. "A dos años de la Cumbre de la Tierra"

²³ Lewis, Paul. "The Storm in Río: Morning after" New York Times, 15 junio 1992, p. 43

on their promises", donde el autor enfatiza que la situación del planeta ha empeorado pues los gobernantes han olvidado sus promesas para salvarlo.²⁴

De esta forma, cabe preguntarnos donde quedó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en las negociaciones de Río. Pues bien, The Christian Science Monitor lo explica fácilmente al decir que el PNUMA pese a haber sido designado como el encargado de supervisar la implementación de las decisiones y promesas de Río, quedó imposibilitado por la falta de fondos económicos, y peor aún, atrapado en un debate de prioridades entre el Norte y el Sur, durante la primera reunión global, un año después de Río.²⁵

1.4.2 Agenda 21.

El Programa o Agenda 21 aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos.²⁶

El esfuerzo de la Agenda 21 tiene como prioridad máxima, llevar a la acción todos los proyectos y promesas hechas por los gobiernos así como incentivar la cooperación de las ONG's y otras instituciones privadas tanto a nivel nacional como internacional.

Realmente, la estructura, proyección y objetivos de esta Agenda resultan de un grado de negociación alto y bien profundizado, pues abarca desde los problemas elementales de los recursos naturales, el agua, el cambio climático, la protección de la capa de ozono, la conservación de las especies, los asentamientos humanos, incluidos los grupos indígenas; hasta aspectos financieros, industriales y comerciales, tan solo por nombrar algunos. Se catalogó como un instrumento que define con claridad las estrategias de gobierno y reglamentación global de los aspectos ambientales y de desarrollo.²⁷

²⁴ Schoon, Nicholas. "Río summit nations fail to deliver on their promises" The Independent, 2 junio 1993, p. 12.

²⁵ Press, M. Robert. "A year after Río, North and South still debate priorities" The Christian Science Monitor, 19 mayo 1993. p.3

²⁶ Conferencia de Río. ONU Tomo, I cap. I. documento A/CONF 151/26. p.9.

²⁷ Ibid. "Ados años. p. 10

Un capítulo importante de la Agenda es el referente a los Acuerdos Institucionales Internacionales, el cual abarca al Sistema de Naciones Unidas y sus Organismos Especializados, al mismo tiempo que requiere la participación de las ONG's, y de la comunidad científica, así como del sector privado y grupos independientes para su implantación. Todo ello unido por un soporte financiero y de transferencia de tecnología pero sobre todo, de cooperación e intercambio de información entre el Sistema de Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales, para dar la efectividad real que se requiere en la acción y lograr el desarrollo sostenible.

El capítulo al que nos referimos es el 38, y en él, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente adquiere una participación muy importante. La Agenda 21 destaca ciertas funciones que el PNUMA deberá fortalecer. Algunas de éstas son:

- A) Reforzar su carácter catalítico al estimular y promover las actividades ambientales y otras consideraciones a través del sistema de Naciones Unidas.
- B) Promover la cooperación internacional en materia ambiental recomendando políticas apropiadas para este fin...
- C) Difundir información ambiental a los gobiernos, órganos, programas y organizaciones del sistema de Naciones Unidas...
- D) Promover la cooperación regional, sub-regional y apoyar iniciativas y programas para proteger el medio ambiente, contribuyendo y cooperando más con los mecanismos regionales en el terreno del medio ambiente identificados para continuar los propósitos de la UNCED...²⁸

En total las funciones del PNUMA para la Agenda 21 son catorce y se resumen en fortalecer las características propias del PNUMA por ser el cuerpo principal dentro del sistema de Naciones Unidas en materia de medio ambiente y su relación con aspectos de desarrollo. Se reconoce que requiere de adecuados recursos financieros y un mayor acercamiento de apoyo y colaboración con los demás órganos de Naciones Unidas, así como ONG's e instituciones científicas, pero sobretodo reforzar sus oficinas regionales y fortalecer lazos de unión e interacción con el Banco Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.²⁹

La Agenda 21 es un plan para que las naciones industrializadas ayuden a los países pobres a desarrollar sus economías sin exterminar o

²⁸ Agenda 21 CAP. 38 p.9

²⁹ Ibidem. Agenda 21.

arruinar el medio ambiente, tiene un costo estimado de 125 MDD por año.³⁰ Mediante este programa habrán de cumplirse las metas trazadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo CNUMAD, quizás no a corto plazo, pero sí a mediano y largo plazo pues otra de las facultades de este programa es su dinamismo y adecuación a los cambios constantes que el planeta y la humanidad habrán de enfrentar.

Un claro ejemplo de la importancia de la Agenda 21 dentro de los organismos especializados de las Naciones Unidas, nos lo muestra la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI), en su programa sobre medio ambiente. Este documento es una respuesta de colaboración al Programa 21 y abarca desde el Desarrollo Industrial Ecológicamente Sustentable hasta mecanismos financieros e institucionales de ONUUDI para la puesta en marcha de propósitos de la UNCED.

El programa ambiental de la ONUUDI al emitir su respuesta a la Agenda 21, a través de un reporte del Director General de dicho organismo, hace evidentes sus propósitos de cooperar en diversas áreas y dimensiones. Los capítulos que destaca éste informe para colaborar en base a la Agenda 21 son: Capítulo VIII "Integración del medio ambiente y el desarrollo en la toma de decisiones"; Capítulo IX "Protección a la atmósfera"; Capítulos XVII y XVIII referentes a la protección de los océanos y de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce; Capítulo XVI "Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, desechos peligrosos y desechos sólidos"; Capítulo XL "Información para la toma de decisiones" y muchos otros más, completando un total de quince capítulos en los que las actividades de la ONUUDI tienen un papel importante en el Programa 21.³¹

Los resultados aún están por verse, sin duda la Agenda constituye un ambicioso proyecto para el siglo XXI. Desgraciadamente la situación política y económica, así como los intereses particulares de las Naciones en todo tipo

³⁰ Adler, Jerry & Hager Mary. "Earth at the Summit" NEWSWEEK, junio 1 1992, p.12.

* La ONUUDI realizó una conferencia sobre un Desarrollo Industrial Ecológicamente Sustentable (DIES) en Copenhague, Dinamarca del 14 al 18 de octubre de 1991. Entre otras cosas, los ministros observaron con inquietud las limitaciones financieras y tecnológicas que tenían que afrontar los países en desarrollo para lograr el deseado DIES. ONUUDI "Plan maestro para una Industria Limpia" Austria, 1992. p.3.

* Actualmente el Director General de ONUUDI es el Sr Mauricio de Maria y Campos de nacionalidad mexicana.

³¹ ONUUDI "UNIDO Environment Programme. response to Agenda 21" documento IDB/10/32 Vienna, Austria. 2-6 noviembre 1992

de negociación, generan mayor escepticismo en lo relacionado con el Medio Ambiente y un desarrollo sustentable libre de proteccionismos y condicionantes.

1.5 Diagnóstico.

Todo este bosquejo, antes, durante y después de Río, nos permite dudar de los resultados obtenidos, y más aún, de la disposición "desinteresada" política, económica y comercialmente hablando de los gobernantes en el Nuevo Orden Internacional.

La Cumbre de Río reveló las posiciones contrastantes entre los países industrializados y los países en desarrollo al tratar de establecer una política global sobre el medio ambiente.³² Las posiciones encontradas y la defensa de intereses político-económicos tuvieron frente a sí, la inevitable realidad de que los problemas medio ambientales se interrelacionan y más aún, no tienen fronteras ni estratos: una tragedia ambiental colapsa cualquier poder humano.

Se llegó al entendimiento de que las fuerzas de la naturaleza van más allá y que ahora debían salvar al planeta Tierra del hombre mismo. Al fin, los compromisos se alcanzaron y se materializaron en documentos importantes y trascendentes que auguran el fortalecimiento de instituciones internacionales, programas y leyes en materia de Medio Ambiente.

"La Cumbre de la Tierra fué una oportunidad de análisis, reflexión y concertación de acuerdos orientados a una nueva forma de cooperación integral en materia de desarrollo y medio ambiente... si bien representa un gran paso en temas de medio ambiente y desarrollo, carece de plena ejecución por parte de los gobiernos participantes, de la voluntad política, y de la falta de educación para adquirir conciencia de la importancia de generar un verdadero desarrollo sostenible en donde los recursos naturales sean el centro del presente y futuro de la humanidad".³³

³² Ibidem. Environmental Policy in the 90's.

³³ Ibid. A dos años de la Cumbre de la Tierra. p.p. 8 y 10

NOTA: Es importante el texto "A dos años de la Cumbre de la Tierra" porque es una entrevista realizada a Mónica Hernández representante de México, y delegada latinoamericana en la CNUMAD

CAPÍTULO II

" La defensa y el mejoramiento del medio humano para las generaciones presentes y futuras se ha convertido en meta imperiosa de la humanidad, que ha de perseguirse al mismo tiempo que las metas fundamentales ya establecidas de la paz y el desarrollo económico y social en todo el mundo, y de conformidad con ellas."

Declaración de Estocolmo 1972

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, PNUMA?

OBJETIVO. Describir el origen, constitución y objetivos del PNUMA a fin de destacar su carácter y participación dentro del Sistema de Naciones Unidas. Esto nos permite conocer su estructura, los parámetros de acción con que cuenta, y en sí, las bases y fundamentos con los que fue creado.

2.1 Antecedente: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano 1972.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano es en primera instancia la respuesta concreta a un sinnúmero de esfuerzos que con anterioridad luchaban y pedían la concientización, así como la colaboración de la sociedad internacional sobre el cuidado y protección del Medio Ambiente (Humano). El llamado movimiento "ambientalista", promovido en su mayor parte por Organismos No Gubernamentales (ONG's), así como políticas nacionales independientes de los países industrializados, establecieron gran parte del marco conceptual y político de dicha Conferencia.

El apoyo de Naciones Unidas frente a este nuevo reto comenzó aportando todos los instrumentos intelectuales y humanos para su preparación. La información acumulada entre 1968 y 1972 de preparación para la conferencia, expandió considerablemente el entendimiento acerca de los problemas ambientales mundiales y su vínculo con el desarrollo.

Dados los acontecimientos políticos de aquel entonces, los países en vías de desarrollo vieron esta conferencia con gran desconfianza ya que limitaría aún más su grado de industrialización y con ello mayores restricciones a su progreso económico principalmente. Sospechaban que la protección al medio ambiente era una maquinación más de los países desarrollados para mantener a sus países en el subdesarrollo. Los ministros de planificación de las naciones en desarrollo en general consideraban el imperativo del crecimiento como más importante que todo lo demás, e incluso el ministro de planificación de Brasil manifestó que era el turno para que su país como muchos otros, tuvieran la oportunidad de "contaminar". Esto acentuó la dificultad del debate intranacional sobre la protección del ambiente.

A iniciativa de la secretaria de la Conferencia, se convocó en Founex (Suiza) en junio de 1971, a un Grupo de Expertos sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente, para que abordara este problema fundamental. Esa reunión dió origen al Informe de Founex, considerado como el primer documento completo sobre la cuestión desarrollo-medio ambiente. La principal aportación del Grupo de Founex consistió en ampliar la definición de las preocupaciones ambientales para incluir diversos problemas relacionados con el desarrollo.³⁴

De este modo, el Consejo Económico y Social, desde su 45o periodo de sesiones recomendó a la Asamblea General la realización de dicha Conferencia, con el fin de limitar y de ser posible eliminar el deterioro del medio humano. La Asamblea General aceptó la recomendación en su resolución 2398 (XXIII), decidió convocar para 1972 una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano.

Durante el vigésimo cuarto periodo de sesiones de la Asamblea General, se afirmó que "el principal objetivo de la conferencia debería ser el de constituir un medio práctico de fomentar la actuación de los gobiernos y de las organizaciones internacionales encaminada a proteger y mejorar el medio humano y proporcionar directrices para esa actuación y, con la cooperación internacional, corregir e impedir el menoscabo de dicho medio,

³⁴ Véase, "El desarrollo y el medio ambiente, del Informe de Founex", International Conciliation, No. 586 (enero de 1972).

teniendo presente que es muy importante hacer que los países en desarrollo puedan impedir que surjan problemas de ese tipo".³⁵

Se estableció una Comisión Preparatoria constituida por varios países tanto industrializados como en vías de, lo que le daría mayor pluralidad y equilibrio al debate. Esta Comisión celebró cuatro periodos de sesiones en los que se definió el contenido del programa, los temas a tratar, las recomendaciones, así como la preparación de lo que sería la Declaración sobre el Medio Humano.³⁶

Del 5 al 16 de junio de 1972 en Estocolmo, Suecia, se reunió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, reconociendo de primera instancia que el deterioro del medio ambiente a ritmo acelerado era causa y consecuencia de la evolución de la raza humana. Mucho se habló sobre la capacidad del hombre para transformar su entorno y al mismo tiempo, de los daños que esto mismo generaba. Los 25 principios que contiene la Declaración de Estocolmo se resumen a palabras de aliento y unión, de esperanza, para que los pueblos del mundo mejorasen sus condiciones de vida sin sacrificar al medio y a las generaciones futuras.

Mucho de lo que se habló en aquel entonces entraba en la retórica, pues dentro de dichos principios, solo se estableció en teoría una "buena voluntad" por acortar las distancias que separaban a los países en desarrollo de los desarrollados, por el bien común de la humanidad. La frase célebre de la Conferencia fue. "*La pobreza es la peor forma de contaminación*", lo que alimentó de algún modo, mayor escepticismo en los países en desarrollo.

No es de negarse el esfuerzo que esta Conferencia representó y representa, pero sí nos ratifica que las plenas acciones de cooperación y ayuda hacia los países subdesarrollados, no solo en el plano ambiental, sino en todos los elementos que en su pobreza conllevan al deterioro del mismo, eran nulas, escasas, vanas. El hecho de que desde aquél entonces se reconociera la idea de que la solución de los problemas ambientales sería a un largo plazo, afirmaría aún más la desconfianza y resentimiento a corto y mediano plazo de una cooperación adecuada para el desarrollo de los países atrasados.

³⁵ Datos obtenidos de la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Cap. VI. Resolución 2581 (XXIV) p.41.

³⁶ Para os informes de los periodos de sesiones, véanse los documentos, A/ conf, 48/PC/6 , A/ conf, 48/PC/9, y Corr..1 y A/CONF 48/PC/13 Y cORR, 1 Y a/conf.48/PC/17.

Aún así, la Conferencia identificó una serie de objetivos amplios que requerían la puesta en marcha de un plan que sostuviera los principios de la misma e incentivara los proyectos necesarios. De esta forma, 113 naciones acordaron un extenso plan de acción constituido por 109 recomendaciones separadas destinadas *"a preservar y mejorar el medio humano en beneficio del hombre y de su posteridad"*. La Conferencia creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con el fin de inducir a los gobiernos, los organismos de ayuda para el desarrollo, la industria y el sistema de las Naciones Unidas, a incluir un componente ambiental a todos los niveles de adopción de decisiones.³⁷

Hacia comienzos del decenio de 1970 importantes organismos especializados de las Naciones Unidas como la FAO, OMS, UNESCO, OIEA, OMM y OCMI habían iniciado programas sobre varios problemas ambientales aunque no estuviera explícito en su título. En grado diverso, actuaban en este campo las Comisiones Económicas Regionales, el CIUN, la OCDE, el Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM) y la Comunidad Económica Europea. Varios países desarrollados habían establecido por esa época instituciones nacionales para manejar los asuntos ambientales (Ministerios del Medio Ambiente, Organismos Especializados, etc).³⁸

Desde aquéllos tiempos, los países en desarrollo no podían anteponer mecanismos eficaces de prevención a la contaminación y degradación del medio ambiente pues sus máximas prioridades: alimento, vivienda, trabajo, educación y sanidad, entre otros, consistían su primer problema por resolver, esto es, ocuparse de la generación presente que aún vivía en la extrema pobreza. En el debate general de la Conferencia de Estocolmo, esta problemática innegable de los países sumidos en el subdesarrollo adquirió vital importancia, por lo que el Secretario General de la Conferencia, el Sr. Maurice Strong, puntualizó que en breve tiempo, después de la celebración de la misma, varios conceptos fundamentales de las Relaciones Internacionales habrían de transformarse, y entre estos se destacó el concepto de soberanía que hoy en los 90's concebimos como intersoberanía, así como la intensificación del Derecho Internacional, caracterizándose en la preocupación por el medio humano y nuevos instrumentos para resolver los conflictos ambientales. Actualmente, la implementación de nuevos códigos

³⁷ "Estudio sobre los aspectos ambientales de las actividades de las empresas transnacionales". Centro de las Naciones Unidas sobre empresas transnacionales, ONU. Nueva York, 1985, p.2.

³⁸ PNUMA. "EL Estado del Medio Ambiente". Informe 1972-1982. Nairobi, Kenya, p.7.

de derecho internacional se ven especificados e instrumentados por el Derecho Internacional del Medio Ambiente.

Tres tipos generales de acción son los que constituyen el Plan adoptado por la Conferencia, estos son: a) El programa global de evaluación del medio humano (Vigilancia Mundial); b) Las actividades de Ordenación del Medio Humano y c) Las medidas internacionales auxiliares de la acción nacional e internacional de evaluación y orientación.³⁹

Al mismo tiempo que se estructuró y se plasmó en un diagrama que relaciona éstos tres mecanismos, las recomendaciones que lo constituyen abarcan una serie de elementos y relaciones básicas entre los organismos del Sistema de Naciones Unidas, como entre estados y regiones. De tal manera que incentivan la cooperación internacional, local y regional, al mismo tiempo que intentan unir la brecha del desarrollo preocupándose por dar prioridad al fomento de instituciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para que establezcan, dentro de los recursos disponibles en sus actividades de ayuda al desarrollo, planes de fomento accesibles, que al mismo tiempo induzcan a los países subdesarrollados a mejorar la calidad y condiciones de vida de sus sociedades.

Durante el tercer trimestre de 1972, en el vigésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General, en su resolución 2997 (XXVII), se establecieron los arreglos institucionales necesarios para poner en vigor las 109 recomendaciones aprobadas del Plan de Acción para el Medio Humano. De esta forma se creó un Consejo de Administración de 58 miembros; una Secretaría para el Medio Ambiente como centro de enlace para la acción y coordinación ambiental dentro y aún fuera del sistema de Naciones Unidas; un mecanismo interorganismos como órgano de cooperación y coordinación del Sistema de Naciones Unidas que funcionó como Junta de Coordinación para el Medio Ambiente hasta 1978. En aquél tiempo, la Asamblea General decidió que el Comité Administrativo de Coordinación asumiera las funciones de la Junta. Finalmente, se creó el Fondo para el Medio Ambiente dada la necesidad de contar con fondos adicionales para financiar enteramente o en parte el costo de iniciativas ambientales nuevas, incluso proyectos de cooperación dentro y fuera del Sistema de Naciones Unidas.⁴⁰

³⁹ "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio Humano" Plan de Acción, Cap. II, p. 7.

⁴⁰ PNUMA. "¿Por qué el PNUMA?" Nairobi, Kenya, 1980, p.p. 7y8.

Así, el nacimiento de un instrumento de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) quedaría estructurado. El Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente celebró su primer periodo de sesiones en Ginebra en junio de 1973, su sede en Nairobi, Kenya, primer sede en un país en desarrollo.

Dado el éxito del Sr. Strong en Estocolmo, fué nombrado en diciembre de 1972 por el Secretario General de la ONU, como el primer Director Ejecutivo del PNUMA. Se fijaron prioridades, se establecieron objetivos y estrategias, se aprobaron esferas de concentración y se arrancó el surgimiento de una nueva era para la humanidad y el planeta tierra.

2.2 Funciones y Objetivos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue concebido como la "CONCIENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS", por lo que no fué establecido como un organismo operacional a la par de otros organismos del sistema, fué visto como un programa hecho por y para la Comunidad Internacional en general.

Desde el inicio, el PNUMA serviría para responsabilizar y concientizar a las Naciones y Organismos tanto gubernamentales como no gubernamentales de los problemas que la actividad humana genera al medio ambiente. Obviamente el programa institucionalmente hablando ha experimentado diversos cambios debidos tanto a la época como a la problemática del Medio Ambiente.

El papel fundamental del PNUMA consiste en coordinar, complementar, catalizar programas y proyectos ambientales dentro del Sistema de Naciones Unidas, esto es muy importante pues nos permite afirmar que únicamente elabora programas ambientales, examina e informa sobre el estado del medio ambiente, más no se ocupa directamente de poner en acción dichos programas, esta responsabilidad recae únicamente en el Sistema de Naciones Unidas en su conjunto; todo lo que el PNUMA hace está destinado a fomentar la ordenación racional del medio ambiente y con ello, estimular la acción de otros.

El punto de partida del PNUMA comienza con el plan de acción y la Declaración de Estocolmo. De primera instancia era necesario que el

Programa se ocupara de hacer valer las 109 recomendaciones propuestas, surgidas del intenso debate en Estocolmo. De tal manera que adopta un proceso programático por medio del cual evalúa los problemas ambientales enunciados en 1972 y que fueron agrupados en seis esferas temáticas (Asentamientos Humanos y Salud Humana; Ecosistemas Terrestres; Medio Ambiente y Desarrollo ; Océanos; Energía y Desastres Naturales) al mismo tiempo que formula recomendaciones sobre lo que se debe hacer, así como la mejor forma de hacerlo. Dentro de este mismo proceso, se ha de determinar si se debe ocupar parte del Fondo con el que cuenta el PNUMA o bien arbitrar los medios para resolver los problemas.

Cabe señalar que el Fondo para el Medio Ambiente fué constituido desde un principio por cuotas voluntarias, lo que de alguna u otra forma reduce las posibilidades del propio PNUMA para acelerar la acción.

"El proceso programático es, pues, una manera de definir problemas y arbitrar los medios para resolverlos. Es un proceso secuencial y de sentido común que consta de tres niveles:

-EL nivel I se propone suministrar información sobre los problemas ambientales y los esfuerzos realizados para resolverlos, con miras a identificar lagunas...

-El nivel II fija objetivos y estrategias para el programa ambiental y formula acciones específicas. Presenta un programa ambiental al mundo entero: a los gobiernos, las organizaciones internacionales, diversas organizaciones de apoyo y a todos los demás grupos interesados para que actúen en consecuencia.

-El nivel III identifica aquellas esferas del programa presentadas al nivel II que han sido seleccionadas para recibir apoyo del Fondo para el Medio Ambiente, esto es, para que se realicen en relación con ellas proyectos apoyados por el PNUMA. En la selección de actividades con apoyo del Fondo, se tienen en cuenta sobre todo sus posibles efectos catalíticos y de coordinación."⁴¹

Estos tres niveles abarcan de manera resumida parte de la actividad fundamental del programa. Como vemos, se encarga desde investigar, estudiar y evaluar los problemas, hasta desarrollar en alto grado proyectos de acción que se proponen para su ejecución a diversos órganos que tengan que ver con la problemática o simplemente tengan la conciencia y medios

⁴¹ Op Cit. ¿Por qué fué fundado el PNUMA? p. 11

necesarios para ponerlos en funcionamiento, y ya dependiendo de esto, se toma en consideración la posibilidad de ayudar financieramente dicha acción.

La sede del Programa se encuentra en Nairobi, Kenya y cuenta con oficinas regionales de enlace, que permiten abarcar puntos específicos del globo terrestre y mantener una adecuada red de información, análisis y aplicación de proyectos. Estas oficinas se encuentran en : Bangkok, Manama, Ginebra, Cd. de México, Nairobi, Nueva York, Túnez y Washington.

Las tareas funcionales del PNUMA retoman los tres tipos generales de acción enunciados en Estocolmo, estos recaen directamente en la Dirección del Programa. El primero es la recolección, la compulsa y la interpretación de los datos que describen y evalúan las condiciones y tendencias del medio ambiente, y los efectos que las actividades del hombre tienen sobre él.⁴² Nos referimos a la **Evaluación del Medio Ambiente** que de forma general realiza actividades de vigilancia, investigación, intercambio de información, evaluación y revisión. De esta tarea se desprende un importantísimo mecanismo que auxilia a que la evaluación ambiental sea más eficaz y precisa; se le conoce como Centro de Actividad del Programa para el Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (CAP para el SIMUVIMA) y básicamente está llamado a coordinar toda la vigilancia ambiental internacional. El SIMUVIMA funciona en complicidad con otros organismos de Naciones Unidas para analizar por área de estudio los problemas ambientales, y con ello detectar prontamente las soluciones necesarias. La vigilancia relacionada con la salud y el clima, la vigilancia de los océanos, de los recursos de energía renovables, así como la desertificación son sólo algunos de los focos de atención de que se encarga.

Dentro de la Evaluación del Medio Ambiente, existe la tarea básica de difundir la información correspondiente a las seis áreas temáticas adoptadas y otras más según sea el caso. El papel de una buena información permite enseñar, despejar incógnitas y sobre todo interesar y concientizar a todo tipo de persona sobre su participación e inminente colaboración en las cuestiones ambientales. Para ello, el Sistema Internacional de Consulta (INFOTERRA) fué organizado por el PNUMA para mejorar el acceso de los encargados de tomar decisiones en todo el mundo, a la información sobre el medio ambiente; como un medio que además de informar, influyése

⁴² Ibid. ¿Por qué...p.26

razonablemente en las decisiones tanto educativas, como sanitarias, como económicas, sociales y políticas de cualquier Nación.

"En consonancia con el papel más amplio del PNUMA como organización catalítica, INFOTERRA fué planeado como una red altamente descentralizada, con normas de funcionamiento flexibles y simples... fue diseñado para aprovechar al máximo los sistemas de información existentes o proyectados del mundo entero. Uno de sus objetivos fundamentales es estimular la creación y la elaboración de sistemas nacionales e internacionales entrelazadas de usuarios y fuentes de información".⁴³

La información da conocimiento y amplía criterios, la cuestión ambiental requiere de buenos mecanismos de difusión para así poder entender la raíz, causas y consecuencias del impacto ambiental que desde hace siglos se viene manifestando. Aún existen personas que en pleno siglo XX, pese a las catástrofes ambientales ocurridas a lo largo de la historia de la humanidad y casi en su totalidad generadas por la imprudencia del hombre, creen que el planeta tierra tiene o conserva la capacidad de "autosobreponearse" a dichos ataques.

Todas las sociedades, desde las más rurales, étnicas, hasta las más urbanas y científicas son generadoras de todo tipo de desechos y formas de contaminación. El PNUMA desde un principio pensó en el alto riesgo que la humanidad enfrenta con la invención y distribución de productos químicos. De esta preocupación nació en CAP para el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT) como fuente internacional de información que busca contribuir a la reducción de los peligros ocasionados o como consecuencia de productos químicos. Esto lo intenta proporcionando datos a nivel mundial que permitan evaluar los riesgos y su posible prevención a corto plazo. Mucho de la efectividad del RIPQPT depende de la colaboración tanto de instituciones privadas, como de los gobiernos, así como de la interconexión existente entre las agencias regionales del PNUMA.

Desde la Conferencia de Estocolmo se pensó en los medios y medidas necesarios para prevenir el deterioro ambiental. El debate entre países desarrollados y en desarrollo fue intenso, en principio las posiciones políticas entre éstos impedía llegar a un acuerdo en lo referente a los

⁴³ INFOTERRA Bulletin, volume XIII, No.3 UNEP, Nairobi, Kenya, 1991.

sacrificios que debían realizarse por alcanzar un desarrollo sustentable, así como la forma en que el Programa Ambiental habría de enfrentar tan medular problema.

El subdesarrollo es un foco de atención en el cual se deben volcar más intensamente los esfuerzos por un estilo de vida mejor que "sustente" al medio ambiente y sus recursos naturales en general. El PNUMA centra muy particularmente sus objetivos a la problemática del desarrollo reconociendo las necesidades humanas básicas (alimento, salud, vivienda, vestido y empleo) de que carecen más de la mitad de las poblaciones que "viven" en el subdesarrollo. Esto se agudiza más si la explosión demográfica en estos países continúa. Conscientes de ello, las medidas de mejoramiento ambiental tienen que ser cuidadosamente diseñadas de modo que puedan hacer una contribución máxima al nivel de vida de los habitantes de dichas naciones.

De esta forma el PNUMA tiene la responsabilidad de *"tener continuamente bajo estudio las condiciones ambientales en todo el mundo, con el fin de conseguir que los problemas de vasta importancia internacional reciban apropiada y adecuada consideración por parte de los gobiernos"*.⁴⁴

Toda actividad humana requiere ser vigilada y orientada a fin de administrar racionalmente los recursos naturales. La **Ordenación del Medio Ambiente** al que se refiere el PNUMA procura tomar en cuenta las necesidades humanas básicas a fin de suministrar los recursos adecuados para que toda la población del mundo las satisfaga. Se trata del intento de *definir* los medios ambientalmente racionales y sostenibles, promoviendo con ello el desarrollo social y económico.

Un medio auxiliar muy importante para la efectividad de dicha ordenación, corresponde a la legislación ambiental. Dentro de este marco jurisdiccional es importante fomentar los acuerdos y reglamentaciones tanto a nivel nacional como internacional sobre protección y utilización del medio ambiente, pero sobre todo, hacer valer dichos documentos estableciendo un control adecuado de su operatividad y trascendencia. Una de las tareas primordiales del PNUMA desde que fué concebido en Estocolmo, consiste en suministrar información y asistencia que ayuden a los países y a las regiones a formular y aplicar sistemas de ordenación y legislación ambiental

⁴⁴PNUMA Op.Cit. p. 58

ajustados con sus necesidades, su papel esencial en esta materia, así como su interés por concluir acuerdos nuevos en una diversidad de esferas, es básica y exclusivamente como coordinador.

La situación legislativa del medio ambiente pese a que ha experimentado importantes avances, evidentemente aún no tiene o alcanza la efectividad e imposición necesaria hoy en día. Esto representa un obstáculo importante con el que ha tenido que lidiar el PNUMA para conseguir sus propósitos. Aún así, *"la unidad de Derecho e Instituciones Ambientales del PNUMA tiene la misión de elaborar y negociar los tratados internacionales que concilian los intereses de los países ricos y pobres, grandes y pequeños, con los de las futuras generaciones. El PNUMA ha cumplido un papel importante en la aprobación de cinco acuerdos internacionales: La Convención de Basilea para el Control del Transporte Transfronterizo de los Desechos Peligrosos y su eliminación (1989); la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985) y el Protocolo de Montreal sobre las Substancias que agotan la Capa de Ozono (1987); la Convención de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CE) de 1979, y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) de 1973".*⁴⁵

Los esfuerzos han sido muchos pero aún no existe un criterio mundial ambiental, si bien, se han concluido varios acuerdos ambientales internacionales a los que pueden adherirse todos los países del mundo.

Todos estos esfuerzos no serían posibles sin medios auxiliares que ayuden a su buen funcionamiento. Las **Medidas de Apoyo** forman una parte medular del proceso de operación del PNUMA. Esta esfera incluye la educación ambiental, la capacitación ambiental, la información y la asistencia técnica en todas las actividades del mismo. Existen dentro de la organización cuatro equipos de asesores regionales para servir a África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico y el Oeste de Asia, con la finalidad de brindar asesoría según se requiera, y quién lo solicite. Actúan directamente con los Directores Regionales de cada una de las agencias existentes, a fin de que los gobiernos de la zona encuentren respuesta a sus problemas ambientales.

⁴⁵ "Reseña del PNUMA". PNUMA. Nairobi, Kenya, 1990. p. 32.

NOTA: La mayoría de las ordenanzas ambientales se elaboraban en un principio a nivel nacional. Pese a que se están elaborando muchos sistemas legislativos actualmente, se necesita mayor coordinación a fin de superar los problemas políticos, económicos y sociales que lo limitan.

El PNUMA desde sus inicios se ha preocupado por informar, comunicar el **Estado del Medio Ambiente** de diversas maneras, a fin de llegar a todo tipo de público, desde comunidades científicas e intelectuales, hasta los más rurales. Es por esto que dentro del Sistema de Naciones Unidas encontramos publicaciones auspiciadas o documentadas por el programa, tal es el caso de UNITERRA.

La comunicación es el objetivo fundamental en el que se basa el buen desempeño de su carácter único como catalizador. Esta "cualidad" le permite desenvolverse dentro del Sistema de Naciones Unidas de manera distintiva, ya que se ocupa de programar actividades conjuntas con el resto de los organismos del sistema, coordinando el diálogo entre los mismos, así como la cooperación y planeación de las actividades ambientales en cada rama.

"La Junta de Coordinación para el Medio Ambiente cuyas funciones ejerce ahora el Comité Administrativo de Coordinación (CAC), fué creada para asegurar esa cooperación y coordinación entre todos los organismos del Sistema de las Naciones Unidas. En cada organismo, un funcionario designado para encargarse de las cuestiones ambientales actúa como medio principal de comunicación con el PNUMA".⁴⁶

Como vemos, básicamente el Programa opera por y para el Sistema de Naciones Unidas, todas sus funciones van encaminadas a investigar, evaluar, e informar, así como en algunos casos, prevenir, todo lo relacionado con el impacto ambiental y los desastres naturales ya sean generados por la industrialización, la actividad humana en general, el subdesarrollo y la pobreza dentro de cada esfera contenida en el propio sistema, con el objetivo primordial de promover la acción, contagiarla o simplemente activar la señal de alarma.

"El PNUMA tiene por objetivo cerrar la brecha entre la reacción y la acción. Trabaja en estrecha relación para forjar nuevos logros entre los científicos y quienes toman las decisiones; los industriales y los ambientalistas, a favor del medio ambiente. Busca el equilibrio entre los intereses nacionales y el bienestar mundial, con el objetivo de unir a las naciones para combatir problemas ambientales comunes."⁴⁷

⁴⁶ Ibid. "Reseña del... palabras del Director Ejecutivo. P.3.

⁴⁷ "Dos decenios de logros y desafíos" PNUMA. Nairobi, Kenya. 1992. p. 5.

Los problemas del medio ambiente por su propia índole, se resisten a las definiciones y a los lindes, deben ser encarados sin cometer el error de aislar al medio ambiente de otras actividades y consideraciones. Es así como se encomendó al PNUMA la tarea de forjar un programa ambiental para el sistema de Naciones Unidas en su conjunto, al cual pudieran contribuir los gobiernos y otras organizaciones. La ejecución de la mayor parte del programa no está bajo el control directo del PNUMA.

Un aspecto importante en el que recae más directamente la acción del PNUMA en los programas y proyectos que fomenta, es en el Fondo para el Medio Ambiente. Este tiene una particular importancia pues fué creado para suministrar financiación adicional, ejerciendo parcialmente su papel de catalizador. Esto con el entendido de que gradualmente los gobiernos se harán cargo de los costos de operación a medida que se considere que ha terminado el papel catalítico inicial del PNUMA. En realidad el Fondo es modesto, pues desde un principio se ha nutrido de cuotas voluntarias.

“Aunque el PNUMA tiene algunos proyectos propios y emplea algo del Fondo para el Medio Ambiente para soportar las actividades ambientalistas de otros, su papel primario radica en otra parte.

Cuando se reunió por primera vez el Consejo de Administración en 1973 delineó los objetivos del PNUMA como sigue:

1. Para promover a través del estudio interdisciplinario de los sistemas ecológicos naturales y los hechos por el hombre, conocimiento actualizado para una gestión integrada y racional de los recursos de la biósfera, y para proteger el bienestar humano así como los ecosistemas;
2. Para fomentar y respaldar un enfoque integrado a la planificación y a la gestión del desarrollo, incluso de los recursos naturales, a fin de tomar en cuenta las consecuencias ambientales, para lograr máximos beneficios sociales, económicos y ambientales;
3. Para asistir a todos los países especialmente los países en vías de desarrollo, en el manejo de sus problemas ambientales y ayudar a movilizar recursos financieros adicionales con el propósito de suministrar a la asistencia técnica, educación, formación y flujo libre de información e intercambios de experiencias que se requieran, con el fin de fomentar la participación total de dichos países en los esfuerzos nacionales e internacionales para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.”⁴⁸

⁴⁸ Ibid. “Dos decenios... p.8.

Desde Estocolmo hasta nuestros días muchas cosas han cambiado, entre ellas la importancia del medio ambiente ha cobrado mayores esperanzas políticas y económicas.

*"Jamás la Humanidad ha vivido una década tan crucial como la de 1990. Las decisiones -y lo más importante, las acciones- que se tomen en estos escasos 10 años determinarán el estado del mundo en los siglos por venir. Se está jugando el destino de la vida misma."*⁴⁹

Palabras importantes, alarmantes que hacen cimbrar nuestra conciencia y preguntarnos qué hemos hecho con nuestro medio ambiente. En efecto, el destino de las próximas generaciones se está cimentando en los 90's y con ello, el PNUMA en su afán de impulsar, coordinar o estimular las acciones en pro del Medio Natural, ha ido modificándose.

"Al principio el PNUMA reunió y evaluó su información a través de consultas de programación mixta bilateral con cada organización involucrada. Más tarde, adoptó un enfoque temático multilateral, reuniendo grupos de funcionarios de varias organizaciones interesadas para tratar un tema en particular, como la educación o los ecosistemas terrestres. La etapa siguiente fue producir un programa ambiental para toda la Organización de las Naciones Unidas, el cual, vinculado a planes de mediano plazo de la propia ONU, finalmente llegó a conocerse como SWMTEP (el programa de mediano plazo para el medio ambiente en todo el sistema). EL primer SWMTEP de 1984-1989 fue aprobado en 1982 por el Consejo de Administración; el segundo, de 1990-1995, en 1988."⁵⁰

Sin ninguna duda, todo lo elaborado por el PNUMA significa un gran esfuerzo, esfuerzo que intenta unir voluntades, sacudir la apatía y afrontar los problemas del medio ambiente de común acuerdo entre todas las naciones. Aunque su principal campo de acción sea el Sistema de Naciones Unidas en donde se "cree" se pueden impulsar estrategias globales y configurar políticas ambientales dentro y fuera del sistema con ayuda de los ONG's, la comunidad científica y los gobiernos.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, por lo tanto, no es una institución, más bien, es un programa que consta de todas las actividades emprendidas dentro de la Organización de las Naciones

⁴⁹ Ibid. "Reseña del.. INTRODUCCION.

⁵⁰ Ibid. "Dos decenios...p. 9y10.

Unidas que tienen que ver con el Medio Ambiente. La secretaría en Nairobi mantiene y coordina ese Programa. Como la resolución de la Asamblea General no le dio ningún nombre, llegó a conocerse sencillamente como el "PNUMA".

2.3 *Visión General.*

Con el nacimiento del PNUMA en toda la década de los 70's y hasta los 80's se dió el "boom" de los Organismos No Gubernamentales con propósitos ambientalistas. La expansión en número y eficacia de los ONG's preocupados por la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, no se hicieron esperar. Se han encargado de diversos movimientos a nivel internacional y han ido adquiriendo reconocido prestigio. Como ejemplo de ello podemos mencionar entidades como Amigos de la Tierra, Greenpeace, y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) por citar algunos.

El PNUMA ha respondido a esta diversificación, -que en cierto modo propició-, con una política de proyección al exterior basada en la apertura al diálogo con grupos industriales, parlamentarios, mujeres, jóvenes, etc., compartiendo un interés común por las relaciones socioambientales.

De pronto, el mundo entero comenzaba a contagiarse de movimientos en pro del medio ambiente. La "ecología" pasó a tomar un lugar inherente en el diálogo público y de alto nivel diplomático y ministerial. Lo que sucedía era que el movimiento ambientalista se transformaba de ser algo "carismático" a un verdadero movimiento institucionalizado que busca entrar en las discusiones de los altos líderes y mandatarios que manejan la situación del mundo. Así, empezaba el camino político del movimiento ecológico a nivel internacional.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano fue un hito en la historia de la conciencia ambiental. En los últimos decenios el ambientalismo, además de expandirse, se ha modificado para adaptarse a las condiciones del momento. Las modificaciones en el análisis de costos y beneficios sociales, la implementación de las evaluaciones del impacto ambiental y las auditorías ambientales, el análisis de riesgos, las encuestas públicas, las nuevas medidas legislativas a nivel internacional y las

actividades de los grupos no gubernamentales han contribuido todos ellos a potenciar los aspectos ambientales de las políticas y medidas adoptadas.⁵¹

El cambio ya no era solo una propuesta sino una realidad, los esfuerzos por aliviar la agonía del planeta y sus habitantes cobraba impulso extraordinario, traducido en conciencia, proyectos y deseos de intentarlo. Eso es lo que ha ido sembrando el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aún más.

Las reuniones y concertación a nivel mundial no se hicieron esperar. Desde su fundación, hasta poco más de veinte años en el intento, muchas cosas han cambiado. La presión encaminada a influir en la toma de decisiones y la búsqueda de tecnologías alternativas o "blandas" forman parte del reclamo de la sociedad actual.

Ante esto, el PNUMA, el Comité Científico sobre problemas del Medio Ambiente (SCOPE), el Programa de Vigilancia de la Atmósfera Global (programa conjunto de la OMM y el Consejo Internacional de Uniones Científicas), el Programa Mundial sobre el Clima, el Programa sobre el hombre y la biosfera (MAB) de la UNESCO, el Programa Internacional de Seguridad frente a los Productos Químicos (OMS/OIT/PNUMA), y muchos más, han contribuido mucho en todo este tiempo a nuestra comprensión de los problemas ambientales contemporáneos y futuros. Actualmente casi todos los países tienen mecanismos ambientales de algún tipo.⁵²

El PNUMA representa dentro de todo este breve contexto, un impulso, un generador de cambio. Desde su puesta en marcha ha incentivado diversas comisiones y conferencias. Desde 1976 con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, celebrada en Canadá, y de donde nació HABITAT, hasta junio de 1990 cuando las partes del Protocolo de Montreal se reunieron en Londres para transformar aquel compromiso verbal en una ley internacional, logrando con ello un éxito trascendental a nivel diplomático con miras al siglo XXI y en adelante.

⁵¹ "Salvemos al Planeta" PNUMA. Nairobi, Kenya, 1988. cap. 20. p. 167.

⁵² Op. Cit. "Salvemos al..." p.175.

* Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

En general, el propósito inicial como catalizador, se ha logrado y mantenido. La preocupación por cada área de estudio se ha fomentado a tal nivel, que se han emprendido nuevas tecnologías y usos para conservar el medio natural. Pese a ello, aún falta mucho por hacer. Problemas como la desertificación, degradación del suelo, el clima, el agua, la salud y la planeación y cooperación para el desarrollo en todo lo que esto abarca, aún quedan inconclusas y parecen interminables.

Las principales Conferencias que siguieron a la Conferencia de Estocolmo y que fueron concertadas en combinación con el PNUMA han ido madurando el proceso legislativo del medio ambiente. Nombrar toda una serie de conferencias y convenciones, así como proyectos en los que el PNUMA ha participado sería sumamente extenso, lo que si podemos hacer es mencionar algunas de las áreas temáticas que han cobrado mayor fuerza tras éstos incentivos. Tal es el caso de el establecimiento del Comité Coordinador para la Capa de Ozono (CCO) dentro del propio PNUMA en 1977, a fin de reunir a representantes de los gobiernos de las organizaciones comprometidas y de los fabricantes de sustancias químicas; el Equipo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (EICC) que llegara a la conclusión de que las temperaturas promedio de la tierra aumentarán un grado centígrado para el año 2025 y tres grados para el 2100; la Conferencia sobre Desertificación y su Plan de Acción para combatirla; la Conferencia de la ONU sobre maderas tropicales de 1985, que hace hincapié en su comercialización y la cooperación entre consumidores y productores; la Conferencia Mundial de la Industria sobre la Ordenación del Medio Ambiente (1984 y 1991), a favor de una producción más limpia; la Conferencia sobre educación para todos (1990), fijó el objetivo de alfabetización universal para el año 2000 integrando educación ambiental; entre muchas otras, con la finalidad de abarcar todas y cada una de las esferas, sin descuidar ninguna y sobretodo impulsando en todas ellas la cooperación Norte-Sur, Este-Oeste, Desarrollo-Subdesarrollo.⁵³

Como vemos, los logros del PNUMA en conjunción con las demás entidades del sistema de Naciones Unidas y de ONG's, son estimulantes. Tan solo con nombrar algunos de ellos podemos apreciar el rumbo político que puede o intenta alcanzar la cuestión ambiental.

⁵³ Op. Cit. "Reseña del. .p.p 4,6,10,14,17 y 21.

El Sr. Mostafá Kamal Tolba, llegó a expresar en alguno de sus informes anuales como Director Ejecutivo del PNUMA: *"El abuso del medio ambiente es tan destructivo como la guerra nuclear y mucho más difícil de prevenir porque está en marcha y cobrando impulso. Al aumentar este abuso, se generan nuevas tensiones que ponen en riesgo la estabilidad política. La mayor competencia por la tierra y el agua, el aumento de refugiados ambientales y de la pobreza, serán estímulos muy potentes para los conflictos."*⁵⁴

Tras un sinnúmero de conferencias y convenciones, la más importante por su trascendencia política a nivel ministerial, corresponde -como mencionamos en el Cap. I-, a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada veinte años después del nacimiento del PNUMA. Como bien menciona el propio PNUMA, *"Dos decenios de logros y desafíos"*, dos décadas tuvieron que pasar para darse cuenta que a menos que el desarrollo esté guiado por consideraciones ambientales, culturales y éticas, mucho de éste continuará teniendo efectos indeseables, proveyendo beneficios reducidos o aún fracasando del todo. Tal desarrollo insostenido sólo exacerbará los problemas ambientales que ya existen.⁵⁵ Esta actitud fue una parte sustancial y significativa para la preparación y celebración de la Conferencia en 1992.

La evolución del PNUMA hasta antes de la CNUMAD ha sido evidente. De recurrir y evaluar información bilateral con cada Organismo interesado e involucrado con el Medio Ambiente en un principio, ahora ha implementado un enfoque temático, multilateral reuniendo grupos de funcionarios de varias organizaciones interesadas para tratar los temas de manera particular sin dejar de correlacionar al propio medio en general. Del mismo modo, se estructuró mejor, de tal manera que pueda detectar deficiencias, proponer estrategias y acciones específicas, así como vislumbrar objetivos, al proponer programas y proyectos, no solo a las entidades del Sistema de Naciones Unidas, sino también a los gobiernos, a los Organismos No Gubernamentales, a los Organismos Internacionales y a todos los ministerios y secretarías ambientales de cualquier nación, atendiendo siempre el punto primordial de las condiciones de desarrollo en que estos se encuentren.

El PNUMA realiza muchos programas en conjunción y común acuerdo entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y

⁵⁴ Op. Cit. "Reseña del...p.2.

⁵⁵ PNUMA. "Dos decenios de logros y desafíos". Nairobi, Kenya, 1992. p.5.

el Banco Mundial, principalmente, con la finalidad de activar la implementación de los mismos en lo que se refiere al costo económico que se requiera sobre todo en países en desarrollo.

La tecnología y la industria han ocupado un lugar sumamente importante en todos estos años. Hasta la década de los 60's e incluso de los 70's, el sector industrial tendía a interpretar la preocupación por el medio ambiente como un engorro marginal que debía eludirse siempre que fuera posible. Es hasta entrada la década de 1980 cuando muchas empresas toman la iniciativa en el desarrollo de políticas ambientales.

En 1990, década de cambios políticos y de transformación en la estructura económica mundial se es testigo fiel de un interés más firme y nuevas formas de pensar. La búsqueda e implementación de estrategias de desarrollo que permitan una calidad de vida basada en el "Interés de la naturaleza" sustentan la premisa de que durante este decenio, la manufactura y comercialización de productos y servicios "ambientalmente idóneos" permitirá obtener grandes beneficios.⁵⁶

La oferta de productos que generan menos desechos, así como el reciclado de los mismos, a la formulación de estrategias más seguras contra las plagas, la supresión progresiva de los clorofluorocarbonos y otros compuestos que contribuyen a la destrucción de la capa de ozono, son claro ejemplo de la reacción de la industria y la tecnología ante el movimiento ambiental.

El movimiento educativo no se hizo esperar, paralelamente al progreso científico, tecnológico y de medidas óptimas de desarrollo económico, el Programa Internacional de Educación Ambiental (PEA) de la UNESCO y el PNUMA ha colaborado desde 1975 en la adopción de medidas mundiales que integren materias, cursos especiales e incluso diplomados y posgrados sobre el medio ambiente en los sistemas educativos tanto de países industrializados como en vías de. Desgraciadamente esta implementación apenas comienza a notarse en los países en desarrollo -tal es el caso de México- donde empiezan a introducirse diplomados sobre derecho ambiental, comercio y medio ambiente, etc. Lo cual, debe estimularse enérgicamente desde los niveles básicos de educación hasta

⁵⁶ Aguilar, Margot-GUNTHER, MAIHOLD. HACIA UNA CULTURA ECOLÓGICA. FUNDACION FRIEDRICH EBERT, Stiftung, Centro Coordinador y Difusor de estudios Latinoamericanos. 1989. México. p.123.

niveles de posgrado, pues se necesita preparar a las generaciones futuras, crear la "educación ambiental desde el núcleo de la sociedad: la familia".

"La Declaración de Nairobi, del Consejo de Administración de 1982 exhortó a todos los gobiernos y personas del mundo a descargar su responsabilidad histórica, colectiva e individualmente, para asegurar que nuestro pequeño planeta pase a las generaciones futuras en una condición que garantice una vida con dignidad humana para todos. Se reafirmó el compromiso de la Comunidad Mundial a la Declaración y al Plan de Estocolmo, a la acción ambiental nacional e internacional y al PNUMA en sí mismo..."⁵⁷

Para 1990 el propio Director Ejecutivo del PNUMA reconoció que ya hemos desperdiciado dos décadas críticas y que en esta se demostrará si estamos dispuestos a detener el sufrimiento crecientes de los pueblos más pobres del mundo; palabras que encierran una realidad tanto de la "Cooperación internacional" desde la Conferencia de Estocolmo hasta del propio PNUMA.⁵⁸

2.4 El papel del PNUMA en la AGENDA 21.

Como se mencionó anteriormente, la AGENDA 21 es un plan de acción, un instrumento programático, constituye el resultado más significativo de la CNUMAD pues proporciona las bases para la acción y cooperación internacional sobre el medio ambiente y el desarrollo para el próximo siglo. Cabe destacar que es un programa que no tiene fin, esto es, tiene la capacidad de evolucionar.

El papel del PNUMA en la AGENDA 21 es muy significativo como el de las demás entidades del Sistema de Naciones Unidas, así como el aumento de la participación de los ONG's.

La AGENDA 21 otorga particular atención al Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, seleccionando ciertas áreas prioritarias en las que debe incentivar sus esfuerzos. Dentro de las áreas en que más se hace hincapié, son: promover la cooperación internacional y entre las

⁵⁷ Op. Cit. "Dos decenios...p.12.

⁵⁸ Ibid. "Reseña del PNUMA...P.2.

* Ver Cap. I. Objetivo 1.4.2 AGENDA 21.

agencias de Naciones Unidas; promover técnicas que permitan llevar un control de los recursos naturales así como de economías ambientales; monitoreo y evaluación ambiental; investigación científica para la toma de decisiones; distribución de datos e información a los gobiernos y a los cuerpos de Naciones Unidas; elevar la prevención; desarrollar e implementar el Derecho Ambiental incluyendo la cooperación entre las secretarías de diversas convenciones; evaluación del impacto ambiental; información sobre tecnologías ambientales; cooperación regional; asesoría legal, institucional y técnica a los gobiernos; integrar el desarrollo y el medio ambiente en la toma de decisiones; y la cuestión de las emergencias ambientales, cómo operar en estos casos. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, estas áreas prioritarias han sido punto importante de discusión y cooperación entre el PNUMA, los gobiernos y las agencias.*

Otro aspecto importante de la participación del PNUMA y en el que hace más énfasis la AGENDA 21, es en la especialización y difusión óptimas de la información en todos los niveles y áreas. Esto con la finalidad de hacer llegar pronta y eficazmente tanto la evaluación del medio ambiente, como las medidas preventivas de accidentes, desde el más pequeño, hasta los grandes desastres naturales que rompen el equilibrio ecológico del mundo.

Mencionamos anteriormente, la importancia del Cap. 38 de Acuerdos Institucionales Internacionales, donde se destacan las actividades del PNUMA entre otros, a fin de detectar las áreas antes mencionadas en que el mismo debe reforzar su participación.

Siendo el PNUMA el único medio encargado en un 100% en las evaluaciones y control del medio ambiente a nivel internacional por el simple hecho de estar inmerso y trabajar por y para el Sistema de Naciones Unidas, su importancia y trabajo sobre la AGENDA 21, le corresponde no sólo en los capítulos que se refieren directamente a él, sino a la puesta en marcha de la misma.

Desde que en enero de 1993 asumió el cargo de Director Ejecutivo del PNUMA la Sra. Elizabeth Dowdeswell de Canadá, ésta afirmó que el rumbo del programa necesitaba una transformación, un reajuste significativo en base a la AGENDA 21. "La Sra. Dowdeswell es solamente la tercera persona

* Ver. United Nations Environmental Data Report de 1993-1994 UNEP p 381.

y la primera mujer que dirige el Programa en 21 años. Ella trae consigo, según lo hace notar, la tradición del Canadá de apoyar un planteamiento multilateral para resolver los problemas."⁵⁹

Durante la VIII Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, celebrada en Santiago, Chile, en el mes de marzo de 1993, la Sra. Dowdeswell en su discurso final concluyó diciendo: "*Les prometo muchas cosas. Prometo trabajar con ustedes y apoyarles. Estar abierta y ser respetuosa de los deseos de cada uno de ustedes en la región. Y más que eso, les prometo inspirarme en uno de mis colegas, nativo de Canadá, que una vez me dijo: -Deseo causar un daño constructivo al status quo-. Esa será mi consigna durante mi mandato en el PNUMA.*"⁶⁰

Lo que nos demuestra que desde la Conferencia de Río, el contexto del PNUMA había cambiado dejando de ser uno de protección limitada a uno de desarrollo sustentable. Esto también nos permite afirmar que la Directora Ejecutiva del PNUMA al asumir el cargo, estaba y está plenamente consciente de las limitantes del Programa, y de la necesidad de avocarse a la AGENDA 21 de manera dedicada y completa.

Desde el inicio de la década de los 90's se otorgó un carácter especialmente importante en las relaciones internacionales al problema del medio ambiente y sus consecuencias sin fronteras. La preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo así lo demuestra, y muy particularmente la participación del PNUMA, antes, durante y después de Río.

El apoyo brindado por el PNUMA a la magna Cumbre de la Tierra, constituyó la base para la propuesta y elaboración de la AGENDA 21 y al mismo tiempo, sirvió para evaluar la actuación del programa, así como su eficiencia y función. Un sinnúmero de investigaciones, documentos, proyectos (mundiales, regionales y subregionales) y por supuesto, el informe completo de dos decenios del Estado del Medio Ambiente, son sólo pequeñas grandes muestras de la importancia del PNUMA en el contexto y propósitos de la CNUMAD celebrada en 1992.

⁵⁹INFORPALC (Información sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe). Vol. VIII. No.1. 1993. PNUMA. p.5

⁶⁰VIII Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. "El valor para hacer cumplir lo dispuesto." Exposición de la sra. Dowdeswell, Directora Ejecutiva del PNUMA. Santiago, Chile. 15 de marzo de 1993.

De hecho, podríamos afirmar que es en 1991 cuando el Sistema de Naciones Unidas en su conjunto y del propio Director Ejecutivo del PNUMA, así como de su Consejo de Administración, se concientizan y prácticamente se dan cuenta de la realidad del Medio Ambiente, de los intentos por formular políticas mundialmente aceptadas -a través de acuerdos- pero poco practicados por el temor económico. En ese mismo instante, se aquilatan los logros y se pone en la balanza el desempeño del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, dentro y fuera del Sistema de Naciones Unidas, logrando detectar "algunas" de sus deficiencias.

Un factor de gran trascendencia internacional que aceleró el análisis endógeno del propio PNUMA fue el estallido de la Guerra en el Golfo Pérsico, a inicios de la década de los noventa.

Quizás este dato bélico podría parecernos extraño en cuanto a su probable relación con el PNUMA y el medio ambiente, pero constituye un hecho real que afectó no sólo las economías mundiales por la cuestión petrolera, sino a todos los ecosistemas y por supuesto, a la salud humana. ¿Quién no escuchó por todos los medios de comunicación sobre los espantosos daños ambientales que la guerra estaba ocasionando en tierra, mar y aire?. Los derrames de petróleo al mar, los incendios intencionados de pozos petroleros, el alto número de productos químicos venenosos almacenados y derramados durante la guerra. Todo esto y mucho más, aceleró aún más el rompimiento del equilibrio ecológico en el planeta. Para algunos pudo parecer una guerra corta y deliberada entre las potencias combatientes (Irak-Estados Unidos principalmente ya que Kuwait fue el pretexto) pero para los ecosistemas y la vida en la Tierra significó la agudización acelerada y creciente del exterminio, la nada...la muerte.

Por desgracia, siempre ha de ocurrir una catástrofe antes, para que los hombres nos demos cuenta de los errores que se cometen, o de la poca importancia que se le brinda al medio ambiente, y el PNUMA, ante esta situación, no fue la excepción.

Tuvo que ocurrir la catástrofe del Golfo Pérsico (en plena década de los 90's, veinte años después de su creación) para que en la segunda mitad de 1991 se pusiera en marcha un proyecto importante, quizás el más urgente

e importante de todos, el establecimiento de un Centro de Naciones Unidas para la prestación de Ayuda en caso de Emergencia Mundial.*

Esto a su vez, no deja de tener una importantísima relación con los mandatos especiales que la Cumbre de la Tierra y en especial la AGENDA 21 establecen al PNUMA. Ya que la ayuda en casos de emergencia constituye un elemento decisivo en la correcta actuación de las Naciones Unidas en la temática ambiental, y por qué no, en la eficiencia del tan ambicioso programa 21. Aunque, cabe recordar aquí, que el éxito y responsabilidad de la AGENDA 21 recae en los Gobiernos.

De este modo, el principal objetivo de la AGENDA 21 en lo que respecta al PNUMA sigue siendo el fortalecimiento de su carácter catalítico, obviamente adecuándose a los parámetros establecidos en la CNUMAD.

A partir de entonces, toda la estructura del PNUMA se centró en base a las modificaciones estipuladas, agrupándose en tres áreas de concentración respecto a las directrices de dicha agenda.

La primera de ellas se refiere exclusivamente al capítulo 38 sección IV, que como hemos mencionado, habla directamente de los objetivos y funciones, perspectivas y carácter del PNUMA. La segunda área en que el PNUMA agrupó sus mandatos dentro de la AGENDA 21, se refiere a aquéllas actividades específicas en las que se menciona al Programa y la tercera abarca la responsabilidad entre el Sistema de Naciones Unidas y la participación conjunta con otras agencias. Esta se subdivide en dos secciones: 1) en donde se espera que el PNUMA actúe en colaboración con otros, ya sean agencias de Naciones Unidas u otros organismos encargados de promover el desarrollo; y 2) aquéllas funciones en las que participa directamente Naciones Unidas y no se le designan al PNUMA.⁶¹

Una vez que asumió el cargo como Director Ejecutivo del PNUMA la Sra. Elizabeth Dowdeswell, todo su esfuerzo y conocimiento se centraron desde 1993 en las adecuaciones que debían hacerse al programa conforme a la AGENDA 21. Durante la 17ava sesión del Consejo de Administración, la Sra. Dowdeswell (además subsecretaria general de las Naciones Unidas),

* Este Centro fué planteado con anterioridad en 1989. Decisión 15/10 del mes de mayo por el Consejo de Administración del PNUMA pero en aquél entonces no tuvo el apoyo y aceptación que debía, y hoy, vivimos la consecuencia del retardo en tomar esta decisión.

⁶¹ UNEP. "UNEP's Summary of Directives from Agenda 21". Julio de 1994. p.p. 1 y 2.

enfaticó que ahora el PNUMA no sería únicamente un programa orientado al servicio, sino también hacia los resultados.⁶² Incluso reconoce que lo que se necesita es traducir todos los proyectos y políticas en acción, no sólo en retórica de buena voluntad.

A partir de entonces, se establecieron prioridades: 1) El fortalecimiento de la organización, sobretudo en lo que se refiere al financiamiento; 2) Catalizar responsabilidades sobre los problemas ambientales a los gobiernos, con el fin de elaborar juntos proyectos, políticas y acuerdos ambientales; y 3) De acuerdo con la AGENDA 21, intensificar el estudio e investigación del Estado del Medio Ambiente en cualquier punto de la Tierra, en cualquier momento. Esto podría alcanzarse a través de actividades permanentes de monitoreo global. Para poder llevar a cabo estas prioridades es sumamente necesario incentivar a los gobiernos a que aumenten su contribución al Fondo del Medio Ambiente. Aunque hasta nuestros días esto ha tenido poco éxito.⁶³

Hoy en día el PNUMA trabaja en fortalecer el carácter catalítico del mismo, promoviendo la cooperación internacional, recomendando políticas adecuadas para lograrlo, desarrollando y proponiendo el uso de tecnologías no contaminantes, introduciendo el sistema de monitoreo con la participación del Sistema de Naciones Unidas así como con los ONG's, difundiendo toda la información científica necesaria para la toma de decisiones y organizando campañas para la protección ambiental y prevención de accidentes.

En materia de desarrollo está promoviendo formas eficaces para utilizar de una mejor manera los recursos naturales, con la posibilidad de establecer en un futuro un número estratégico de Secretarías que respaldaran el uso racional del medio ambiente.

La capacitación en la prevención de accidentes es un tema importante y que ha cobrado mayor fuerza, de hecho, la AGENDA 21 le ha impuesto el mandato de ampliar la evaluación y asistencia en casos de emergencia a fin de reducir el impacto ambiental. Para que esta función en particular tenga éxito, es necesaria la buena distribución de la información. El capítulo 40 de

⁶² NEWS RELEASE. "Executive Director remarks at end of Governing Council". UNEP. Nairobi, Kenya. 21 de mayo de 1993. p. 30

⁶³ NEWS RELEASE. "Executive Director Calls on Governments to Honour Pledges Made at Earth Summit". UNEP. Nairobi, Kenya. 17 de mayo de 1993. p.p 1 y 2.

la AGENDA 21 menciona en especial la importancia de revisar y fortalecer el sistema INFOTERRA para asegurarse de la rapidez, eficiencia y exactitud que se requiere en la difusión de la información.⁶⁴

En apoyo al buen desempeño de la AGENDA 21, el PNUMA ha dedicado su esfuerzo a un importante número de temas referidos en la misma. Se espera que el PNUMA específicamente asuma la responsabilidad de poner en acción las medidas necesarias para lograr los objetivos de cada tema. En total son siete temas, comprendidos cada uno en un capítulo específico de la AGENDA 21, dentro de las secciones II y IV de la misma.

Del mismo modo, es de vital importancia la colaboración entre organismos del Sistema de Naciones Unidas. Al respecto, la AGENDA 21 a delegado la mayor parte de la responsabilidad para el buen entendimiento y cooperación, en todo el Sistema. De esta forma, existe una variedad impresionante de capítulos de la agenda, que se refieren a este aspecto.*

Esta visión amplia y muy general de la participación del PNUMA en la AGENDA 21, nos permite visualizar como ésta, desde su realización a influido en iniciar un cambio importante, la transformación del propio PNUMA. Este importante Plan de Acción, se está constituyendo como la columna vertebral de una posible nueva orientación de la estructura, funciones y objetivos del PNUMA.

⁶⁴ Véase el Documento. UNEP/AG.21/UNIQUE/AB/7/7/94, p.p. 1 a 7.

* Entre los más relevantes podemos destacar los capítulos II, III, IV, V, VI, IX, X, XIII, XIV, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXIX, XXXI, XXXII, XXXIV, XXXV, ETC. Para mayor detalle revisar la AGENDA 21.

CAPÍTULO III

“Actualmente hay mayor conciencia de las repercusiones ambientales de las relaciones económicas internacionales, pero ello todavía no se ha reflejado adecuadamente en las prácticas institucionales y en las políticas nacionales. Las normas y reglamentos relativos al medio ambiente no deben utilizarse para justificar el proteccionismo.”

ALCANCES Y LIMITES DEL PNUMA.

OBJETIVO: Una vez estudiado el PNUMA, y comprendido el movimiento ambientalista, llegamos al análisis crítico. Este nos posibilita para encontrar puntos estratégicos, tanto de resultados positivos como negativos, que nos darán por sí mismos las bases para fundamentar la necesidad de transformar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a un Organismo Especializado.

3.1 Operatividad Real.

Los logros obtenidos durante las décadas anteriores a la que hoy vivimos y que casi estamos a punto de finalizar, obedecen más que nada a la difusión de la información, así como a la concientización teórica de los hechos y prácticas humanas que deterioran el medio ambiente.

El surgimiento un tanto estrepitoso de los ministerios y organizaciones sobre medio ambiente a nivel nacional, regional e internacional, responde en primera instancia al carácter “carismático” que en un principio le fue atribuido al movimiento ambientalista. Conforme el problema se hacía más evidente, los gobiernos del mundo implantaron diplomáticamente una serie de medidas institucionales que respondían de manera parcial a las necesidades del planeta.

El gran obstáculo que no se ha podido desaparecer, eliminar, pese a los esfuerzos catalíticos del PNUMA, ha sido la falta de voluntad política y económica de las naciones en general -y subrayo en general, porque mientras unos países intentan crecer económica y políticamente, los otros mantienen en alto la fortaleza que protege su poder-. Años vienen y años van y la diferencia del desarrollo sigue obstaculizando la calidad de vida, ya

no sólo de los países en vías de, sino también de los ya industrializados, desarrollados, pues ni en la capa de ozono, ni en el agua, ni en la deforestación, existen fronteras y mucho menos exclusividades.

Las dos décadas después de Estocolmo han visto una considerable degradación del medio ambiente y desperdicio de múltiples recursos naturales. Pese a los grandes avances obtenidos en ciencia y tecnología, así como en la industria y educación, el mundo sigue sufriendo devastadoras amenazas de muerte, de insostenimiento. Es nuestro deber aceptar esta realidad. Sin dejar de ser optimistas, hoy se usan modelos que nos permiten encarar el cambio climático, la lluvia ácida y los impactos del cambio ambiental en la biosfera, entre muchos otros.

"En 1972, como todos sabemos, el mundo se reunió en Estocolmo, para buscar fórmulas de cooperación internacional con el fin de remediar los efectos colaterales negativos del desarrollo del que hemos sido parte. Durante los siguientes veinte años hemos pasado de proteger a tal especie en particular, a reducir aquella emisión tóxica específica; de la campaña contra la destrucción de los bosques tropicales en una parte del mundo, a defender las tierras agrícolas de la desertificación en otro. Sin embargo, las crisis continuaron y aprendimos rápidamente que no llegaríamos a donde teníamos que llegar, exclusivamente mediante el control de la crisis. A la vez, que tendríamos que responder de la manera más rápida y eficaz posible a cualquier amenaza de desastre inminente que surgiera, nos dimos cuenta de que la única forma real de controlar la crisis era evitar que esta ocurriera. Con el correr de los años, continuamos deteriorando en niveles insólitos nuestro planeta, y nuestro proceso de toma de decisiones ambientales arribó a un callejón sin salida. La desconfianza pública, la falta de visión industrial, la incertidumbre científica y tecnológica, la politiquería y la adopción de decisiones erróneas impidieron un progreso real. Lo anterior provocó un deterioro no sólo en términos de dólares sino en términos de confianza pública."⁶⁵

Pero quizás lo más grave no sea lo que ha ocurrido desde aquí entonces, sino lo que continúa ocurriendo una vez celebrada la Cumbre de Río en 1992. Conferencia que representa para el medio ambiente, un nuevo comienzo.

⁶⁵ Ibidem. VIII Reunión ... Palabras de la Directora Ejecutiva del PNUMA.

Para poder lograr el desarrollo sustentable a nivel internacional es importante evaluar los resultados que hasta la fecha se tienen de la actividad del PNUMA frente a los grandes problemas ambientales. Su carácter catalítico ¿cuán efectivo ha sido y de qué modo ha incentivado no sólo la conciencia sino la acción de los otros?

Un ejemplo claro de los obstáculos y renuencia que los gobiernos imponen ante los problemas del medio ambiente y aún ante las Convenciones celebradas en las que éstos toman parte, es uno relativamente reciente. Nos referimos a la Convención sobre Diversidad Biológica que se firmó en junio de 1992 durante la CNUMAD. Esta Convención fue preparada por un Comité de Negociaciones Intergubernamentales, establecido por el Consejo de Administración del PNUMA y asistido por el PNUMA, la FAO, la UNESCO y UICN. Sus metas principales son conservar la diversidad biológica y asegurar que se empleen sus componentes sosteniblemente y que se repartan los beneficios resultantes de modo "equitativo". Esto incluye la financiación apropiada, el acceso a recursos genéticos y transferencia de tecnología tomando en cuenta todos los derechos comprometidos.⁶⁶

Pero qué sucede, un año después de Río , en enero de 1993 se da la Conferencia sobre la Convención sobre Diversidad Biológica, asisten cerca de 100 participantes de 21 países y organizaciones nacionales e internacionales, con la finalidad de elaborar posibles protocolos adicionales, a manera de reforzar los objetivos y lineamientos vislumbrados desde la CNUMAD. Frente a esta "buena voluntad", los hechos no nos dejaron mentir para afirmar que la retórica aún prevalece en este tipo de Conferencias. Nos referimos a que desde que la Convención sobre Diversidad Biológica fue abierta para firma en la CNUMAD, se especificó que ésta entraría en vigor cuando al menos 30 países la hubiesen ratificado, y en enero de 1993, nos encontramos con que 160 países la han firmado y sólo seis de ellos la han ratificado.

Esto nos demuestra que pese a los esfuerzos invertidos antes y durante la CNUMAD y la AGENDA 21, aún existe un hueco profundo y oscuro que nubla y obstaculiza el futuro del medio ambiente. Lo que no nos permite dudar de la mayoría o un gran número de tratados y convenciones sobre diversos temas en relación a los ecosistemas y

⁶⁶ Véase: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo CNUMAD. Documento A/CONF. 151/26. agosto de 1992. TOMO II. P.P. 98 A 105.

actividades que destruyen el medio ambiente, se encuentren en una situación parecida en la actualidad.

El PNUMA muy orgullosamente habla de los logros y desafíos obtenidos durante las dos últimas décadas. De como ha impulsado y encabezado un sinnúmero de acuerdos, tratados, conferencias, convenciones y todo tipo de reuniones a todos los niveles para salvaguardar el medio ambiente. Pero qué pasa después. Los hechos nos demuestran que el problema del desarrollo insostenible perdura y que la falta de voluntad política y de coersitividad legislativa no permite el avance en tan importantes y decisivas manifestaciones internacionales.⁶⁷

El desarrollo de un cuerpo creciente de derecho ambiental ha ido acompañado de cambios en la forma en que se interpretan y aplican los instrumentos jurídicos. A menudo, surgen conflictos, y la aplicación de los reglamentos nacionales en materia de medio ambiente ha sido bastante difícil, especialmente en los países en desarrollo dadas las condiciones socioeconómicas de los mismos.

Antes de 1972 había 58 tratados o acuerdos internacionales relativos al medio ambiente, entre 1972 y 1991 se aprobaron a nivel regional o mundial, 94 acuerdos de esa naturaleza. Estos acuerdos internacionales regulan una amplia gama de cuestiones, desde la contaminación marina, la protección y conservación de diferentes recursos naturales, hasta la previsión y las cuestiones que puedan planearse en el futuro.

A pesar del gran número de instrumentos jurídicos relativos al medio ambiente existentes, la eficiencia y eficacia de la normativa jurídica ambiental deja mucho que desear. Todavía no han institucionalizado adecuada y eficazmente la verificación de la aplicación de tales acuerdos y la resolución de conflictos ambientales.⁶⁸

El incumplimiento de los compromisos jurídicos contraídos y la debilidad inherente de los procedimientos de aplicación, son actualmente motivo de gran inquietud. Aunque los acuerdos internacionales relativos al

⁶⁷ Véase: UNEP NEWSLETTER. Regional Office for Asia and the Pacific. January-march 1993. Vol. 10. No. 1. Bangkok, Thailand, p.5

⁶⁸ Véase: Registro de tratados y otros acuerdos internacionales relativos al medio ambiente del PNUMA, correspondiente a 1991. Documento UNEP/GC.16/INF.4.

⁶⁹ Rosembaum, Walter A. *Environmental Politics and Policy*. Segunda edición. New Delhi: Affiliated East-West Press. Ltd, 1991. p.135.

medio ambiente contemplan por lo general la obligación de informar sobre su aplicación, todavía no se han institucionalizado adecuada y eficazmente la verificación de la aprobación de tales acuerdos.

Resulta un tanto deprimente observar como las relaciones internacionales bajo el nuevo contexto hacia el siglo XXI y la globalización económica, no han podido compatibilizar con los problemas del medio ambiente pese a que desde la década de los 80's quedó "claro" el concepto de desarrollo sustentable y la vinculación implícita entre la economía y la ecología.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se ha dedicado única y exclusivamente a catalizar la acción, a informar sobre el estado del medio ambiente y contribuir a la formulación de un sinnúmero de propuestas, pero este carácter ya no es congruente con las necesidades reales de millones de personas que se ven afectadas por la degradación ambiental, ni con el planeta mismo.

Prueba real y palpable de las fallas que ha tenido el PNUMA incluso como catalizador, como observador y medio de información ambiental, lo encontramos en la propia AGENDA 21. El hecho de que la agenda dedique en el capítulo 40 un explícito interés en INFOTERRA, constituye un aspecto de particular preocupación ya que se "supone" que desde la creación del PNUMA, este sistema de información sería el apoyo imprescindible para el buen desempeño del mismo como catalizador.

Otro aspecto importante que desgraciadamente nos permite dudar aún más de los "logros" del PNUMA, lo encontramos en la lucha por combatir la sequía y la desertificación. La evaluación global sobre las condiciones y alcances de la desertificación, a cargo del PNUMA en 1977, 1984 y 1991 ha revelado una importante deficiencia en el conocimiento de los procesos de desertificación. Esto se atribuye a la ineficiencia institucional, administrativa, técnica y financiera, principalmente.⁶⁹

"Veinte años después de Estocolmo todavía no es posible describir cabalmente el estado del medio ambiente mundial ni afirmar con confianza que los gobiernos del mundo disponen de los conocimientos o de la voluntad política necesarios para hacer frente a los problemas mundiales de

⁶⁹ UNEP/ AG,21/ SPECIFIC/AB/1/7/94. P. 154.

cuya existencia ya somos conscientes. Durante estos años los agricultores han perdido casi 500,000 millones de toneladas de suelo, las concentraciones atmosféricas de bióxido de carbono (CO₂) el principal gas invernadero, subieron un 9%. Nadie sabe aún con exactitud cuántas especies de plantas y animales se pierden cada año, porque ni siquiera se sabe cuántas especies hay. La evidencia visual, los estudios ocasionales de los gobiernos y los datos de satélites nos dicen que los bosques desaparecen en muchos países. Son también datos incompletos los que nos indican que se deterioran las pasturas."⁷⁰ Así sucesivamente podríamos describir fatales acontecimientos que continúan desequilibrando la vida en la tierra.

El principal motivo de preocupación sigue siendo la ausencia de muchas de las condiciones necesarias para la adopción fundamentada de decisiones y la ordenación racional del medio ambiente, en particular: la base de datos sigue siendo de desigual calidad y escasea la información sobre los países en desarrollo. De ahí que no se puedan compilar datos completos sobre los principales problemas ambientales y no se disponga sino de "estimaciones más fiables"⁷¹ Tal es el caso de la Agencia Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe, por citar alguna, ya que dentro de esta, la capacidad para mantener contacto con los gobiernos de la zona es complicada; por lo general no se han puesto en práctica los grandes adelantos de la ciencia, la teledetección y la capacidad técnica de vigilancia del medio ambiente mundial, fundamentalmente por la carencia que hay en muchos países -obviamente subdesarrollados- de equipo y personal capacitado. Por consiguiente, sigue siendo difícil hacer evaluaciones completas de la situación del medio ambiente y de la capacidad de sostenimiento de la tierra.

Es una realidad que cada vez se ha insistido más en el concepto de desarrollo sustentable, sobretodo después de la Cumbre de la Tierra, esto de alguna manera representa un avance, aunque aún lento. Debemos recordar que el concepto de desarrollo en sí, es multidimensional, pues comprende aspectos económicos, sociales, culturales y políticos de la sociedad humana.

"La comunidad internacional se ve confrontada a un ciclo cerrado: los problemas económicos causan o agravan la depoliación del medio ambiente,

⁷⁰ Brown, Lester y otros. La situación en el Mundo. El informe WORLDWATCH. 1993. ed. Sudamericana. Buenos Aires Argentina, p.p. 23, 24, y 25.

⁷¹ "Educación ambiental desde Río hacia las sociedades sustentables y de responsabilidad global". FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT. México, 1992. p.p. 108 y 109.

que, a su vez, hace difícil llevar a cabo una reforma económica estructural. Si el mundo sigue aceptando la desaparición de la cubierta arbórea, la degradación de las tierras, la expansión de los desiertos, la desaparición de especies vegetales y animales, la contaminación del aire y el agua, y el cambio de la composición química de la atmósfera, también tendrá que aceptar la decadencia económica y la desintegración social."⁷²

El problema real en la operatividad del PNUMA reside dentro de su propio carácter exclusivo como catalizador. Hasta cierto punto parece incongruente que un Programa para el Medio Ambiente de todo el Sistema de las Naciones Unidas se desvincule de la acción y la reacción proclamándose como "conciencia", cuando la fuerza del pensamiento se reafirma y se engrandece precisamente en la práctica. Definitivamente el carácter del PNUMA, ni antes, ni ahora ha correspondido con las exigencias de los millones y millones de seres vivos que aún existen o mejor dicho, existimos en el planeta.

Hoy en día es fácilmente comprobable que el carácter catalítico del PNUMA no ha sido suficiente, e incluso, el nuevo Director Ejecutivo parece entenderlo, aunque de algún modo también establece que un cambio importante de tal naturaleza requiere tiempo, sobretodo para concederle el poder que necesita, no solo para incentivar la acción, sino para sancionar la no acción. Esto no quita mérito a la lucha constante que desde sus inicios ha tenido que afrontar el PNUMA con todo y la falta de recursos económicos, tanto endógenos como exógenos, lo que de algún modo hace muy exaltable la labor de toda la estructura del Programa y de su entrada al mundo político de las Relaciones Internacionales futuras, por la generalizada urgencia de sostener el medio ambiente.

No obstante, los problemas sectoriales continúan. "El rápido crecimiento de la población mundial difícilmente cambiará hacia el año 2000. Dicha población aumentará de 4,000 millones en 1975 a 6,350 millones en el año 2000. Conforme a las tasas de crecimiento actuales y proyectadas para el año 2030, la población mundial alcanzará los 10,000 millones de habitantes y para fines del siglo XX, se aproximará a los 30,000 millones."⁷³

⁷² Folke, Carl. Linking the Natural Environment and the Economy. ECO-ECO GROUP & Tomas Kaberger, Boston, Mass. 1992. p. 133.

⁷³ "El mundo en el año 2000." Informe al Presidente de los Estados Unidos George Bush. Preparado por el Consejo sobre la calidad ambiental y la Secretaría de Estado. Director del Proyecto. Gerald O Barney. Vol. I. Estados Unidos. p.3.

Estas cifras estimadas nos permiten predecir, sin llegar a ser adivinos, que la escasez de agua aumentará, lo que hará su distribución y consumo más costosos. El alimento no será suficiente, ni el terrestre ni el marino. Lo que en estas pequeñas y simples observaciones lógicas nos hacen suponer que la calidad de vida en el planeta para la sociedad mundial en su conjunto será insalubre, defectuosa y por tanto, con altos índices de mortandad. Esto sin contar con el acelerado calentamiento de la tierra, y el cambio climático, que afectarán el proceso natural de vida no sólo de los ecosistemas sino del ciclo de vida del propio hombre.

A la mitad de pleno siglo XX, "no se ha comprendido la contribución óptima de los recursos humanos para alcanzar el desarrollo sustentable. Sin embargo, los niveles, el crecimiento y la distribución de la población continuarán superando la capacidad del medio ambiente en muchos países. El rápido crecimiento de la población, entre otros factores, ha exacerbado la pobreza. La interacción negativa entre la población y el medio ambiente ha tendido a crear tensiones sociales."⁷⁴

Esto a su vez nos demuestra, que el PNUMA como programa no puede hacerlo todo, y mucho menos, si no cuenta con el poder político, económico, institucional y jurisdiccional competente y reconocido ante la sociedad internacional para promover y estructurar el desarrollo sustentable en una forma real y práctica.

3.2 Diagnóstico.

El concepto de desarrollo sustentable se basa en la necesidad de que las prácticas actuales no reduzcan las posibilidades futuras de mantener o elevar el nivel de vida. En otras palabras, es necesario ordenar los sistemas económicos de manera que conserven o mejoren los recursos y la base ambiental de forma que las generaciones futuras puedan vivir igual o mejor. "Por consiguiente, el desarrollo sostenible suscita la preocupación por un nuevo tipo de justicia y equidad que rara vez se ha planteado anteriormente, la justicia intergeneracional."⁷⁵

⁷⁴ UNEP. *Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante*. Nairobi, Kenya. 1990. p.6.

⁷⁵ "En defensa del Desarrollo Sostenible" The United Nations University, vol. 14. num 10. 2 diciembre 1993. Tokyo Japón. p.1.

"La necesidad de conseguir un mundo ecológicamente sostenible está marcando la evolución de la economía global."⁷⁶ Durante los años noventa, las cuestiones ecológicas han ejercido una presión y una influencia crecientes sobre las decisiones económicas. "Sin embargo, el reto que tenemos ante nosotros es mucho más profundo: hay que ir más allá de los controles de la contaminación y de una simple mejor gestión de los recursos."⁷⁷ El PNUMA se ha dedicado durante poco más de dos décadas a esta situación, sin orientarse a los cambios fundamentales del orden económico internacional que dominará las relaciones entre los bloques comerciales.

La relación medio ambiente-comercio constituye el elemento clave para lograr una economía sustentable a nivel mundial. Es una realidad hoy en día que los países que dejen de invertir estratégicamente en la renovación de las industrias - como las papeleras o las químicas - e impulsar sectores industriales nuevos, como la energía solar, el reciclaje, etc., experimentarán un retraso económico y no conseguirán para sí los empleos que los nuevos sectores económico-industriales proporcionen.

"Las desigualdades en las relaciones económicas internacionales, sumadas a políticas económicas poco adecuadas en muchos países desarrollados y en desarrollo, continúan perjudicando el desarrollo sostenible y provocando la degradación del medio ambiente. Entre los problemas concretos en esta esfera, cabe señalar aquí: la consideración inadecuada de los efectos ambientales en la cooperación para el desarrollo, el control insuficiente del comercio de recursos naturales escasos y sustancias peligrosas y las inversiones transnacionales y transferencia de tecnología sin que se observen las normas para la protección del medio ambiente o sin contar con información sobre la ordenación del medio ambiente."⁷⁸

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente no ha surtido efecto. La realidad actual exige un órgano supranacional a nivel ministerial con fuerza política capaz tanto de evaluar, informar y difundir -a todos niveles- la problemática y la situación del medio ambiente mundial, así como de fomentar políticas congruentes con las relaciones comerciales

⁷⁶ Lester R. Brown y otros. La situación en el mundo. El informe World Watch 1993. de. sudamericana Buenos Aires, Argentina. 1993. p. 294.

⁷⁷ Ibid. El estado... p. 295.

⁷⁸ Perspectiva ambiental para el año 2000 y más adelante. PNUMA. P. 24.

que influyan en la operación del intercambio comercial internacional, de una manera ecológicamente sustentable.

Frente a una Organización Mundial de Comercio es urgente la creación de un Organismo paralelo de igual peso político que controle las relaciones comerciales ambientalmente racionales del siglo XXI.

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente no ha funcionado del todo con respecto a sus objetivos y prioridades desde su Mandato en la Declaración de Estocolmo. La apatía de los gobiernos no ha permitido ni siquiera, fomentar la introducción del tema ambiental en la toma de decisiones. El "poder" catalítico del PNUMA se está extinguiendo, por su falta de operatividad real y de adecuación a las exigencias presentes y futuras.

Es un hecho que las adecuaciones que se han hecho al PNUMA conforme a lo dispuesto en la Agenda 21 durante todo el año de 1993 y el que acaba de concluir, 1994, corresponden a un importante esfuerzo por mejorar los medios con que cuenta el Programa para la protección del ambiente mundial, e incursionar en nuevos ámbitos que las necesidades del planeta requieren, como la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental en combinación con Naciones Unidas. Pero esto es sólo un aspecto entre los muchos que se deben tomar en cuenta para encarar el siglo XXI.

El problema del PNUMA no es tanto de forma sino de fondo. Existe una evidente traba política y económica que impiden la atribución que le corresponde al Programa, dada la magnitud del problema internacional que estudia y pretende erradicar, o por lo menos, controlar. En este aspecto, no hay que olvidar que el PNUMA está inmerso, y en un grado significativo, supeditado, al Sistema de Naciones Unidas, lo que nos lleva a cuestionar el propio funcionamiento de este Sistema a 50 años de su nacimiento.

La Cumbre de Río, es un claro ejemplo de que los intereses ambientales están muy por debajo de los intereses políticos y económicos, principalmente. Tanto el desempeño de esta magna reunión, como una gama impresionante de documentos emitidos en el seno del PNUMA, hasta la consolidación del reconocimiento del Derecho Internacional del Medio Ambiente, están constituidos en su mayor parte hoy en día de retórica y falacia.

Dentro del PNUMA existe un grave problema. Aún después de la celebración de la Conferencia de Río, y de sus esfuerzos por reforzar las áreas en que la AGENDA 21 hace hincapié, se sigue en la idea de que el PNUMA no es una agencia que se ocupe del desarrollo, sino que únicamente toma en cuenta los niveles de desarrollo (ya sea nacional o regionalmente) con el fin de dar explicación a la situación ambiental. Lo que quiere decir que el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente únicamente coordina y no se involucra de lleno con problemas tales como la sobrepoblación y la pobreza.⁷⁹

Esta situación nos lleva a declarar rotundamente que el PNUMA no funciona. ¿Cómo es posible que después de tantos esfuerzos en 1992, y del tan difundido concepto del Desarrollo sustentable, el único programa internacional para el medio ambiente se desvincule del desarrollo porque sólo coordina y eso no le compete?. ¿Donde queda la relación de desarrollo-medio ambiente dentro de éste órgano?. ¿Qué pasa con la adecuada información para la toma de decisiones políticas que permitan una economía ecológicamente sustentable a nivel mundial? . ¿Cómo se atreven a decir que el Programa después de Río se convirtió en un programa de desarrollo sustentable si meses después aseguran que no tienen porque involucrarse directamente en la cuestión del desarrollo?.

En la actualidad, desgraciadamente seguimos sin modelos económicos que incorporen la degradación y destrucción de los ecosistemas de la Tierra. Contamos con un sistema internacionalmente aceptado de contabilidad económica engañoso y casi inexistente sistema de contabilidad biológica. El llamado Producto Nacional Bruto (PNB), deprecia correctamente el deterioro de las fábricas y los equipos del producto total de bienes y servicios. Pero no considera la depreciación del capital natural, como la pérdida de suelo por erosión, la destrucción de los bosques por la lluvia ácida o la disminución de la capa protectora de ozono.⁸⁰ "El resultado es que la contabilidad económica de los países utilizada por los gobiernos nos sobrestima el progreso. Al no reflejar la realidad, genera políticas económicas destructivas desde el punto de vista ecológico."⁸¹

⁷⁹ UNEP. Policy meeting, 31 august-4 september 1992, Summary of policy points and actions to be taken, p.4.

⁸⁰ Op. Cit. La situación..., p.p. 24, 25 y 26.

⁸¹ Ibidem. p. 24

De toda esta problemática es de dónde se derivan un sinnúmero de costes ecológicos. Lo que obliga rotundamente a involucrar de lleno los planes de desarrollo y el desarrollo mismo con la cuestión del medio ambiente a nivel internacional. Frente a esta situación, nos damos cuenta que nuestras preguntas no pueden tener una respuesta lógica ante el comportamiento, carácter y objetivo del PNUMA lo que nos lleva una vez más a lanzar una pregunta sin respuesta. ¿Qué es exactamente lo que un Programa tan débil -hasta moralmente- podría hacer por y para la sustentabilidad económica y ecológica de la Comunidad Internacional del siglo XXI?

3.3 *Perspectivas.*

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente enfrenta graves contradicciones existenciales. A raíz de la AGENDA 21, han reestructurado el Programa, "no cambiado", con la finalidad de satisfacer las necesidades y objetivos para la realización de la misma.

Dentro de este contexto, la política a seguir del programa declara formalmente que: "El medio ambiente no es un sector, El PNUMA no puede ser una agencia especializada porque la aislarían. Ni la naturaleza ni su estructura dentro del Sistema de Naciones Unidas cambiarán. La política de que el PNUMA sea una secretaria pequeña no cambiará."⁸²

Ante esta renuencia a cambiar la política del PNUMA ¿cómo creen posible lograr las metas trazadas si en 20 años "no han logrado describir cabalmente el estado del medio ambiente" Es preciso que esa mentalidad y actitud cambien, pues, porque precisamente el Medio Ambiente no es un sector, sino muy por el contrario es un Problema Global, no puede ser manejado por un programa pequeño sin poder alguno para imponer medidas encaminadas al establecimiento de regímenes jurídicos a los niveles internacional y nacional para mejorar apreciablemente la ordenación ambiental.

El mundo rumbo al siglo XXI reclama un PNUMA capaz de colaborar en el análisis y desempeño de los impactos ambientales de las políticas comerciales, de los acuerdos globales y regionales sobre el medio ambiente,

⁸² UNEP. Policy Meeting. 31 August- 4 September. 1992. Summary of policy points and actions to be taken.
* Supra. Cap. II

de las políticas comerciales y sus implicaciones en la transferencia de tecnología ambiental; en promover capacitación en las políticas macroeconómicas a fin de incluir instrumentos ambientales, sobre todo en los países en desarrollo y en los países de transición a una economía de mercado.

Estas y muchas otras exigencias son las que demandan la Comunidad Internacional en el Orden Económico imperante. El libre comercio también implica el establecimiento de un manejo ambiental global. Como resultado de ello, el panorama político y económico mundial se ha modificado, los mapas ideológicos y económicos de 1972 no corresponden ya a la realidad de 1995.

Encaminar al mundo por la senda del desarrollo no será fácil, dada la degradación ambiental y la confusión económica que actualmente prevalecen. La planificación y ejecución de actividades de desarrollo tendrá que cambiar de forma significativa. Si el deseo de garantizar un futuro sustentable no se convierte en preocupación básica de los gobiernos nacionales, el constante deterioro de los sistemas naturales en que se apoya la economía, acabará por anular los esfuerzos desplegados para mejorar la condición humana.

"Las expectativas de cooperación multinacional concebidas en distintos foros a lo largo de los últimos dos decenios no se han cumplido."⁸³

Si bien es cierto que la principal responsabilidad de la edificación de un modelo económico ecológicamente sustentable recae en los gobiernos electos, en su calidad de representantes de los intereses del conjunto de la sociedad, y que son al mismo tiempo quienes fijan las normas para los avances ecológicos, también es cierto que si no existe un poder mayor que organice, vigile, sancione y elabore programas, proyectos y leyes, no existe una presión real que eche a andar el modelo de economías sostenibles.

"El reto consiste en tomar medidas políticas que busquen la convergencia de los imperativos ecológicos y económicos, reconduciendo las fuerzas del mercado hacia la consecución de los objetivos ecológicos."⁸⁴ El PNUMA carece y carecerá de toda capacidad política, económica e incluso

⁸³ Ibidem, UNEP, Policy Meeting

⁸⁴ Gore, Albert. La ecología en juego: ecología y conciencia humana. Emecé, editores, Buenos Aires, Argentina, 1993, p. 65.

diplomática para poder crear dichas medidas. Se comete un grave error en la dirección del PNUMA al pensar que para eso existen el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y actualmente la Organización Mundial de Comercio.

¿Quién vigilará, controlará y convertirá en acción la AGENDA 21, el Derecho Internacional del Medio Ambiente y el grueso de los Tratados y Acuerdos existentes y por venir, en materia de comercio-medio ambiente?. "Es necesario crear una organización más fuerte, como la OMC, ya que no se espera que esta organización elabore un acuerdo sobre medio ambiente-comercio...Habrá que examinar leyes y reglamentos oficiales que son obstáculos al medio ambiente."⁶⁵

Existen infinidad de actividades prioritarias que deben ser atendidas. Pero quizás la parte que requiere mayor atención es la cuestión del Derecho Internacional Ambiental. Urge que antes de finalizar el presente siglo, se lleve a cabo un acuerdo que establezca los medios de garantizar el cumplimiento de los tratados ambientales y el establecimiento de los mecanismos e instituciones para verificar su aplicación.

De no suceder esto en los próximos años, recibiremos al siglo XXI con una crisis importante de recursos naturales caracterizada por una cruda competencia por las regiones económicas que aún se precien de "sostener" los ecosistemas. Al mismo tiempo que las barreras comerciales (no arancelarias) causadas por la "protección al medio ambiente" estarán a la orden del día.

Aún existen muchos países que dependen de las importaciones de recursos naturales procedentes de países en desarrollo que frecuentemente no disponen de productos alternativos. Esta situación incluso entra dentro de la estrategia actual de globalización económica. El acercamiento entre el Norte y el Sur también responde a la necesidad de los países poderosos, de asegurar los recursos naturales existentes y tener dominio sobre ellos, otorgando a cambio, préstamos a las economías de transición, estrategias de desarrollo y por supuesto "libre comercio".

⁶⁵ Comercio y Medio Ambiente, TELECONFERENCIA. (color) Biblioteca Benjamin Franklin, México, D.F. 10:00 am Miércoles 31 de agosto de 1994, 90min. Debate entre Washington, Lima, México. Palabras de la Sra. Hillary French, Investigadora Decana del Instituto World Watch.

Es una realidad innegable que por lo general, el comercio de los países industrializados y sus políticas comerciales han afectado indirectamente al medio ambiente y la utilización de los recursos naturales en los países en desarrollo.

Desde hace poco más de dos décadas, las instituciones financieras de asistencia al desarrollo prestaban poca atención a la protección del medio ambiente. Recientemente esta atención ha aumentado, estableciendo procedimientos para evaluar los efectos ambientales de sus actividades de asistencia al desarrollo. Lo que nos hace pensar que lo hacen por planificar un desarrollo ambientalmente racional, o bien, por constituir una nueva forma de "condicionalidad" de asistencia técnica y/o para el desarrollo mismo.

La política ambiental va mucho más allá de establecer estándares de conducta dentro de las sociedades civiles y políticas. Se ve infiltrada en todos y cada uno de los sectores económicos y de hecho interviene directamente en las posibilidades de crecimiento económico de una Nación. Por un lado, el crecimiento económico puede dar lugar al deterioro del medio ambiente, y por otro lado, puede contribuir a generar ingresos que harían más viables las inversiones en el control de la contaminación y degradación ambientales. Encontrar el equilibrio entre crecimiento económico y protección ambiental es una tarea que conjuntamente están buscando las naciones, pero que por desgracia, aún encuentra muchos obstáculos (políticos) que impiden la maduración de las economías en "ecológicamente sustentables".

"Si las tendencias actuales persisten, en el año 2000 el mundo estará más sobrepoblado, más contaminado, será ecológicamente menos estable y resultará más vulnerable a las perturbaciones. Las graves tensiones referentes a la población, recursos y ambiente se perfilan claramente en el futuro. Pese a que la producción material y el comercio será mayor, la población del mundo será más pobre, en muchos aspectos que hoy (a menos que los países del mundo actúen con decisión para modificar las tendencias actuales).

Los cambios que se requieren trascienden la capacidad y responsabilidad de cualquier país en particular. Es preciso iniciar una nueva era de cooperación y dedicación sin precedente."⁸⁶

Es cierto que en las últimas décadas y desde los inicios de los 90's, el mundo se ha preocupado en buscar nuevas tecnologías para aminorar la gravedad ambiental del planeta. Las políticas están cambiando, en algunos lugares, los bosques se reforestan a medida que se talan, aumenta el interés por la conservación de energía y se invierten grandes sumas en la exploración de recursos para depender cada vez menos del petróleo; los servicios de suministro de agua han mejorado notablemente y se construyen sistemas para el tratamiento de residuos. Así, sucesivamente podría continuar mencionando machismos ejemplos de los adelantos científicos y de la conciencia política que se ha alcanzado en la protección al medio ambiente.

Pero pese a que resulten alentadores, estos adelantos aún distan mucho de ser adecuados para hacer frente a los desafíos mundiales. Sobre todo, si nos detenemos a pensar que incluso en la política, la industria, la ciencia, la tecnología y la cultura ambientales, existe y persiste la inmensa brecha entre países ricos y pobres, e incluso, se ensancha.

"Se requiere mayor colaboración entre las naciones para fortalecer los mecanismos internacionales tendientes a proteger y utilizar los "bienes comunes" del planeta: los océanos y la atmósfera... Se requieren cambios rápidos y enérgicos en los lineamientos oficiales de todo el mundo."⁸⁷

Resulta evidente que los intereses ambientales ayudarán a formular las futuras decisiones y asistencia para el desarrollo. En un mundo donde los problemas ambientales adquieren una dimensión global, las medidas a seguir para la protección del medio ambiente necesitan ser aprobadas internacionalmente. De no seguir esta tendencia, el mundo diferirá en algunos aspectos importantes: habrá más población, por consecuencia, mayor pobreza; se habrá consumido poco más del total original de recursos petroleros del mundo y el abasto mundial de agua disminuirá en un 35%. En general, y por consecuencia lógica, muchos de los recursos vitales se

⁸⁶ U.S. Council on environmental quality. The Global 2000 report to the president of de United States. Entering the 21st century. New York- Pergamon Press. 1980. p.4.

⁸⁷ Black Peter. E. Environmental Impact Analysis. New York. Praeger Publishers. 1981. p. 15.

encarecerán, lo que disparará los precios tanto de bienes y servicios hasta un 100% de su valor real.

Todos estos aspectos podrían propiciar que el mundo esté más expuesto a los efectos perturbadores de la guerra. Al mismo tiempo, la vulnerabilidad hacia los desastres naturales como a los trastornos provocados por el hombre, podrían generar conflictos bilaterales e incluso multilaterales, ocasionando oleadas masivas de refugiados ambientales."

"Los estados últimamente están muy preocupados por la protección de su soberanía nacional, así como por el mantenimiento del crecimiento económico. Esta situación puede absorberlos a tal grado de "incapacitarlos" frente a las cuestiones ambientales. Mientras los gobiernos continúen protegiendo sus intereses nacionales y se nieguen a depositar poderes significativos a una autoridad supranacional en la materia, la supervivencia del planeta estará en peligro constante".⁸⁸

Las teorías del equilibrio de poder y de la seguridad nacional resultan muy pobres para el análisis de los problemas de la interdependencia económica o ecológica. No debemos olvidar que en la política de la interdependencia, se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Lo que nos lleva a asegurar que los conflictos pueden adquirir nuevas formas e incluso pueden incrementarse, de lo cual la política ambiental no está nada exenta.

En las relaciones internacionales de hoy, las reglas del juego incluyen algunas normas nacionales, algunas normas internacionales, algunas normas privadas, y amplias zonas donde no existen normas en absoluto.

La debilidad de las organizaciones internacionales y los problemas de obligatoriedad del derecho internacional - en todas sus áreas, nos hacen a veces pensar que los regímenes internacionales pueden ignorarse por completo. Pero esto no es así, a menudo los regímenes internacionales, las

NOTA: El total del petróleo existente se aproxima a dos billones de barriles. Tan sólo de 1975-2000, los restantes recursos petroleros per capita en el mundo se reducirán probablemente en un 50%, cuando menos. Ver: UNEP. Perspectiva ambiental hasta el año 2000 y más adelante. 1990. Nairobi, Kenya. p. 87-90.

⁸⁸ No hay que olvidar los añejos conflictos por los ríos compartidos, como el de la Plata (Brasil y Argentina), el Eufrates (Siria e Irak) o el Ganges (Bangladesh y la India).

⁸⁹ Keohane, O. Robert., Institutions for the earth: sources for effective international environmental protection. De, Keohane R. y Marc A. Levy. Cambridge, Mass. Mass. Institute of Technology 1993, p. 3

instituciones u órganos supranacionales tienen importantes efectos "todavía" sobre las relaciones de interdependencia que involucran a los problemas específicos.

La problemática del medio ambiente, su política a seguir, constituye un problema específico que está conglomerando a las naciones. Desgraciadamente, la disparidad de políticas, recursos económicos y tecnológicos entre las partes, hacen muy controvertida la situación normativa del medio ambiente a nivel internacional.

No debemos olvidar nunca que la protección ambiental es una actividad política. De ahí es donde radica el problema y nace la misma solución. Es un hecho que el PNUMA como institución internacional miente en el desarrollo de tres funciones catalíticas importantes : aumentar la preocupación y el compromiso de los gobiernos, así como falta de auxilio administrativo y político en la toma de decisiones y planeación nacional.

Constituye una realidad, hoy más que nunca, el hecho de que los ministerios y secretarías ambientales a nivel de estado, así como los ONG's y sobre todo, la introducción de cooperación y vigilancia ambiental en algunos tratados comerciales como el TLC para Norteamérica, por un lado, y la institucionalización de este problema global en la Unión Europea, por el otro, están contribuyendo hoy en día a la formación o avance de un orden ambiental internacional.

"Mientras que el estado-nación persiste como el recurso que legitima la política pública, las normas ambientales promulgadas a nivel internacional han sido aceptadas por los gobiernos."⁸⁹ Lo que nos hace pensar que no es precisamente la pérdida de soberanía o del interés nacional lo que frena a los gobiernos a comprometerse con el medio ambiente.

En lo que se establece, formalmente o no, un orden ambiental internacional, definitivamente el sistema por sí solo tenderá a aproximar la cooperación ambiental en los próximos años, lo que acarreará mayores conflictos sobre el tema y en general en las Relaciones Internacionales.

⁸⁹ Marc, A. Levin, Robert, O. Keohane and Peter M. Haas. Improving the effectiveness of International Environmental Institutions. Cambridge Mass. Mass. Institute of Technology 1993. p.p. 423- 426.

Una mirada, aún superficial, a los problemas actuales de la humanidad, de carácter ecológico, económico, demográfico, étnico, cultural o político, muestra que la situación es insostenible, lo que agrava el riesgo de descontrol generalizado e incapacidad para resolver, aún a tiempo, los graves problemas de fin de siglo y más adelante.

CAPÍTULO IV

"Porque la imaginación no tiene límites."

FUNDAMENTOS BÁSICOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN ORGANISMO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE A NIVEL INTERNACIONAL.

OBJETIVO: Argumentos que avalan la necesidad de transformar al PNUMA en un organismo especializado dadas las condiciones actuales del mismo antes analizadas y de esta forma poder estructurar la propuesta de elementos básicos para su constitución y operatividad. Para efectos más convincentes del nuevo organismo, se desarrolla un estudio de caso. De este modo concluiremos diciendo por qué el medio ambiente resulta una preocupación para la comunidad internacional y un reto para el siglo XXI y las Relaciones Internacionales.

4.1 La Transformación del PNUMA.

Una vez conocido y analizado el papel del PNUMA en la esfera internacional, como un elemento más del Sistema de Naciones Unidas, llegamos finalmente a la esencia de nuestro estudio. A la transformación del mismo en un Organismo Internacional Especializado en materia de Medio Ambiente.

Después de un recorrido vasto en testimonios, especulaciones, realidades y perspectivas, la adecuación del PNUMA en el contexto internacional del siglo XXI requiere de prontitud, pero sobretodo de eficacia. Siempre en el entendido de que los problemas del medio ambiente, no pueden remediarse únicamente con soluciones inmediatas de tecnología o de directrices; lejos de ello, están intrínsecamente unidos a los problemas sociales y económicos.

Vivimos en una era de interdependencia, "los cálculos de poder son más difíciles y engañosos de cuanto eran en otras épocas".⁹⁰ Muchos investigadores consideran que en nuestra época el estado está siendo eclipsado por actores como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales.

⁹⁰ Keohane, Robert O. Poder e Interdependencia. New York. Columbia University Press. 1993. p. 15.

Los organismos internacionales son claramente periféricos en la política mundial. Pero en un mundo de múltiples problemas relacionados, en el cual las coaliciones son transnacionales y transgubernamentales, el papel potencial de las instituciones internacionales para la negociación política ha crecido enormemente. Ellas contribuyen en particular a establecer la agenda internacional, actúan como catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario para iniciativas políticas y vinculación de los Estados débiles. Los gobiernos deben organizarse entonces, para manejar el caudal de iniciativas generado por los organismos internacionales. Indudablemente, los organismos -como el del medio ambiente- pueden contribuir a determinar las prioridades gubernamentales, la naturaleza de las comisiones interdepartamentales y otras disposiciones al interior de los gobiernos.⁹¹

"Los problemas cada vez más graves del mundo, necesitan soluciones, muchas de las cuales son imposibles a nivel nacional. Es verdad que el riesgo de una confrontación nuclear ha desaparecido, pero también es cierto que la turbulencia política y social que afecta a muchos países puede salirse de control y precipitar al mundo en algo parecido a una guerra civil de proporciones globales. La rápida disminución de los recursos naturales crea enormes tensiones en las sociedades y en algunos casos ya se alcanzó un punto en donde es prácticamente imposible corregirlos y donde se plantea incluso la viabilidad de los estados. Somalia y Liberia son casos que nos vienen a la mente, pero también Cambodia, Haití, Mozambique, Angola, Yugoslavia, India, la mayoría de las repúblicas de la antigua Unión Soviética y la lista sería larga."⁹²

Aún estamos a tiempo de prevenir una catástrofe mayor. El PNUMA como catalizador dentro del Sistema de Naciones Unidas a adquirido un papel preponderante. Su participación y supervisión de proyectos conjuntos con la FAO, la ONUDI, la UNESCO -por nombrar algunos-, son hechos importantes que reafirman su participación en materia de política ambiental en cualquier esfera de trabajo o actividad humana.

Sin embargo, considero que los "avances" que el PNUMA y la política ambiental han tenido, se han dado por el propio contexto histórico en el que

⁹¹ Op. Cit. *Poder e Interdependencia*, p.p. 51 a 57.

⁹² Seara Vázquez Modesto. *Una Nueva Carta de las Naciones Unidas*. Universidad Tecnológica de la Mixteca. Oaxaca, México. 1993. p. 3.

se han desenvuelto. Es una realidad que al transformarse conceptos fundamentales de las Relaciones Internacionales, -muy fuertemente a mediados de los 80's y durante los 90's-, como soberanía, proteccionismo, dependencia, interés nacional, etc., al mismo tiempo, las preocupaciones y problemas del mundo entero cambiarán de óptica, de objetivos y de medios de solución.

El PNUMA desde los 70's (década de su existencia) ha respondido conforme al paso del tiempo y de la historia a intereses, propuestas, políticas y objetivos distintos. En sus inicios, nació más que para alertar al mundo de las catástrofes ambientales, para integrar formalmente al mundo de la política internacional la protección al medio ambiente -y digo formalmente porque, desde finales de los 50's y de los 60's, los países industrializados ya invertían en tecnología ambiental, sancionaban desastres imprudenciales y legalizaban la protección al medio ambiente en todas las esferas de producción, transformación y consumo-.

La puesta en marcha de una política ambiental internacional sólo ocasionó "en aquella época", el rechazo, la controversia, el conflicto entre países en desarrollo y desarrollados. La única contribución real de la creación del PNUMA'72 fue en materia de discurso político y distribución de poder.

En los 80's el PNUMA se dedicó a medias a promover el Derecho Internacional Ambiental, con una fuerte avalancha de Acuerdos y Protocolos sobre medio ambiente. Esto aunado a sus loables esfuerzos por hacer entender a la Comunidad Internacional la meta de un desarrollo sostenido. Situación esta última que aún no logra introducirse plenamente en la cultura y educación (social, política y cultural) de los países en desarrollo y de transición. Quizás el mayor logro de esta década fue el nacimiento de Ministerios y Secretarías del Medio Ambiente a nivel Nacional, así como de ONG's. Pero desgraciadamente estos logros, -sobretudo las necesidades-, no podemos atribuírselas al PNUMA, sino a la situación económico-política que se estaba suscitando. La cuestión del medio ambiente comenzó a institucionalizarse como un requisito más del Nuevo Orden Mundial.

Ya en los 90's con la Cumbre Ministerial de Río, el mayor logro fue poner abiertamente en la mesa de negociaciones, la cuestión del medio ambiente, donde al mismo tiempo se demostró la importancia de ésta política en las Relaciones Internacionales. Aquí, el PNUMA únicamente

demostró una vez más su pobre y modesto carácter, sin voz ni voto al final de la CNUMAD-AGENDA 21. No propone, no discute, no formula políticas, diplomacia alternativa, cátedras de medio ambiente; sólo cataliza y asume.

El PNUMA ha cumplido en su papel de ser una oficina más de Naciones Unidas, que trabaja para los organismos especializados del propio Sistema de Naciones Unidas, sugiriéndoles métodos, consideraciones, adecuaciones ambientales a sus proyectos. Con esto no quiero decir que el PNUMA no haya intentado -e intente- hacer lo mejor posible en el desempeño de sus mandatos. De hecho, lo más criticable al PNUMA no es su diseño, su construcción, sino su constitución, operatividad y desempeño en la práctica.

El PNUMA como programa puede ser la base para la formación de un Organismo supranacional con carácter ministerial, que sustente su poder y coercitividad en el Derecho Ambiental, el apoyo y puesta en marcha de esta materia daría por sí mismo el poder necesario a dicha institución, por la simple razón de que existen ya más de 900 instrumentos legales en la actualidad.

"El PNUMA debe ahora orientarse más hacia la acción, convirtiéndose en un agente de cambio y desafiar los programas que no tomen en consideración la ecología, y que sólo en apariencia propicien la protección ambiental. Después de todo, el mundo no puede esperar mientras hablamos."⁹³ Se deben buscar, crear los instrumentos que rompan la retórica y solemnidad que por muchos años han caracterizado las políticas y programas llevados a cabo por el PNUMA y sus socios de Naciones Unidas.

Con la transformación del PNUMA en un Organismo Especializado, será posible poner en marcha la aplicación del Derecho Internacional Ambiental (formalmente con sus derechos y obligaciones), lo que incentivará a los gobiernos a preparar y elaborar sus políticas ambientales, así como a negociar situaciones en un foro multilateral ministerial capacitado y plural.

La naturaleza regional y global de muchos problemas ambientales y de desarrollo requiere de soluciones a través de una cooperación más fuerte,

⁹³ VIII Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. "El valor de hacer cumplir lo dispuesto. Exposición de la Sra. Elizabeth Dowdeswell. Directora Ejecutiva del PNUMA Santiago de Chile 15 de marzo de 1993. p.4.

y entre instituciones de gobierno en todos los niveles. En tanto, es importante desarrollar una gobernabilidad adecuada y una democracia participativa dentro de los países; igualmente hay necesidad de un movimiento que se dirija a un sistema internacional más democrático y más comprometido, capaz de responder efectivamente a las necesidades e intereses de los países en desarrollo.

Para progresar en el estudio de la política ambiental en el campo de las Relaciones Internacionales, será menester un esfuerzo concertado y sostenido a fin de utilizar la experiencia y los conocimientos de los expertos prácticos y de los estudiosos, de los científicos y de los responsables por la elaboración de políticas y toma de decisiones que representen tanto al Norte como al Sur."⁹⁴

4.1.1 EL Caso de ONUDI.

Simplemente con el fin de sustentar nuestra propuesta básica de transformar el PNUMA en un Organismo Especializado, hemos de narrar de forma muy general el caso de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, ONUDI. Todo ello, guardando las debidas proporciones que las distinguen (incluso el contexto y el momento histórico que le corresponde a cada uno, así como, obviamente, su materia de estudio).

De acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General decidió crear en 1966, conforme a la resolución 2152 (XXI) del 17 de Noviembre (21 años después de su nacimiento), un programa para fomentar y acelerar la industrialización en los países en desarrollo. Desde un principio, se le nombró como Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, pero aún no se le otorgaba el carácter de organismo especializado.

⁹⁴ Palabras del Sr. Oran Young en la Universidad de las Naciones Unidas (TOKYO, JAPON) en 1992. El sr. es director del Instituto Dartmouth College, Hanover, New Hampshire, E.U.

^{*} No debemos olvidar que cuando se estableció la ONU en 1945, la mayoría de sus miembros eran países con un nivel avanzado de industrialización, cuyo objetivo principal "era" dar prioridad a todos aquellos problemas y disturbios que se habían suscitado durante la Segunda Guerra Mundial. Obviamente, los problemas políticos y económicos entre potencias en época de posguerra eran mucho más importantes que voltear hacia las repercusiones que éstos acarrearían al "Tercer Mundo".

Esta decisión de la Asamblea General obedeció principalmente a que al Consejo Económico y Social desde 1951 mediante la resolución 521 (VI), se le dio el mandato de promover un programa para la rápida industrialización de los países en desarrollo.⁹⁵

En el esfuerzo por lograr dicho objetivo, a principios de los 60's, el ECOSOC y la Asamblea General reconocieron que parte fundamental de la política de la ONU era la importancia de promover la industrialización en los países en desarrollo. Surgiendo así la idea y la necesidad de crear un nuevo elemento dentro del Sistema de las Naciones Unidas que bajo la autoridad de la Asamblea General, se responsabilizara de la industrialización de aquellos países.

Después de una serie de debates y conflictos por proteger los intereses de los países industrializados por un lado, y el interés -más bien necesidad- de los países en desarrollo, por el otro, el proyecto se echó a andar.

La función de la ONUDI llegó a ser crucial al irse percibiendo cada vez más la incidencia de la industria -como instrumento dinámico de crecimiento- en los intentos de todas las naciones en desarrollo por conseguir una mejor calidad de vida para sus sociedades. Y, por otra parte, no olvidemos que en la década de los 60's es justamente cuando el movimiento ambientalista alcanzaba fuerza significativa en las políticas nacionales de los países industrializados, lo que de alguna u otra manera, indirectamente repercutió en la asistencia industrial y tecnológica al mundo en desarrollo.

Llegado al entendimiento de la importancia de la industrialización para el desarrollo internacional, la ONUDI se convirtió en organismo especializado de las Naciones Unidas en 1986, constituyéndose como el más joven de los organismos del Sistema.

Hoy, el carácter de ONUDI, no solo responde a llevar a cabo proyectos de industrialización y de transferencia de tecnología. También responde al problema del medio ambiente promoviendo el Desarrollo Industrial Ecológicamente Sustentable (DIES).⁹⁶

⁹⁵ UNIDO. Handbook for UNIDO field staff. 1 sept. 1989 p. 1-11.

⁹⁶ Supra. Cap. I, 1.1. p.

Este pequeño ejemplo nos permite afirmar que la transformación de un programa, proyecto u órgano, a un organismo especializado es posible dentro del Sistema de Naciones Unidas. Y, mejor aún, no debemos olvidar el Capítulo IX de la "Carta de las Naciones Unidas": **Cooperación Internacional Económica y Social**, en donde se especifica en sus artículos, del 55 al 60, tanto las funciones de los Organismos Especializados, así como la formación de nuevos organismos:

"ARTICULO 59. La Organización iniciará, cuando hubiere lugar, negociaciones entre los estados interesados para crear nuevos organismos especializados que fueren necesarios para la realización de los propósitos enunciados en el Artículo 55."⁹⁷

4.1.2 Reformas a la Organización de las Naciones Unidas.

La Carta de las Naciones Unidas ha permanecido (casi) inmutable por medio siglo, mientras que la sociedad internacional ha sufrido cambios muy rápidos y profundos. Hoy, la economía mundial es global, los países son cada vez más interdependientes, la destrucción del medio físico ha alcanzado un punto en el que se ha convertido en una amenaza real para la supervivencia de la humanidad.⁹⁸

Considero de gran importancia abrir este espacio al análisis -aunque breve- de la situación de la ONU por la simple razón de que el PNUMA forma parte del Sistema. No podemos hacer a un lado la relación inherente que existe entre ambos.

La creación de las Naciones Unidas respondió a un contexto histórico en particular. Actualmente debe responder al mundo de los 90's que es muy distinto al de los 40's. Estamos a punto de celebrar el 50 Aniversario de las Naciones Unidas, qué mejor momento para la Comunidad Internacional en evaluar, reflexionar la existencia, eficiencia, capacidad y principios de dicha estructura, que en su nacimiento entre otras cosas, fue concebida, al menos en teoría, para el mantenimiento de la paz y la igualdad.

Construir un sistema de paz supone un reto de grandes proporciones. Requiere previamente un cambio profundo en todos los órdenes: político, social, económico, cultural y educacional. En particular, la percepción de

⁹⁷ Seara, Vázquez Modesto. Derecho Internacional Público. ANEXOS. Documentos de Valor Universal. "La Carta de las Naciones Unidas. De. Porrúa, México, 1991. p.p. 442 y 443.

⁹⁸ Op. Cit. Una Nueva Carta de la ONU. p. 7

que los intereses nacionales colisionan con el fortalecimiento de las Naciones Unidas puede todavía impedir que se produzca un avance decidido hacia la reforma. La cuestión es, si los países del mundo están dispuestos a **transformar** las Naciones Unidas hasta el punto de que en lugar de ser un último recurso en caso de conflicto, sea un primer y rutinario recurso de construcción de la paz y la concordia.

Todo esto viene a colación porque como todos sabemos, el desempeño de las Naciones Unidas en los 90's ha dejado mucho que desear. Qué decir de los conflictos étnicos que han brotado a partir de 1989, -año del desmoronamiento de la Unión Soviética, y en 1991 en Yugoslavia. Sin duda, los casos ejemplares de Somalia y Bosnia hablan por sí solos de las irregularidades del Sistema de Naciones Unidas. Debemos preguntarnos entonces si la Carta firmada en San Francisco es válida todavía para resolver problemas de nuestro tiempo.

Por todo esto y más, "nos declaramos decididamente a favor de la presentación de un proyecto para la transformación de las Naciones Unidas, que dé a la Organización un nuevo soplo vital haciéndola más relevante..."⁹⁹

Ni en el pasado, ni rumbo al futuro, podemos pedirle todo a la ONU. Pero que por consecuencia lógica deberá también adecuarse a las condiciones y estrategias del Orden Internacional, es inminente. Aquí se aplica perfectamente el refrán que dice: "Renovarse o Morir". Así como los estados están **transformando** sus estructuras internas a todos los niveles, para encajar en el contexto internacional predominante, de igual forma las instituciones internacionales están obligadas a ello tarde o temprano.¹⁰⁰

En el caso del medio ambiente, como materia que también involucra a la ONU, no cambia las cosas. La ONU también frente a este problema global no ha sabido responder (si no ha podido preservar la paz y la igualdad de las naciones, cómo puede manejar eficazmente junto con el PNUMA, el Centro de Naciones Unidas para la prestación de Ayuda en caso de Emergencia Ambiental Mundial nacida en 1991).

⁹⁹ Ibid. p. XXI

* Algo similar podría decirse del medio ambiente que se va percibiendo cada día más como un problema que afecta a todos. Los estados más dispuestos están ahora a expresar su opinión acerca del modo en que los demás Estados Administran su medio ambiente, una cuestión considerada no hace mucho entre las que caían típicamente en el ámbito exclusivamente interno. Ibidem.

¹⁰⁰ Ver el documento. Donde se propone la transformación de la FAO.

Si nos detenemos por un instante a hacer un recuento de lo que ha sucedido durante los dos últimos años después de Río, no sería difícil darnos cuenta de que ha habido poca acción y si mucha retórica, - especialmente de los gobiernos quienes tienen la responsabilidad de hacer valer la AGENDA 21- pero eso no resta el compromiso de la ONU ni mucho menos del PNUMA, de salvaguardar la paz, la armonía y la igualdad en la cuestión del medio ambiente. Así, como su responsabilidad para aplicar para sí mismos la AGENDA 21.

Quizás la reforma de las Naciones Unidas sea más lenta, pero sin duda alguna, no tardará en establecerse como prioridad de las próximas negociaciones. Pero si empezamos por los órganos mismos, como parte del propio sistema, podríamos acelerar dicho proceso y hacer frente a la realidad actual.

No debemos olvidar nunca que no solo el Medio Ambiente es un factor global importante de las Relaciones Internacionales, también está la sobrepoblación, la escasez de alimentos, la industria, la tecnología, la cuestión de los derechos humanos y de los niños y la salud humana, entre muchos otros. El reto es hacer frente a todos estos problemas estableciendo las nuevas reglas del juego rumbo al siglo XXI.

4.2 Propuesta de elementos básicos para la constitución y operatividad del Organismo Internacional Especializado en Medio Ambiente.

A punto de finalizar el siglo XX, dos problemas globales de gran magnitud y trascendencia están convergiendo. El primero de ellos, y el que capta mayor atención, por el momento, es la integración de la economía mundial y la interdependencia de las políticas nacionales e internacionales de los asuntos comerciales. El segundo problema es la imperiosa necesidad de proteger al medio ambiente y la urgencia por armonizar políticas nacionales e internacionales de preservación ambiental para reducir el impacto o daño que la actividad comercial genere al medio ambiente.

Las normas internacionales del medio ambiente están evolucionando en respuesta a la interdependencia ambiental de proporciones globales. Lo que se nos presenta como una valiosa oportunidad para ligar los objetivos de la integración de mercados con la protección ambiental. La

complementariedad que hoy se presenta en las relaciones Norte-Sur, canjean el beneficio y facilidad de la apertura comercial por implementación de medidas eficaces, comprometidas con el medio ambiente.

El Organismo Especializado en Medio Ambiente (ver Anexo III) actuaría en tomar ventaja de esta interrelación de objetivos y prioridades globales a fin de beneficiar el patrimonio universal: los recursos naturales, la flora y la fauna silvestres, los suelos, el aire, el agua... la vida en la tierra.

Trabajar a la par, pero separadamente de aquéllas instituciones que se ocupan del comercio. Vigilar que las reglas de la apertura comercial hagan valer los instrumentos necesarios para la protección del medio ambiente.

Es un hecho que las apreciaciones ambientales se están convirtiendo en prioritarias, entonces, merecen que el sistema internacional enarbore el interés ambiental junto con el interés del comercio. Reconciliando dicha relación compartiendo las mismas ventajas económicas y políticas que se abren en la interdependencia mundial.

Dar visibilidad y fuerza a los instrumentos jurídicos, científicos y tecnológicos con miras a auxiliar por este medio, a los ministerios y órganos del medio ambiente instalados a nivel nacional, sean gubernamentales o no gubernamentales. Llegando con ello a la legitimación de sus políticas nacionales de trascendencia regional. Este sería un mandato conciso y enérgico, amparado en la legislación. Actividad que tendría que efectuar el organismo con la mayor imparcialidad y neutralidad "posible".

Si pensamos en la medida de lo posible, el establecimiento de una Comisión Multilateral Ministerial dentro del organismo, encontraría muchas razones de ser. Estaría conformado por grupos de expertos de todos los países miembros incluyendo a representantes de organismos no gubernamentales. Teniendo a su cargo la "armonización" de estándares y políticas nacionales del medio ambiente, considerando cautelosamente los problemas y disparidades entre la situación económico-tecnológica, científica y social entre naciones en desarrollo y desarrolladas.

La Comisión Multilateral Ministerial se reuniría regularmente y en casos de emergencia ambiental naturales (terremotos, maremotos,

*Y digo posible porque es un hecho que en las relaciones internacionales y con ellas los organismos, órganos, naciones involucrados, etc., eternamente entablan una lucha por el poder. La interdependencia comercial y ambiental no están exentos de la lucha por el poder y el conflicto entre las naciones.

erupciones volcánicas, etc.) o bien imprudenciales o accidentales (guerras, impactos provocados por derrames de petróleo y substancias químicas peligrosas, incendios, etc.). Con el fin en ambos casos de aplicar recomendaciones, sancionar la violación al Derecho Internacional Ambiental; así como de actos ilícitos que se lleven a cabo en el intercambio comercial que afecten el medio ambiente y donde se tendría comunicación y negociación de las medidas necesarias a seguir, trabajando conjuntamente con el sistema de Naciones Unidas y con la Organización Mundial de Comercio.

Para hacer de las medidas ambientales un instrumento políticamente practicable y para defender los intereses de toda la humanidad en una biosfera sana, el mundo necesita normas de mutua indulgencia, para proteger el medio ambiente y necesita de un cuerpo internacional que respalde y maneje las relaciones ambientales globales. Tal régimen contribuiría en lograr la armonía internacional. Específicamente ayudaría a asegurar que los valores ambientales no sean sumidos a un segundo plano por dar mayor prioridad a los intereses económicos y de liberación comercial.

Se concibe a un Organismo que responda al desarrollo sustentable, y luche contra la dificultad de conquistar la cooperación mundial en los problemas ambientales, para así ejecutar mutuamente políticas preventivas en la esfera internacional. ¿Por qué no pensar en construir una fortaleza contra la tendencia de los gobiernos de transferir gravámenes ambientales fuera de sus fronteras o a aquéllos políticamente débiles?.

De entrada sería necesario que estableciera el principio de "quién contamina paga" con un carácter universalmente aceptado y aplicado, forzando con ello a los gobiernos, los industriales, transnacionales, etc., a sufrir los costos totales de su impacto ambiental. Lo que crearía incentivos poderosos en la Comunidad Internacional para la prevención de la contaminación y protección ambiental.

Dentro de los nuevos mandatos y obligaciones de que deberá hacerse cargo, sería el de elaborar una serie de normas, reglamentos y metodología, así como de procedimientos que deberán seguir todos los gobiernos con el propósito de compartir la responsabilidad de proteger al planeta. Esto obviamente, con su debida proporción y echando mano de los proyectos que

el PNUMA se ha encargado de elaborar por poco más de 20 años a nivel regional.

Otro aspecto importante dada la globalización consistiría en organizar un foro de negociaciones en donde se encaren los problemas transfronterizos. Esto conformado por los respectivos representantes de cada una de las comisiones ambientales que se han establecido y estarán por establecerse en la medida que avance la globalización económica dentro de los bloques comerciales. Tal sería el caso del Tratado de Libre Comercio para América del Norte y su Acuerdo Paralelo de cooperación ambiental, la Unión Europea, la Cuenca del Pacífico, el Mercado Común Centroamericano, etc. Todo ello con el fin principal de facilitar la convergencia y armonización de los estándares, normas y prácticas ambientales, para su mejor y segura aplicación en todo el mundo.

El Organismo Especializado, a diferencia del PNUMA -actual-, sí tendría el compromiso directo con la cuestión del desarrollo, desde el momento mismo en que se involucra de lleno en los intercambios comerciales. Operando de manera científica y política en la medida en que detectaría casos desleales de comercio que impongan barreras no arancelarias por motivos ambientales, e impidan con ello el desarrollo de las naciones en vías de, y del buen manejo de las reglas internacionales en la relación comercio-medio ambiente. Relación que a fin de cuentas constituye un medio y no un fin para lograr el bienestar humano.

Ahora bien, no debemos olvidar que estamos transformando al PNUMA, lo que no significa desechar lo que se ha logrado y volver a empezar. Precisamente porque el PNUMA lleva varios años ya, intentando "concientizar" tanto al sistema de Naciones Unidas como a la Comunidad Internacional en general, nos proporciona una base fantástica de donde partir para reforzar ideas e instrumentos.

Básicamente estamos proponiendo la transformación del carácter y mandatos del PNUMA, por aspectos y atribuciones, por un "poder" político más fuerte, comprometido, impositivo, en la relación medio ambiente-comercio-desarrollo.

Las estructuras creadas a partir de 1972 como el sistema INFOTERRA, SIMUVIMA, GRID, RIPQPT, etc., deben ser aprovechadas, invirtiendo en ellos capacidades tecnológico-científicas, humana y económica, para el mejor

desempeño de sus funciones. Si nos apegamos a la AGENDA 21, falta mucho por hacer, y poco se ha hecho por la falta de consenso político y de recursos económicos. Los elementos ahí están, la tecnología adecuada existe, pero no hay quien les de marcha en todo el mundo.

Un Organismo Especializado sería un punto focal donde se mejoraría el entendimiento científico de los problemas ambientales, definiendo herramientas e indicadores que faciliten el desarrollo ambiental. De modo tal que el organismo estaría en posibilidad de facilitar el intercambio, ya no sólo de información y datos específicos, sino de tecnologías para el control de la contaminación, particularmente en los países en desarrollo.

En todo este proceso, no podemos evitar pensar en la dificultad que implica el hecho de que los gobiernos del mundo por sus diferentes ideologías, culturas, educación e intereses nacionales cedan consensualmente autoridad a un organismo que vigile y sancione la normatividad del derecho internacional ambiental a corto plazo. Pero si podemos suponer que en la medida en que avancen y se lleven a la práctica los conceptos de intersoberanías, y por supuesto de globalización, este hecho se irá consagrando cada vez más dentro de la Comunidad Internacional. Estamos de acuerdo en que todo proceso de transformación, cambio y adecuación requieren de variaciones estructurales a nivel interno para poder exteriorizarlos con claridad. Al final, todo cambio es bueno.

El inicio de un organismo de este tipo impulsaría dicha interrelación ya que si lo pensamos un poco, el problema ambiental afecta tanto a la economía como a la sociedad pues acarrea dificultades para el buen desempeño y desarrollo de las mismas en todas las áreas de la actividad humana y del hombre mismo.

El hecho de impulsar que todos los países, -auspiciados por el organismo, adopten un registro de contabilidad ambiental y de los recursos naturales como parte de su sistema de cuentas nacionales despertaría la concientización en términos reales, cuantitativos, de cuánto aporta el medio ambiente a su crecimiento y de los costes mismos que esto implica por cada destrucción y abuso de los recursos naturales para tales fines.

Esta contabilidad permitiría al organismo calcular los costos globales a que se incurriría si se fracasara en enfrentar los problemas del cambio climático, el encarecimiento de la capa de ozono, la pérdida de la

biodiversidad, la deterioración marina y costera procedente de contaminación en tierra firme y por derrames accidentales o imprudenciales del transporte marítimo en general, así como la producción continua de desechos peligrosos.

Del mismo modo, se calcularían los recursos que se requieran para fomentar la transferencia de conocimiento y de tecnologías específicas a los países en desarrollo y en vías de transición, para permitirles participar significativamente en el encuentro de las soluciones a los problemas ambientales nacionales y globales. Así también ayudaría a estrechar los lazos entre las diferentes esferas de la política internacional tales como comercio y desarrollo-comercio y medio ambiente.

Si el medio ambiente tiene su propio cuerpo internacional efectivo, reduciría el temor de los ambientalistas hacia los principios comerciales y éstos no parecerían tan opresivos. De hecho, con la existencia de un Organismo Especializado con un mandato apropiado, sería quien diera el equilibrio frente al tamaño e influencia internacional del GATT-OMC. La meta sería entonces, que el Organismo creara dictámenes político-ambientales y que la OMC-GATT se hiciera cargo de las determinaciones de la política comercial. De esta forma, cuando un asunto contenga elementos de ambos, cada organización tendría su participación. Si se llegase a un caso extremadamente complicado por la complejidad de intereses o por la renuencia político-diplomática de las partes involucradas, entonces necesitaría de un árbitro externo, que en su defecto, podría ser el Consejo de Seguridad económica de Naciones Unidas o bien, la Corte Internacional de Justicia. Esto con sus debidas reservas ya que como se señala anteriormente, el Sistema y Carta de las Naciones Unidas también requieren de un estudio y revisión profundos.”

Nos enfrentamos a la gran dificultad de hacer entender a los gobiernos del mundo por igual, que las repercusiones que tiene la pérdida de la diversidad biológica, no sólo afecta a quienes poseen en sus territorios variedades de ecosistemas, sino que afecta a todo el planeta y los costes de estas pérdidas se reflejan en las economías.

” En apoyo a este comentario no dejar de leer el libro del Sr. Modesto Seara Vázquez Op. Cit. ya que enriquece su propuesta de reforma a las Naciones Unidas con una nueva carta que en principio establece las prioridades ambientales a seguir, así como un articulado completo de la misma en donde da atribución de dichas funciones de árbitro internacional en casos ambientales.

Pero esta situación refleja en el fondo, la problemática que enfrentarían los gobiernos al ceder o compartir la soberanía sobre sus recursos naturales a un organismo. Curiosamente, los países en desarrollo serían los primeros en dudar en el Organismo por el simple hecho de que mayor parte de su economía, crecimiento y desarrollo se debe a la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables.

Quizás este es el verdadero reto de un Organismo especializado en Medio Ambiente de nivel Internacional, tener la capacidad de injerencia y convencimiento suficientes para reglamentar las relaciones Norte-Sur en la cuestión ambiental dentro y fuera del intercambio comercial.

Es cierto que el escepticismo en crear un organismo más tendría su base en la inactividad del sistema de Naciones Unidas pero, el contexto histórico internacional sobrepasa al propio sistema y además que el *status quo* en las relaciones internacionales ambientales no está funcionando. El hecho de que el sistema de Naciones Unidas no trabaje o responda como debiera, no significa que la transformación del PNUMA en un Organismo Especializado caiga en lo mismo, al contrario, sería el iniciador de un ajuste estructural y conceptual de todo el sistema.

Al mismo tiempo, la necesidad de ampliar y manejar coordinadamente una estructura internacional para asuntos del medio ambiente, tiene hoy mayor impulso que nunca por la sencilla razón de que se han reconocido los problemas ecológicos como intrínsecamente globales (como ejemplos están: el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, 1985, la Convención sobre Evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, 1991; Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992 -por citar algunos-), y por ello, deben ser consignados a una estructura multilateral.

La multiplicidad de entidades, ONG's, ministerios, etc., del medio ambiente, incluso requieren de una entidad unificadora, coordinadora. Algunas de estas unidades independientes tendrían que ser absorbidas por el organismo. Tal sería el caso de la Comisión sobre Desarrollo Sustentable (nacida en Río '92) porque el Organismo en sí trabajaría en el desarrollo

sustentable, lo que hace un tanto obsoleto conservar una entidad reciente con conceptos y objetivos sinónimos.”

El PNUMA transformado en Organismo Especializado asumiría el mandato directo de impulsar el desarrollo sustentable, con un manejo ministerial unificado en la solución de problemas ambientales y elaboración y disposición de sanciones a las violaciones del derecho internacional ambiental. Todo esto apoyado por verdaderos grupos de expertos que evalúen correctamente el Estado del Medio Ambiente echando mano de toda la gama de tecnologías existentes y por venir, para el logro de aproximaciones más exactas y reales, cuantificables de los daños y deterioros ambientales desde un nivel bilateral, regional, -así como apoyo nacional- hasta llegar al nivel global.

A). APLICACIÓN DE LA AGENDA 21.

Sería de gran utilidad que el Organismo Internacional del Medio Ambiente diera seguimiento a la implantación de la AGENDA 21 en las políticas nacionales, bilaterales y multilaterales de los gobiernos. Incluso promover regionalmente los estándares a seguir en la ejecución de la agenda.

La AGENDA 21 es un trabajo vasto que merece ser tomado en cuenta, no olvidarlo o dejarlo como simple recurso diplomático. De algún modo el establecimiento de la misma permitió un consenso, permitió la legitimación del problema ambiental en la política internacional. Reunió esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales para su elaboración. Simbólicamente representa mucho más de lo que a simple vista parece. Significa que los problemas del medio ambiente tienen enorme incumbencia en las Relaciones Internacionales y que su materia de estudio no se reduce a la química, la biología, la genética, la astronomía, la antropología o a cualquier estudio de Ciencias Naturales, sino por el contrario, es el escenario real donde se ponen en práctica las Ciencias Sociales, la sociología, la economía y por supuesto la política.

²² Incluso la Comisión de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable aunque promueve la protección ambiental y el crecimiento económico, tiene una autoridad aún más limitada que el actual PNUMA. Sufre la carencia de soportes políticos y económicos para su desempeño. Está más maniatado a seguir la AGENDA 21 por la responsabilidad tan grande que le encomendaron.

Tenemos frente a nosotros un gran cambio, no cabe duda. Salirse del curso de la decadencia y la degradación ecológica requiere un enorme esfuerzo, similar a una movilización para librar una guerra.

La necesidad más acuciante es la de una nueva percepción del mundo, una nueva perspectiva que refleje las realidades ecológicas y que redefina la idea de seguridad al reconocer que la primera amenaza a nuestro futuro no es la agresión militar, sino la degradación ecológica del planeta. Tras este reconocimiento oficial, otorgándolo de cierta forma en la AGENDA 21, por parte de los líderes políticos de los distintos países, viene la necesidad de que este reconocimiento se ponga en práctica a cargo de una institución internacional como la que a lo largo de este estudio proponemos.

Una vez que la AGENDA 21 se estableció y fue considerada bajo responsabilidad de los gobiernos su ejecución, también se catalogó como un instrumento que define las estrategias de gobierno y la reglamentación global de los aspectos ambientales y de desarrollo. Situación esta que nos da un panorama amplio y avanzado en que apoyarnos para la operatividad del Organismo Internacional.

La AGENDA 21 representaría para nuestros fines un compromiso ético, social y político con la naturaleza y el planeta, no con alguna nación que intentara liderar el rumbo de los proyectos y objetivos ambientales.

Expresamos este comentario porque no podemos permitir ni concebir si quiera que algún país intente atribuirse el poder de dirigir la Organización. De ahí, que el carácter político ministerial que adquirió la AGENDA 21 nos sirva de equilibrio político en las negociaciones futuras sobre medio ambiente-desarrollo-crecimiento económico.

La AGENDA 21 por su sola existencia constituiría un preámbulo perfecto para nuestro organismo ya que abarca aspectos dimensiones sociales y económicas, conservación y gestión de los recursos para el desarrollo, fortalecimiento de los ministerios y secretarías así como de sus medios de ejecución.

B). LOS FONDOS ECONÓMICOS.

Este es un tema delicado pues como todos sabemos, los donativos gubernamentales de manera "voluntaria" para cualquier institución

internacional es mínimo. Y es mínimo porque no ven los beneficios directos de su inversión en el buen funcionamiento de estas entidades.

La cuestión del medio ambiente se ha quedado obstaculizada por esta situación no sólo en el Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA desde sus inicios, sino dentro de los propios presupuestos gubernamentales (mayormente en los países en desarrollo) hacia sus secretarías o ministerios ambientales.

Por muchos años, los encargados de las finanzas en los gobiernos de todo el mundo, temen que el invertir en proyectos ecológicos se convierta en un hoyo negro en sus presupuestos nacionales, absorbiendo billones de dólares que pudiesen utilizar en la especulación más que en el aparato productivo.

Con frecuencia, las agencias de medio ambiente se hallan saturadas de reglas necesitadas de fondos, con lo que la aplicación de las normativas resulta inadecuada. Incluso en el caso de que se detecte una violación, las multas y penas rara vez compensan los daños, con lo que suele ser más rentable pagar las multas que proceden a la recuperación o limpieza.

Tanto a nivel nacional como internacional las regulaciones ambientales necesitan racionalizar y modernizar, necesitan un mejor seguimiento y también la atribución de responsabilidades a quienes las violen, mediante el procedimiento judicial si fuera necesario.

Por lo tanto, para efectuar cambios más profundos, los gobiernos van a tener que reformar sus políticas fiscales, eliminando -o gravando- las actividades que sean destructivas desde el punto de vista ecológico.

Esta situación económica a nivel interno, pero de repercusiones externas, deberá hacerse paulatinamente pues no debemos olvidar que las diferencias entre el Norte y el Sur aún parecen infinitas. Aún así, algunos gobiernos y grupos de empresarios han mostrado implícitamente su acuerdo con los "impuestos verdes" al abrazar el principio de que el contaminante debe pagar por sus acciones."

" En el Reino Unido, el Consejo Asesor sobre Empresa y Medio Ambiente (Advisory Council on Business and the Environment) compuesto por los principales empresarios del país, ha propuesto una serie de impuestos ecológicos y otros incentivos fiscales. Ver Lowe, Alternatives to the Automobile, Ernst Von

Otra vía que pueden utilizar los gobiernos, es responsabilizar a las empresas del destino de los productos que venden, cooperando después con las industrias en el funcionamiento del sistema de reciclado. Conseguir una economía ecológicamente sostenible exige una estrategia industrial verde, un nuevo tipo de relación entre empresas y gobierno que esté enfocada al desarrollo de nuevas tecnologías, impulsando su comercialización y canalizando la inversión hacia otras áreas.

Esta relación gobierno-empresa a nivel nacional, puede generar fondos económicos a invertir en la protección ambiental y al mismo tiempo, apoyar el desempeño del Organismo con cuotas fijas que se establecieran en el seno de la Comisión Multilateral Ministerial del mismo con el objetivo de apoyar no sólo a los gobiernos sino también a las empresas, y a las empresas transnacionales que mucho tienen que ver en el futuro de la economía global.

La empresa transnacional puede representar un cauce para la transferencia de tecnología productiva y correcta desde el punto de vista ambiental, y puede estar más en contacto con la evolución en la esfera del medio ambiente y las innovaciones tecnológicas. Al respecto, el Organismo encontraría apoyo no sólo económico sino de facilitación de transferencia de tecnología ambiental.

Es un hecho que existen barreras importantes a la extensión del control del país de origen sobre el comportamiento ambiental de sus empresas. Lo que nos lleva a la necesidad de complementar la legislación nacional (quizás el establecimiento de auditorías ambientales sería una buena opción) con una actuación internacional de coordinación política colectiva con el fin de promover una buena ordenación ambiental de actividades de las empresas transnacionales.

Una forma de aumentar los fondos ambientales sería "vender" el acceso a la información ambiental en materia de tecnología-ciencia y normatividad, a las empresas transnacionales, con el fin de darle un valor numérico a todo el trabajo realizado por expertos y al monitoreo global de la situación del medio ambiente así como a la actualización de la base de datos

Weizsacker y Jochen Jesinghaus, Ecological Tax Perform, Zed Brooks, Londres 1992. Schmidheiny et. al., Changing Course "Business Group Stakes on Transport Policy", ENDS Report, Sept. 1992.

sobre reglamentos jurídicos de la actividad comercial entre Bloques Comerciales y su acceso a estos ambientalmente hablando.

Al momento en que exista esta comunicación entre transnacionales y el organismo para el medio ambiente, el costo o pago por información sería recompensada con la participación de dichas empresas en Ferias Internacionales de comercio-tecnología-medio ambiente desde donde se promueva la actividad industrial de las mismas en todo el mundo. Este hecho ayudaría económicamente tanto a las empresas transnacionales como al Organismo mismo para seguir adelante con sus propósitos, aunque particulares, afines entre sí.

Si lo pensamos objetivamente, en términos económicos mercantilistas, el medio ambiente, la "industria verde", la tecnología avanzada para el mejor reuso y reciclaje de productos terminados y recursos naturales, constituyen un mercado impresionante, un negocio formidable para empresarios y gobiernos. ¿Por qué no hacer un negocio internacional de prevención ambiental del negocio global del comercio?, ambos buscan el bienestar humano.

De ahí que el principio de "quién contamina paga" sea un recurso económico interesante, pues en el "negocio" de la guerra, los daños provocados por la misma, al medio ambiente, generarían una indemnización fuerte a la comunidad internacional que obviamente se encargaría de dictaminar la Comisión Multilateral Ministerial, así como de administrar el uso de la misma para la restauración del medio ambiente alterado. Al mismo tiempo que la elaboración de la contabilidad de pérdidas parciales y totales ocasionadas.

Ya en el plano internacional, la colaboración de órganos y grupos importantes de países apoyarían substancialmente al Organismo. Por ejemplo, la elaboración de proyectos en coparticipación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, la OCDE, etc., y sobre todo, el donativo por parte del Grupo de los 7 países más industrializados podría ser un soporte vital para el funcionamiento y puesta en marcha del Organismo, ya que éstos países por su posición en el mundo industrial, tecnológica y económicamente (obviamente también políticamente) hablando, les impone obligación de participar directamente en el avance de la política

internacional ambiental y en la ayuda al desarrollo y crecimiento sostenibles de los países en desarrollo y de transición.

Por la misma razón de que el negocio ambiental está creciendo y las disparidades político-económicas de las naciones del mundo continúan, es necesario que un Organismo Internacional especializado en Medio Ambiente aparezca en escena. Con la finalidad de hacer llegar los beneficios del negocio ambiental a todos por igual, obviamente acelerando los procesos necesarios en el mundo en desarrollo para su inserción a tiempo en la revolución ambiental.

Otra modalidad que podría ser más aceptable para el tercer mundo y menos propensa a entrar en conflicto con el GATT, sería que los exportadores de productos primarios impusieran un arancel ecológico de exportación a sus productos, cuyos ingresos se rían canalizados a programas de protección ecológica en el propio país (la función de nuestro Organismo serviría de vigilancia para que no se viole el arancel y al mismo tiempo para que si se ocupen los ingresos en proyectos ecológicos del país involucrado. Esto compensaría de algún modo los precios persistentemente bajos del lado del exportador, y del lado del importador éstos podrían exigir la imposición de este tipo de arancel como condición ineludible para el acceso a su mercado, a fin de evitar que un país que hubiera adoptado tal medida se viera en situación de injusta desventaja.¹⁰¹

Las esperanzas de acarrear fondos a un Organismo Internacional para el Medio Ambiente para su efectividad puede desanimar la idea misma de su operatividad pero el hecho de que las necesidades del planeta sean virtualmente ilimitadas plantea la posibilidad de llevarlo a cabo comprometidamente. Además, tendría sentido invertir en algo con dirección hacia una economía mundial sobre una senda de crecimiento sustentable.

A todo esto, no debemos olvidar que el Banco Mundial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y el PNUMA establecieron en 1990 el Fondo Global para el Medio Ambiente (Global Environmental Facility, GEF).

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial fue un experimento de tres años de duración ene l que se proporcionan donaciones para proyectos de

¹⁰¹ Konrad Von Moltke, Free trade mutual tariffs: A practical approach to sustainable development Eco Decision. Junio 1992. Menciona que las tarifas de exportación siguen los criterios del GATT, mientras que las tarifas de importación no.

inversión y de asistencia técnica y en grado menor, se realizan investigaciones. Los recursos del Fondo también habrían de utilizarse a fin de explorar los medios para ayudar a los países en desarrollo a proteger el medio ambiente mundial y a transferir tecnologías ambientalmente benéficas. Al hacer esto, las actividades del Fondo estarían en armonía con los objetivos de desarrollo de los países involucrados.

“Se estableció para dar asistencia a los países en desarrollo con respecto a cuatro principales problemas ambientales en todo el mundo:

- El calentamiento mundial, y particularmente las repercusiones que tienen sobre el clima mundial las emisiones de gases con efectos de invernadero resultantes del empleo de combustibles fósiles y de la destrucción de los bosques que absorben el carbono.
- La contaminación de las aguas internacionales debida por ejemplo, a los derrames de petróleo y a la acumulación de desechos en los océanos y en los sistemas hidrográficos internacionales.
- La destrucción de la diversidad biológica a través del deterioro del hábitat natural y de la explotación de los recursos naturales.
- El agotamiento de la capa de ozono de la estratosfera debido a las emisiones de clorofluorocarbonos, halones y otros gases.”¹⁰²

La fase experimental del fondo terminó a mediados de 1994. La comunidad internacional estará evaluando en este momento los logros obtenidos del fondo. Pero es importante destacar que depende en gran medida de las donaciones voluntarias de sus iniciadores Alemania y Francia, así como de Suiza, Italia, Gran Bretaña, Austria y los países Escandinavos (países todos ellos industrializados). Lo que nos crea un halo de esperanza más en la cooperación internacional ambiental y de desarrollo en términos reales.

No obstante, el fondo sufre de serias limitaciones. Para el periodo 1994-1998 cuenta con cerca de dos billones de dólares.

Quizás lo que hace falta es introducir un tipo de impuesto pequeño (1/100%) sobre los flujos de capital y comercio internacional destinados al

¹⁰² BM, PNUD, PNUMA. Fondo para el medio ambiente mundial. (folleto informativo). Febrero de 1992. p.p. 1-10.

fondo del medio ambiente"¹⁰³ el cual obviamente ya no sería encargado sólo al Banco Mundial, sino conjuntamente con el Organismo Internacional.

Es un hecho que la donación voluntaria no es sólida y por tanto frena los proyectos de desarrollo-medio ambiente que pudieran elaborarse.

La búsqueda de mecanismos e incentivos para el Fondo del Medio Ambiente -aún para efectos de nuestro organismo- estaría en reelaboración y reevaluación constantes. Creo que la mejor forma de conseguir recursos económicos para el medio ambiente sería evaluar los cálculos beneficio/costo de la inversión al medio ambiente. De esta forma, les preocupará a los gobiernos la búsqueda de nuevos mercados y el evitar las pérdidas que el no apropiado uso de los recursos naturales y de la tecnología podría acarrear a sus niveles de crecimiento económico. Esto aplicado tanto dentro de las perspectivas y posibilidades del mundo en desarrollo como del mundo industrializado.

C). EL DERECHO INTERNACIONAL AMBIENTAL: BASE DE LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO.

El PNUMA como ya lo hemos mencionado, se dedicó a proponer e incentivar la elaboración y firma de un sinnúmero de tratados, acuerdos, etc., sobre medio ambiente. Este cúmulo de documentos carecen de existencia si no se llevan a la práctica y si no sancionan el no acatamiento de sus disposiciones, e incluso si no hay un órgano capaz precisamente de vigilar su cumplimiento y con poder judicial para levantar infracciones.

"Es importante recalcar que dentro de todos los instrumentos legales sean multilaterales, globales o regionales, alrededor de 98 de ellos -al menos en la región de América Latina y el Caribe- pueden ser seriamente considerados de *legae lata*, es decir, realmente de derecho positivo (o como se dice ahora, *hard law*), mientras que el resto -que es mayoría- constituyen proposiciones o pronunciamientos de los Estados de la región de *lege ferenda* (o *soft law*), por su contenido no tanto jurídicamente vinculante como de carácter primordialmente político. Precisamente por contener la expresión de la voluntad política de los Estados, y por referirse a cuestiones que están siendo normadas, de una manera u otra, por el derecho internacional, esos instrumentos -tienen una importancia innegable y no pueden ser dejadas de

¹⁰³ Posterba James. *Tax policy to combat global warming: on designing a Carbon Tax*. In Dorunbusch and Poterba, *Global Warming: Economic Policy Response*. Cambridge. Ma. MIT press. 1991. p.67-73.

lado. Más aún, muchos de tales pronunciamientos no constituyen sino el antecedente de la eventual preparación y concertación de normas judiciales plenas, por lo que llegan a tener un papel significativo en su apreciación, aplicación e incluso su interpretación jurídica."¹⁰⁴

Esto nos da la pauta para creer que aumente la atención a varios enfoques para alentar el cumplimiento de los instrumentos internacionales relativos al medio ambiente: medidas como por ejemplo, la prestación de informes de las partes; la transparencia y confiabilidad de dichos informes; la participación del público en la elaboración y aplicación de instrumentos internacionales relativos al medio ambiente; la utilización de incentivos económicos y de mecanismos de mercado como herramientas de aplicación; y todo el trato acordado entre los propios participantes de respetar los acuerdos.

Al mismo tiempo que el sector empresarial, grupos mixtos de organizaciones industriales y ambientales, organizaciones no gubernamentales, sociedades profesionales que participan activamente en la formulación de normas de conducta pro medio ambiente y muchos otros grupos del sector privado, contribuyen fuertemente, cada vez más en la formulación del derecho internacional ambiental. La interacción de las normas gubernamentales y no gubernamentales merece ciertamente mayor atención.

Será menester que el Organismo Internacional para el Medio Ambiente dedique gran parte de sus esfuerzos a amparar el Derecho Internacional Ambiental. No sólo concertar nuevos acuerdos, sino dar seguimiento al funcionamiento de los mismos.

La base jurídica de cualquier sistema siempre crea una atmósfera de cumplimiento, sanción y orden, así como un alto grado de responsabilidad. Acatar las conductas aceptadas en la firma de instrumentos legales ambientales, siempre supone un compromiso y beneficio primeramente endógeno, que cobra fuerza al momento de su exteriorización.

La base del Derecho Internacional Ambiental nos representa un poder legislativo y judicial capaz de resolver diferencias entre las partes y al mismo tiempo, la aplicación y verificación de que lo que se ha firmado

¹⁰⁴ Serie de documentos sobre Derecho Ambiental. Situación actual del Derecho Internacional Ambiental en América Latina y el Caribe. PNUMA-ORPALC. México. 1993. p.p. 11 y 12.

contiene principios sólidos de cooperación. Pero sobre todo, nos permite ver en la práctica si tales instrumentos sirven para cumplir el fin por el que fueron creados. En este caso obviamente se resume a la protección y conservación del medio ambiente en toda su extensión.

La elaboración de los nuevos convenios internacionales seguirán exigiendo cada vez más en relación a las acciones que requieren de los países. En muchos casos esto podría inicialmente tomar la forma de un convenio "marco", no obligatorio pero que envía una señal de intención de tomar medidas posteriores; estos convenios "marco" se ven seguidos por protocolos que explican detalladamente las obligaciones en áreas específicas.

De este modo el Organismo Internacional para el Medio Ambiente promovería: un Acuerdo Internacional sobre los medios de garantizar el cumplimiento de los tratados ambientales y el establecimiento de los mecanismos institucionales necesarios para verificar su aplicación; un Convenio Mundial sobre prevención, notificación y cooperación mutua para mitigar los efectos de los problemas ambientales más importantes y urgentes y el establecimiento del reglamento que permita la creación dentro de nuestro organismo de una Agencia no gubernamental que contribuya a fiscalizar violaciones de tratados ambientales y actividades nacionales que provoquen o tengan probabilidad de provocar un importante deterioro ambiental, entre otros.

D). LA NECESIDAD DE UN ORGANISMO INTERNACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE.

Con un régimen internacional ambiental, coordinado, los presupuestos nacionales e internacionales podrían racionalizarse y las prioridades se dispondrían inteligentemente. Los esfuerzos por combatir la contaminación y degradación ambientales serían más integrados y totalitarios.

El hecho de que prolifere una serie de complejos acuerdos internacionales sobre medio ambiente y recursos naturales, no nos garantiza un equilibrio en la política internacional ambiental. A falta de un ente regulador de estos instrumentos y de todo el sistema, más que unificar los propios problemas ambientales y sus medios de resolución, se está ocasionando una desmembración de la propia interrelación de los problemas

ambientales y con ello, de la efectividad de las políticas nacionales, regionales o globales para atenderlos.

Se necesita un acercamiento integral hacia las legislaciones ambientales en, y de todo el mundo. En la esfera ambiental no hay una garantía de que el control de la contaminación pueda ser óptimamente ejecutado a nivel nacional, máxime si no se tiene a quién rendir cuentas.

Mediante la participación de los gobiernos en un régimen internacional con fines ambientales, será como podrían asegurar la disminución o incluso liberación de los peligros ambientales y la protección de los recursos naturales comprendidos dentro de sus territorios nacionales. Ningún país es autosuficiente ni económica ni ambientalmente.

Es importante tener un orden en las estructuras políticas y unir los mecanismos de toma de decisiones para cada uno de los problemas ambientales que se presentan. La existencia del Organismo ayudaría a lograr esta coordinación, donde apropiadas decisiones políticas de talle internacional se transformen en programas ambientales eficientes tanto científica y económicamente como política y socialmente hablando.

Los organismos internacionales existentes nos han demostrado a lo largo del tiempo, que se manejan por los intereses de las naciones miembros más que por sus secretarías -esto le ocurrió desde su nacimiento a la ONU. Esta realidad podría nublar la credibilidad y transparencia de nuestro organismo en la toma de decisiones. Pero por esto mismo, y conscientes de ello, el Organismo Internacional para el Medio Ambiente realizaría sus reportes y análisis en documentos públicos de distribución general. Del mismo modo, la Comisión Multilateral Ministerial tendría la mayoría de sus reuniones abiertas al público y a los medios masivos de comunicación vía satélite. Todo esto aunado a la participación directa de las organizaciones no gubernamentales y grupos independientes inscritos a la organización, con la finalidad de aportar puntos de vista, opiniones e incluso información en las discusiones ministeriales.

El sistema de votación sería por consenso (sin número de votos formales pero con el reconocimiento implícito de las Naciones). El Organismo constituiría en sí un foro internacional abierto tanto a gobiernos, como a grupos ecologistas, como a industriales y empresarios.

Lo que es más importante, el Organismo Internacional para el Medio Ambiente apoyaría la cooperación de gobierno a gobierno, de región a región. Mientras los gobiernos trabajen colectivamente tendrán más oportunidades de resolver y enfrentar mejor los problemas mundiales más que si lo intentan de forma independiente.

Despreciar las ventajas de un régimen ambiental global, las perspectivas de crear una entidad internacional nueva con un mandato coherente y comprensivo en un futuro no muy lejano, sería tener una visión oscura, sombría del futuro de la humanidad bajo el orden internacional que se perfila para el siglo XXI. Lo reduciría las posibilidades de las generaciones futuras de aprovechar y disfrutar del medio ambiente tal y como los gobiernos, naciones y hombres del mundo hemos hecho hasta hoy.

Mientras más tarde el establecimiento de un régimen internacional ambiental, la presión sobre las instituciones existentes e incluso sobre la OMC-GATT, en inculcar valores ambientales en el intercambio comercial, serán cada vez más fuertes e imprudentes, generando mayor hostilidad de la que ya existe, frente a la apertura de mercados y globalización económica. La brecha entre el Norte y el Sur se ensanchará por las irregularidades ecológicas más que por los aspectos económicos.

Los países que no logren desarrollar una política ambiental bajo denominadores comunes, es muy posible que experimenten un retraso económico y ecológico. La transición hacia una economía ecológicamente sostenible es el mayor de los retos que jamás se ha planteado el mundo. Los costes serán elevados y los peligros de dar pasos en falso son perfectamente reales, pero ignorar la necesidad de esta transformación es un riesgo todavía mayor. Al final, la salud de la economía global dependerá de la salud de la base ecológica sobre la que se sostiene.

No podemos continuar con el status quo de la relación medio ambiente-comercio. La aproximación óptima de estos sólo se lograría a través de un Organismo Internacional para el Medio Ambiente que equilibre el sistema de intereses prevalecientes en ambas ramas, ya que al fin y al cabo, ambas se necesitan sacar ventaja para el logro de sus objetivos, que aunque particulares, comunes.

Más de la cuarta parte del intercambio comercial de las mercancías en el mundo consiste en productos derivados directamente de recursos

naturales que sirven de soporte a la economía global. ¿Por qué insistir en supeditar la existencia de uno sobre del otro?

Si los ecologistas temen que el libre comercio sea perjudicial para los recursos naturales, a los entusiastas del comercio libre les preocupa, en cambio, que la adopción de políticas ecológicas en todo el mundo conlleve a importantes trastornos para el comercio. Situación esta que nos demuestra que las cuestiones ecológicas se han convertido en uno de los elementos más destacados de las negociaciones comerciales mundiales en un espacio de tiempo notablemente corto. ¿Por qué no crear las condiciones para entablar la negociación multilateral sobre la existencia de un Organismo Internacional para el Medio Ambiente?

En la actualidad, desde los directivos de Cámaras de Comercio a los directivos de organizaciones ecologistas, y entre las negociaciones mismas de los Tratados Comerciales para la conformación de Bloques, todo el mundo afirma y repite que el medio ambiente va a ser el problema comercial de los noventa, y el comercio será uno de los problemas ecológicos más destacados. Lo que nos permite comprobar que la realidad sobrepasa a la ficción, que el contexto histórico actual rebasa cualquier prejuicio y que el bienestar humano no depende de unos cuantos sino de todos y cada uno de nosotros.

4.3 Estudio de Caso.

Desde hace ya varios años la humanidad ha sufrido y se han devastado pueblos a causa de los desastres naturales, mucho de estos han sido consecuencia lógica de la evolución de la naturaleza, como erupciones volcánicas, ciclones, terremotos, etc., desastres que salen del alcance humano-científico para evitarlos. Pero por desgracia, en la gran mayoría de los desastres ambientales de que tenemos memoria, la humanidad no sólo ha sido testigo, sino participe y responsable de grandes catástrofes. Cómo olvidar Bhopal, Exxon Valadez, Lituania, México, Kuwait, Japón- y muchos otros que no han sido debidamente publicados para nuestro conocimiento pero que han mermado irremediablemente la vida en la Tierra.

Si bien es cierto que el PNUMA debe en gran parte su existencia a una serie de catástrofes ocurridas en todo el mundo en décadas anteriores a 1970. No del todo su participación en el sistema de Naciones Unidas se enfocó a la

prevención y colaboración en casos de emergencia ambiental. Esto ocurre hasta mediados de 1991 (decisión GC/9 PNUMA), año en que la Comunidad Internacional presencia la más cruel de las actitudes en la Guerra del Golfo Pérsico con el derrame y explosión del petróleo en la zona. Causando con ello, no solo un desequilibrio ecológico irreversible y la muerte de miles de especies tanto de flora como de fauna, sino que además de eso provocó la muerte de miles de personas y por si fuera poco, causa de la pérdida del recurso natural no renovable más codiciado de todos los tiempos: el petróleo.

En respuesta a esta situación, las Naciones Unidas conjuntamente con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente visualizaron la necesidad de establecer un Centro de Asistencia en casos de Emergencia Ambiental." Las respuestas no se hicieron esperar y cerca de 37 países y 20 agencias expresaron su colaboración. Cabe anotar que en principio los más interesados y entusiastas eran los países industrializados que tienen sus propios mecanismos para minimizar riesgos y sus agencias asisten sectores específicos en la prevención de desastres ya sean nucleares, de contaminación marina, de incendios, etc.

Así nació el Centro de Naciones Unidas de Asistencia en casos de Emergencia Ambiental. (UNCUEA, United Nations Centre for Environmental Assistance). Fue hasta 1993, de acuerdo a la decisión 17/26¹⁰⁵ del Consejo de Administración del PNUMA que se extendió la etapa experimental del Centro, gracias al apoyo de los gobiernos y de organismos internacionales por un año más.

Como la mayoría de los órganos y de los programas de Naciones Unidas, este Centro responde principalmente a las necesidades de los países en desarrollo. Pero sobre todo, tiene el mandato de actuar a petición de los gobiernos, con la capacidad suficiente para proporcionarles grupos de expertos y equipo apropiado para el tipo de emergencia que se presente.

El Centro ha existido y existe en etapa experimental porque aún continúa el diálogo entre las agencias internacionales, los gobiernos (con sus respectivas agencias nacionales), los organismos y programas del sistema de Naciones Unidas y el PNUMA mismo para recabar los grupos de expertos,

¹⁰⁵ Supra. Cap. II. 2.4. p.

¹⁰⁵ UNCUEA-UNEP. "Environmental Emergency Update". julio 1993.

la capacidad humana y tecnológica para responder correctamente a cualquier emergencia en cualquier lugar del mundo.

Sin duda alguna, es otro proyecto ambicioso que pesa mucho para el modesto PNUMA y para el tan deteriorado sistema de Naciones Unidas. Razón más para la existencia de nuestro Organismo Internacional para el Medio Ambiente.

El problema del Centro -como de todo el sistema de Naciones Unidas-, es el consenso político entre las naciones para ceder, ya no parte de su soberanía, sino sus conocimientos, su patrimonio científico-humano para el bien común, sin recibir a cambio alguna retribución. El mayor obstáculo para el funcionamiento de este tipo de desastre o de emergencia con potencial suficiente para causar impactos al medio ambiente y humanos.

Afortunadamente, no todo es tan oscuro, la situación del mundo está cambiando y con él, los valores, las conductas y las políticas de los gobiernos y sociedades entran en proceso de transformación al mismo tiempo que de maduración de los grandes problemas de fin de siglo. La buena voluntad de los países industrializados ha dado muestras de existir. La necesidad de fortalecer la cooperación la cooperación internacional no sólo en el plano económico, sino en el monitoreo (telecomunicaciones), en el cálculo y anticipación a los probables desastres y otorgando la asistencia suficiente para combatirlos, entre muchos otros, nos deja la posibilidad de creer en que los intereses del mundo lleguen a su reciprocidad.

La difusión que ahora se le da a los accidentes mundiales, comienza a generar consenso en la necesidad de fortalecer la responsabilidad internacional y su respuesta a los desastres ambientales por muy "pequeños", alejados o "insignificantes" que parezcan.

El modo en que el Centro ejecuta la acción es a través de redes de comunicación en todo el mundo que responden al llamado de los gobiernos brindando la información necesaria sobre los centros capacitados dentro de sus países o colindantes a ellos que pueden ir en su auxilio con la tecnología Know-How necesaria para intervenir en casos extremos, cuenta con equipo humano y técnico capacitado y disponible para trasladarse físicamente al lugar de los hechos.(Recordemos el sistema de salvamento en países como

Estados Unidos "Rescate 911". La forma de actuar de UNCUEA busca asemejarsele)."

Durante la reunión consultativa del Centro de Naciones Unidas de Asistencia en casos de Emergencia Ambiental, celebrada en Génova del 22 al 24 de Noviembre de 1993, representantes del Departamento de Naciones Unidas para asuntos humanitarios (DHA), la FAO, la OMI, el PNUD, UNIDO, PNUMA; así como la Organización Internacional para la Defensa Civil (ICDO), y la Cruz Verde Internacional (IGC), entre algunos otros organismos, trabajaron conjuntamente con las delegaciones tanto de países desarrollados como en desarrollo para el establecimiento de una Agenda a seguir.

Dentro de todos los puntos importantes que se tocaron en dicha reunión, los más destacados para efectos de nuestro estudio, particularmente se refieren a la preocupación generalizada por la falta de un mecanismo institucional internacional efectivo que facilite la comunicación y recomendaciones tecnológicas, así como de asistencia práctica y eficiente entre las naciones (bilateral y mundialmente) que implica particularmente de accidentes tecnológicos por el uso de productos químicos.¹⁰⁶

"Al mismo tiempo no hay un arreglo unificado y claro para buscar el acceso a los recursos disponibles desde y a través de la comunidad internacional para responder a tales emergencias. Regularmente no existen acuerdos con puntos específicos donde se deba complementar, armonizar y reforzar la práctica internacional en su capacidad de respuesta frente a estos accidentes en combinación con todo el sistema de Naciones Unidas."¹⁰⁷

El retraso científico-económico y tecnológico de más de la mitad de los países en que se divide políticamente el globo terráqueo, es el principal reto a vencer. Es hasta nuestros días (finales de los 90's) en que se toma conciencia en que la pobreza extrema en que habitan las poblaciones del mundo afectan irremediamente a todos por igual.

¹⁰⁶ Al menos en teoría así es como está dispuesta la actividad y operatividad del Centro, lo que a gran escala nos hace dudar de la rapidez y eficiencia, capacidad y disponibilidad económica y humana para trasladarse de un lugar del mundo a otro (cercano o lejano) para controlar un accidente de proporciones aceleradas, como una explosión química, nuclear, petrolera, etc.

¹⁰⁶ UNEP-UNCUEA. "Report of the meeting" doc. UNEP/UNCUEA/GAM/1/3. 25 November 1993. p.p. 1-10.

¹⁰⁷ Ibidem.

La lucha por alcanzar el desarrollo sustentable basa sus objetivos en la ineludible cooperación entre las Naciones. El problema ambiental y sus derivaciones son punto medular para la realización de esta meta, al mismo tiempo que un buen "pretexto" para acercar al Norte con el Sur.

Difícilmente frente a cualquier catástrofe ambiental se encuentran informes que no hagan referencia a la existencia de daños en instalaciones públicas estratégicas como los hospitales y las escuelas. Por ejemplo, a tres semanas del terremoto de 1990 en las Filipinas, el gobierno calculó que las estructuras educativas tendrían un coste de 56 millones de dólares; en China, donde abundan las escuelas construidas con albañilería de baja calidad, expuestas al riesgo de terremotos e inundaciones graves, un estudio del gobierno llegó a la conclusión de que más de 45,000,000 de metros cuadrados de sus instituciones de enseñanza no eran seguros en caso de que se produjera un terremoto importante.¹⁰⁸ Estudios similares realizados en muchos otros países expuestos a catástrofes podrían presentar un trágico panorama para el futuro.

Esta situación nos demuestra la dependencia entre elementos claves como medio ambiente-economía-desarrollo-bienestar humano. De esta pequeña cadena de conceptos se desprenden un sinnúmero de fenómenos e interrelaciones que son la base y esencia de la vida en sociedad.

La creación de un Centro para responder a catástrofes de tales magnitudes en todo el mundo con la rapidez y eficiencia, nos parece "un bello sueño" - que por cierto, pensara el Sr. Michael Gorbachev en la 43ava sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1988.¹⁰⁹

Dentro de todo este asunto, no es suficiente la "buena voluntad", la normatividad jurídica, la transferencia de tecnología, la internalización de los costes así como la creación de un (otro) Fondo especial para las situaciones de emergencia y muchos más, implican una triple dificultad para llevarse a cabo. ¿Qué país va a invertir en una nueva infraestructura en escuelas y hospitales? ¿Qué país en desarrollo puede alimentar un Fondo para emergencias si la mayor de sus catástrofes es la pobreza, el desempleo?.

¹⁰⁸ Benynon John. Earthquakes and traditional Asian Buildings, MIMAR, N. 37., DECEMBER 1990, P. 64.

¹⁰⁹ UNCUEA-UNEP. Compilation of relevant UNEP Governing Council Decision. United Nations General Assembly resolutions and abstracts of other official documents. December 1988 to May 1993.

Insisto, mientras la Comunidad Internacional se resista a ligar estos problemas entre si y a darles una solución coordinada, el desarrollo sustentable será inalcanzable. Porque crear órganos, centros, programas dispersos sobre medio ambiente y no crear un solo ente.

La puesta en marcha de este Centro nos parece una clara muestra de concientización entre la difícil relación del desarrollo-medio ambiente y sobre todo de la búsqueda del bienestar humano. Al mismo tiempo, para las Relaciones Internacionales amplía el panorama futuro sobre el poder y el conflicto.

Si permanecemos por más tiempo con las estructuras actuales, la puesta en marcha formalmente de este Centro constituiría -aunque de hecho ya constituye- la prueba de fuego sobre la que hay que demostrar la Cooperación Internacional, la interdependencia y la globalización.

Por estas razones, por la magnitud y trascendencia que en el terreno político podría desencadenar un eficaz centro de asistencia en caso de emergencia ambiental, sobre todo si pensamos en cómo podrían actuar los gobiernos frente a una guerra (militar, religiosa, territorial o incluso por los recursos naturales mismos.) que por razones obvias provocaría catástrofes naturales y humanas de proporciones mayores. Sin la existencia de un Organismo Internacional para el Medio Ambiente que precisamente se involucre de lleno en las consecuencias de estos actos con la simple elaboración de un reglamento que exija a nivel judicial, la indemnización de cada una de las partes involucradas por daños y perjuicios al medio ambiente, así como su colaboración directa con elemento humano y científico para subsanar el entorno destruido.

Este es un simple ejemplo, que si lo pensamos con detenimiento no estaría muy lejos de ocurrir, por absurdo que parezca. Nunca debemos olvidar que las Relaciones Internacionales son en esencia complejas, y hasta cierto punto desconcertantes.

En la Carta Mundial de la Naturaleza se proclama que : "se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad". Es fundamental contar con un sistema global de seguridad internacional para lograr la aplicación de esa declaración.¹¹⁰

¹¹⁰ PNUMA. Perspectiva ambiental para el año 200 y más adelante. p.24

A continuación se reproducen los casos en que el Centro ha entrado en operación, con la previa aclaración de que es la única información sobre los mismos dentro del propio Centro y UNEP-ORPALC.

Nos parece de gran utilidad mencionarlos ya que un Centro con la magnitud que se le pretende dar a éste, constituye un claro ejemplo de la necesidad hoy más que nunca de la Cooperación Internacional en todos los niveles, siendo el ambiental políticamente importante para los gobiernos futuros.

1). EL ACCIDENTE EN BARBADOS: AGOSTO DE 1992.

En agosto de 1992 una Fábrica de pintura presentó una situación de alto riesgo cuando el huracán Andrew se encontraba por la zona ocasionando fuertes lluvias, se produjo el derrame de alrededor de 250 sustancias químicas potencialmente tóxicas que se extendían hasta la zona habitacional más cercana y comenzaba a filtrarse en las tuberías de agua.

Las autoridades locales necesitaban saber cuales eran los efectos que tan alarmante acontecimiento podría ocasionar en las personas a l momento de mezclarse con los elementos atmosféricos, el aire, el agua, etc. Al mismo tiempo, de cómo revertir los daños.

Inmediatamente, el Centro de Información Internacional para le bienestar y seguridad del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, pidió la asistencia del Centro de Naciones Unidas de Asistencia en casos de Emergencia Ambiental, quién inmediatamente comenzó a reunir información, contactando al Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos. (RIPQPT) del PNUMA para dar un informa detallado de las sustancias químicas y sus posibles reacciones.

Simultáneamente se hizo el contacto con centros especializados a través de 16 países NFP's". El Reino Unido alertó a su oficina en Barbados y los ecotoxicólogos de Suecia entraron en comunicación a través de su servicio de rescate nacional, mientras que la ONUDI proporcionó ciertas

** National Focal Points. Es una red que enlaza a agencias especializadas en varios países y que tienen la función de iniciar la cooperación recabando información, guías, etc., de los expertos en todas las formas disponibles, así como de equipo y métodos para solucionar el problema rápidamente.

advertencias acerca de las posibles respuestas que podían presentarse inicialmente.

Por su parte, Estados Unidos también intervino a través de su Oficina de Prevención y Capacitación en casos de Emergencia Química de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), estableciendo comunicación rápidamente y coordinando sus esfuerzos con la Asociación Nacional de Pintura y recubrimiento de dicho país. De hecho, la EPA se hizo cargo de la asistencia humanitaria.

La consulta rápida y la coordinación internacional permitieron una asistencia efectiva en una situación de emergencia provocada por causas naturales y como consecuencia con impacto ecológico.

2). MONTENEGRO: FANGO TÓXICO.

Fuertes lluvias y una severa inundación deterioraron el Canal Mojkovac en Montenegro en Noviembre de 1992. Detrás del canal en el río Tra habían 3.5 millones de toneladas de metales pesados y otros elementos cancerígenos provenientes del plomo y de minas de zinc. El crecimiento del río Tara como consecuencia de las fuertes lluvias, ocasionó que este se desbordara hasta el río Sava el cual se desaguó en el Danubio. Lo que convertía la situación en una catástrofe encadenada.

El riesgo inminente preocupó al gobierno de Montenegro e hizo que solicitara ayuda al Centro de Asistencia en casos de Emergencia Ambiental de Naciones Unidas. Inmediatamente el Centro hizo contacto con expertos de la Comunidad Económica Europea y el Departamento de Naciones Unidas para asuntos Humanitarios quienes llegaron al lugar de los hechos para evaluar los daños y perjuicios y proporcionar asistencia técnica y científica. Las muestras del lodo y de los desiertos sólidos fueron llevados a Ginebra y Bruselas para su análisis.

El Centro y el Departamento de Naciones Unidas (UNCUEA-DHA) confirmaron la toxicidad del lugar y reportaron que la única acción posible era construir inmediatamente pequeñas represas para detener el cauce del río.

Lo Oficina humanitaria de la Comunidad Europea (European Community Humanitarian Office (ECHO)) creó fondos disponibles para

reparar inmediatamente el canal. Un plástico protector fue proporcionado por Noruega y fue transportado por la fuerza aérea de Bélgica. Por su parte, la autorización de Naciones Unidas fue levantada justo a tiempo para libertar equipo de socorro y materiales de refuerzo. Así, una nueva represa enfrente del canal dañado se había construido.

La respuesta rápida permitió apartar de inmediato el peligro. La situación del canal Mojkovac fue un claro ejemplo de emergencia multidimensional con aspectos ambientales. El origen del problema lo ocasionó la imprudencia humana, explotación excesiva y derrochadora de las minas de zinc en la zona; y la causa inmediata fue de origen natural: fuertes lluvias e inundaciones. Lo que nos indica que tuvo implicaciones en los ecosistemas y en la seguridad humana.

Para obtener el éxito en esta operación la coordinación de distintas respuestas involucraron las actividades de ecotoxicólogos, ingenieros e incluso de aspectos económicos y políticos entre grupos de expertos de los países involucrados.

3). KARACHI, PAKISTÁN: MAYO DE 1993.

Cerca de una estación de tren fueron descargadas cerca de 2.5 toneladas de un químico altamente tóxico (metodinitrobenzeno). Los gases tóxicos mataron a tres personas, lisiaron a una persona y hospitalizó a once. La policía local sin saber qué tipo de material era, lo arrojó al Río Layari.

El clamor público provocó que las autoridades locales pidieran a la Unión Mundial para la Conservación. (World Conservation Union (IUCN) para asistencia técnica. La Unión, a su vez pidió ayuda al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre la disposición de la cantidad de químicos derramados en la zona.

Últimamente alrededor de 50 grupos e individuos de todo el mundo participaron para encontrar la solución adecuada."

^{**} Hasta el momento no se sabe cual fué la solución ni el estado actual del medio ambiente en esa zona y en las demás aquí presentadas.

Fuentes: UNEP-UNCUEA, UPDATE no. 3, february 1994 y july 1993.

Como podemos apreciar, encontramos una constante importante en los estudios de caso aquí presentados: los países en desarrollo son quienes requieren de este tipo de ayuda y además carecen, no solo de tecnología, científicos competentes, recursos económicos y humanos sino de centros de información confiables y eficaces lo suficientemente capaces para inmediatamente buscar la solución más viable y apropiada a la emergencia ambiental o imprudencial (o ambos) que se esté suscitando.

Del mismo modo notamos que la actividad del Centro de Naciones Unidas de Asistencia en caso de Emergencia Ambiental se reduce a ser el "broker" que únicamente enlaza, escalona, comunica a los centros capacitados e inscritos en todo el mundo que podrían auxiliar al país o región en donde se presenta la emergencia, desde la elaboración de reportes detallados, instructivo de actividades de salvamento y en casos extremos cooperar entre los gobiernos "interesados" de manera física y directa con el traslado de equipo tecnológico-científico, industrial y humano para salvaguardar la región y a sus pobladores. Obviamente, los gobiernos que permiten el auxilio son en su mayoría países industrializados que además de contar con la tecnología más adecuada y adelantada, se ven motivadas por fines o intereses políticos, en la mayoría de los casos y en los menos, con fines humanitarios.

Estos claros ejemplos nos indican primero: que la brecha entre el Norte y el Sur aún es infinita y existe dependencia fuerte; segundo, que la cooperación internacional aún encuentra muchos obstáculos y tercero: que los accidentes de tales magnitudes e incluso aquéllos que pudiesen parecer mínimos o insignificantes, en su gran mayoría no son reportados por parte de las autoridades gubernamentales correspondientes en los países en vías de desarrollo, lo que los orilla a solucionar las emergencias de manera insuficiente, incorrecta y con consecuencias altamente riesgosas de trascendencia mundial (el caso de Pakistán claramente lo demuestra).

El Centro de Naciones Unidas de Asistencia en Casos de Emergencia Ambiental (UNCUEA) como fase experimental a dado muestras de incapacidad y renuencia de los países en desarrollo por un lado, y por otro, nos demuestra que diariamente por una causa o por otra, accidentes de este tipo ocurren en todo el mundo y la capacidad de responder a todos ellos es débil. El Centro mismo no proporciona toda la información sobre los hechos ocurridos, ni el estado actual en que se encuentran las zonas afectadas, ni sus repercusiones actuales y futuras.

La información del propio Centro es escasa e incompleta. El PNUMA no dispone fácilmente de los reportes de actividades de su Centro, y con los que cuentan son insuficientes totalmente para valorar el estado del medio ambiente tras catástrofes semejantes.

Es un hecho que a medida en que el libre comercio se expanda, al mismo tiempo se extenderán y acrecentarán los accidentes aéreos, marítimos y terrestres del intercambio comercial que de algún modo afectaran al medio ambiente alterando ecosistemas.

Como vemos, la madeja es complicada. La globalización y liberación comercial son tan inseparables como el medio ambiente lo es del bienestar humano. De no existir una institución que coordine tanto el reporte de accidentes, como la ayuda en cuanto estos se presentan, la Comunidad Internacional estaría destruyendo su propio medio de subsistencia.

CONCLUSIONES.

En veinte años, el mundo ha comenzado a reconocer el valor del medio ambiente como factor fundamental para el crecimiento, desarrollo y evolución de la humanidad.

La Comunidad Internacional por igual, se ha dedicado únicamente a crecer en términos de poder económico y político sin pensar a costa de qué o de quiénes.

Si el mundo se ha buscado nuevos caminos para estabilizar el sistema monetario, incentivar el crecimiento económico, impulsar la ciencia y la tecnología con fines lucrativos, por qué no pensar en la era de la revolución verde, del negocio ecológico, de la inversión a mediano y largo plazo a la puesta en marcha del desarrollo sustentable que nos sostiene a todos.

El estudio de las Relaciones Internacionales evoluciona al tiempo en que se transforman las sociedades y acceden nuevas generaciones al poder. La generación de los 90's desde la CNUMAD '92 manifestó el diálogo político diplomático sobre la cuestión del medio ambiente-desarrollo, aspecto si no sólido, si significativo. La cuestión ambiental abiertamente aparece en la escena político-económica de las Relaciones Internacionales y como el ensanchamiento de diferencias cruciales entre el Norte y el Sur.

¿Qué veinte años no es nada?. Es toda una vida llena de retos y desafíos, de objetivos por trazar y promesas sin cumplir. La Comunidad Internacional cuenta hoy con una extensa gama de Convenios y Tratados referentes al medio ambiente, de legislaciones nacionales, de industria y tecnología know-how, de biotecnología, de reciclaje, de reutilización, de profesionistas y centros educativos de alto nivel con programas de estudio en medio ambiente tanto en el área Científico-tecnológica como Socioeconómico-política. Las telecomunicaciones, la microtecnología, los minicomponentes, etc., son base importante y primordial del progreso en el siglo XXI.

Así, tenemos las bases suficientes para demostrar y afirmar con historia y hechos recientes y concretos que la problemática del medio ambiente es un grave problema de fin de siglo que enfrenta el conflicto del

poder en las Relaciones Internacionales rumbo al siglo XXI. Su importancia y trascendencia involucra el buen funcionamiento del Orden Mundial.

Lograr el equilibrio o balance entre el comercio y el medio ambiente es un reto constante que habrán de enfrentar los actuales y futuros gobiernos de todo el mundo, tanto del Norte como del Sur, internamente como internamente. En contraste con el equilibrio de poder que dominó la etapa de la posguerra basado en el poder ideológico y militar, hoy el equilibrio que se persigue es por intereses humanitarios-económicos y ecológicos. Para lograr estos beneficios se deberá retribuir el bienestar de esta generación y de las generaciones por venir, con prosperidad continua y fomentar la calidad ambiental.

Los impactos ecológicos al comercio, los impactos comerciales en la regulación ambiental, la interacción entre el comercio multilateral y las obligaciones ambientales, la salud y el bienestar humano de la generación actual y futura aunadas al crecimiento económico y a la conservación del equilibrio ecológico del planeta. Y así sucesivamente, tantos y tantos ejemplos de relaciones palpables, cotidianas y de alto nivel político que sobrepasan una "simple reunión verde" del GATT o de la ONU. Es el comienzo de un régimen global para el medio ambiente.

El medio ambiente compite hoy con aspectos comerciales y altas decisiones políticas que requieren atención del público en general. La cuestión ambiental no puede ser confinada al aspecto político, sobrepasan esferas, fronteras y la mayor de las veces, absorben a todo el planeta.

En un mundo interdependiente ecológicamente, el derecho soberano que tiene una Nación de explotar los recursos naturales y ecosistemas dentro de sus fronteras, se limita con el derecho que tienen las demás Naciones y su necesidad y autoridad de vivir en un Medio Ambiente sano.

Este estudio identifica toda esta problemática y vislumbra posibles dificultades mundiales a futuro de no reconciliar al medio ambiente con la actividad humana. Lo que se busca se persigue, es compatibilizar mutuamente la protección ambiental con el orden económico imperante y a futuro a fin de minimizar disputas en las Relaciones Internacionales.

La vía idónea para lograr esto se presenta aquí mediante la transformación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

en un Organismo Internacional Especializado en Medio Ambiente, independiente y competente, involucrado y responsable, fuerte y neutral en donde los gobiernos del mundo por igual tengan acceso y encuentren el aprovechamiento y beneficio que esta institución podría brindar a su crecimiento y desarrollo económico como parte inherente de una protección adecuada, racional, sustentable de los ecosistemas del medio ambiente, de los recursos naturales del planeta entero por y para el bienestar de sus sociedades.

No podemos excusarnos diciendo que no hemos sido avisados de la necesidad de cambiar radicalmente la orientación de la economía global. El deterioro de las condiciones de vida que ha sufrido la mayor parte de la humanidad durante la década de los ochenta y los primeros años noventa seguirá su curso, si no se procede a la reestructuración de los modelos económicos, sociales y políticos imperantes.

Tenemos frente a nosotros un gran cambio. La cuestión es si iniciaremos los cambios a tiempo y si seremos capaces de dirigir el proceso o si las fuerzas del deterioro y del declive nos vencerán, siendo ellas las que nos dirijan.

En lugar de preguntarse si podemos hacer frente a los costes de evitar las amenazas o catástrofes ambientales, los responsables políticos deberían considerar los costes de no de no reaccionar y de no evitarlas. Si la consecuencia última de no reaccionar es la catástrofe, la respuesta es obvia.

Sabemos que tenemos que hacerlo y sabemos cómo hacerlo. Si fallamos en el intento de convertir nuestra economía autodestructiva en una economía ecológicamente sostenible, las generaciones futuras se verán desbordadas por la degradación ecológica y la desintegración social.

La necesidad más acuciante es la de una nueva percepción del mundo, una nueva perspectiva que refleje las realidades ecológicas y que redefina la idea de seguridad al reconocer que la primera amenaza a nuestro futuro no es la agresión militar, sino la degradación ecológica del planeta.

Es necesario acelerar el paso de la transición a una economía ecológicamente sustentable si queremos conjurar graves desastres ambientales, contratiempos económicos, penurias alimentarias y conflictos

internacionales. En definitiva, el tiempo disponible para el reajuste es tan precioso como el agua propiamente dicha.

En un mundo en el que casi todos los países se han comprometido públicamente en el empeño de lograr un desarrollo sostenible y en el que la mayoría han suscrito un tratado global para la protección de la diversidad biológica, da la razón suficiente para crear una Institución sólida a nivel Internacional, dedicada a la problemática del medio ambiente e involucrada conscientemente en el desarrollo de los pueblos y la salud y el bienestar humano y de todos los seres vivos con quienes compartimos el Planeta y hasta cierto punto de quienes igualmente dependemos.

De cara a futuros acuerdos, el establecimiento de una institución internacional bien dotada y competente sería de gran utilidad. En primer lugar, porque los inspectores de las comisiones adscritos a una organización internacional suelen ser mejor recibidos que los empleados por el gobierno de un país o de un pequeño programa 100% dependiente de un sistema. En segundo lugar, porque muchos países en desarrollo se sentirían obligados a formar el personal capacitado, así como a disponer de la tecnología necesaria para este propósito. Resumidamente, es menester que el mundo adecue sus políticas e intereses en razón de la situación ambiental y que haga valer los compromisos ya hechos -y en un futuro- no sólo para el bienestar global de la humanidad entera, sino para el sostenimiento propio de su Nación, de su seguridad, de su trascendencia y de su estabilidad política.

No es que nos aferremos a un mundo sin conflictos. Nos aferramos a la visión de un mundo sin guerras, lo cual requiere inevitablemente un sistema alternativo para tratar los conflictos (en este caso que lleven involucrados matices ambientales de proyección global). Un verdadero nuevo orden mundial sólo puede surgir se hace un cambio no violento en el interior de y entre los países.

Para finalizar este estudio sólo nos resta decir que la creación de un Organismo Especializado en Medio Ambiente de magnitud Internacional no es un sueño lejano que se nos viene a la mente, es una realidad que hoy agobia a los políticos, a los ecologistas a los industriales, y al mundo en general.

La necesidad de crear una institución así, ya sea basada en el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente o en cualquier otro

instrumento ha de materializarse tarde o temprano. El camino está trazado, vamos rumbo a este próximo objetivo. La Comunidad Internacional ha comenzado ya a sentar las bases. Quizás a mediano plazo, quizás a largo plazo, pero de que puede surgir un consenso a favor de una institución con múltiples fines concernientes al medio ambiente, sí es una realidad.

No sólo el planeta lo exige, las instituciones creadas por el hombre lo exigen también. Ya no podemos dar marcha atrás a una interrelación innegable e irreversible entre la práctica y el bienestar humanos y la conservación del medio ambiente.

Los países en desarrollo necesitamos compatibilizar nuestro crecimiento (ya no sólo económico, sino hasta demográfico) con la capacidad de la tierra para proporcionarnos subsistencia. La relación medio ambiente-comercio es un juego peligroso para estos países, y como ésta, hay muchas más.

Estamos viviendo el tiempo propicio para que los países en desarrollo y subdesarrollados se involucren y responsabilicen plenamente en las Relaciones Internacionales, en los graves problemas globales que nos aquejan y en la manera de solucionarlos, no permitir que todo lo hagan, lo piensen, lo dispongan unos cuantos.

Concluiremos diciendo que la cuestión ambiental es hoy una cuestión de política e intereses y presupuesto de desarrollo. Un mundo globalizado asume esta realidad y tarde o temprano deberá apoyarla.

Si la mente humana ha podido crear instituciones sociales como la guerra, entonces también puede crear instituciones sociales en busca de la paz e igualdad, ya no sólo entre las naciones, sino con el planeta Tierra.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Margot y Günther Maihold. Hacia una cultura ecológica. Fundación Friedrich Ebert. Stiftung. Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos. 1989. México.

Barberis, Julio. Los recursos naturales compartidos entre los Estados y el Derecho Internacional. Tecnos. Colección de Ciencias Sociales, serie de Relaciones Internacionales, 1979, Madrid, España.

Berger, John. Restoring the earth: how americans are working to tenew our damaged environment. Alfred, A. Knopf. 1985. NY, NY.

Beynon, John. Earthquakes and Traditional Asian Buildings. MIMAR. 1990. NY, NY.

Black, Peter. Environmental impact analysis. Praeger publishers. 1981. NY, NY.

Brown, Lester. (compilador) La situación en el mundo. El informe World watch 1993. Sudamericana. 1993. Buenos Aires, Argentina.

Brown, Weiss. Edith. Environmental Change and International Law. UNU. 1992, Tokyo, Japón.

Controversies in environmental policy. Sheldon Kaminieniecki. State University of New York. NY, NY.

Crossroads:environmental priorities for the future. Peter Borrelli Island Press. 1988. Washington, D.C.

Daly, Herman E. (compilador) Economía, ecología y ética. Ensayo hacia una economía de estado estacionario. FCE. 1990. México.

Dashefsky, H. Steven. Environmental literacy: everything you need to know about saving our planet. Random house. 1993. NY, NY.

Eckersley, Robyn. Environmentalism and political theory towards an ecocentric approach. State University of New York. 1992. Albany, NY.

Educación ambiental desde Río hacia las sociedades sustentables y de responsabilidad global. Fundación Friedrich Ebert. 1992. México.

Environmental accounting for sustainable development. Yusuf J. Ahmad, Salah El Serafy. Ernst Lutz. WB. 1989. Washington, D.C.

Environmental policy implementation: planning and management options and their consequences. Dean E. Mann. Lexintong Books. 1982. Lexintong, Mass.

Environmental Policy in the 90's. Toward a new agenda. Norman J. Ving, Michael S. Kraft. co. press. 1994. Washington, D.C.

Environmental Protection: The international dimension. David. A. Key. Allangeld Osman & Co. 1983. Totowa, N.J.

Esty, Daniel. Greening the GATT. Trade, environment and the future. Institute of international economics. 1994. Washington, D.C.

Figueroa, Luis. La Organización de las Naciones Unidas. Jus. 1989. México.

Flashner, Ana. Háblale a la tierra. La ecología como mito y utopía. Sreisa. 1986. México.

Folke, Carl. Linking the Natural Environment and the Economy. Eco-Eco Group & Thomas Kaberger, 1992. Boston, Mass.

Gore, Albert. La ecología en juego: ecología y conciencia humana. Emece. 1993 Buenos Aires, Argentina.

Jones S. Walter. The logic of International Relations. Seventh edition.

Keohane, Robert Owen. Institutions for the earth; sources of effective international environmental protection. Robert O. Keohane & Marc A. Levy. Institute of technology Cambridge, Mass. 1993. Mass. Mass.

Keohane, Robert, Marc A. Levy, and Peter M. Haas. Improving the effectiveness of International Environmental Institutions. Columbia University Press. 1992. NY, NY.

Keohane, Robert Owen. Poder e interdependencia, la política en transición. Columbia University Press. 1991. NY, NY.

Konrad Von Moltke. Free trade and mutual tariffs: a practical approach to sustainable development. Eco decision. 1992. NY, NY.

Lake Laura. Environmental regulation: the political effects of imlementation. Praeger Publishers. 1982. NY, NY.

Mc. Colsekey H. Etica y política de la ecología. FCE. 1988. NY, NY.

Morgenthau J., Hans. Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz. Grupo Editor Latinoamericano. Colección de Estudios Internacionales. 3a edición. 1986. Buenos Aires, Argentina.

Naciones Unidas, ABC de las. 1990. NY, NY.

Paniatov, Todor. Ecología, Medio Ambiente y Desarrollo: debate, crecimiento versus conservación.Gernika. 1994. México.

Perspectives 2000. Inter-national Environmental policy.Federation of German Industries. 1992. Germany.

Posterba, James. Tax policy to combat global warming: on desining a carbon tax. Cambridge Mass. Press. 1991. Mass, Mass.

Protección del Medio Ambiente en Alemania. Ministerio Federal del Ambinte. 1992. Germany.

Ripa de Mena, Carlo. United Nations Conference on Environment and Development. (UNCED). ONU. 1992. Río de Janeiro, Brasil.

Rosembaum, Walter. Environmental Politics and Policy. 2nd edition. Affiliated east-west press ltd. 1991. New, Dheli.

Runge, Ford. Free trade protected environment. Council on foreign relations enc. 1994. NY, NY.

Sachs, Ignacy. Ecodesarrollo: desarrollo sin destrucción. COLMEX. 1982. México.

Seara Vázquez, Modesto. Derecho Internacional Público. 13ava edición. Porrúa. 1991. México.

Seara Vázquez, Modesto. Una Nueva Carta de las Naciones Unidas. 1ra edición. Universidad de la Mixteca. 1993. México.

Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. FCE. 1985. México.

Springer, L. Allen. International law of pollution protecting the global environment in a world of sovereign states. Quorum Books. 1983. Westport Connecticut.

Székely, Alberto. Instrumentos Fundamentales de Derecho Internacional Público. UNAM. tomo II. 1981. México.

Székely, Alberto. Situación actual del Derecho internacional ambiental en América Latina y el Caribe. (serie de documentos) Tomo II. PNUMA-ORPALC. 1993, México.

Tolba, Mostafá. A Commitment to the Future. UNEP. 1992. Nairobi, Kenya.

The environment of tomorrow's world. The David Davies Memorial Institute. 1990. London.

Varela Barraza, Hilda. Nuevos temas de investigación en las relaciones internacionales: la Ecología. UNAM. 1992. México.

Ward, Barbara y René Dedis. Una sola tierra. FCE. 1972. México.

HEMEROGRAFÍA

Begley, Sharon. "It is apocalypse now?". Newsweek. June 1 1992.

Begley, Sharon & Hager Mary and Bingham Clara. "Show me the way to Río". Can Bush afford to miss the Earth Summit?. Newsweek. May 11 1992.

Broad, Robin and Cavanagh, John. "Beyond the myths of Río". World Policy Journal. March. 1993.

"Earth Summit News". July 1991. no. 2. Río de Janeiro.

"Earth at the Summit" Newsweek. June 1 1992.

Easterbrook, Gregg. "A house of cards". Newsweek June 1 1992

"El Grupo de Río estudia acciones frente al proteccionismo europeo". apertura de la VII Cumbre Presidencial en Santiago. ABC, Octubre 16 1993.

Edward, Frank and Gutferd, Rose. "Earth Summit neglects mayor issues of poverty, drought and population." The Wall Street Journal. Junio 11 1992.

"En defensa del desarrollo sostenible". The United Nations University vol. 14. num 2 . Diciembre 2 1993.

Gordon, Anita and Connolly, Michael. "Earth Summit: learn lesson from fate of newfoundland's cad". The News. Msy 14 1992.

Komisar, Lucy. "Democracy and the environment". The Journal of Commerce. May 14 1992.

Lewis, Paul. "The storm in Río morning after". New York Times. Junio 15 1992.

Lemieux, Raymond. "La desertificación fera l'objet d'une convention internationale". Le Devoir. Junio 11 1993.

Madeley, John. "Diouf makes a vigorous start to FAO reform". Financial Times. July 8 1994.

Marhond, Stephane. "Pourquoi George Bush ira a Río?". Le Figaro. Mai 15 1992.

Muñoz García, Mirna. "A dos años de la Cumbre de Río". Nuevo Siglo-El Universal (suplemento) año. 3, num. 118. Junio 5 1994.

Press M. Robert. "A year after Río. North and South still debate priorities". The Christian Science Monitor. 1992.

Quadri de la Torre, Gabriel. "Aterrizando intenciones: Economía y Medio Ambiente". EXAMEN. año. 2, num. 15. Agosto 15 1990.

Quadri de la Torre, Gabriel. "¿Qué pasó verdaderamente en Río?". EXAMEN año. 4, num. 39. Agosto 1992.

Samuelson, Robert. "The end is not at hand". Newsweek. June 1 1992.

Schoon, Nicholas. "Río summit nations fail to deliver on their promises". The Independent. Junio 2 1993.

"The cuestión Río forgets". The Economist. May 1992.

DOCUMENTOS OFICIALES

CEE. La Comunidad Económica Europea y el Medio Ambiente. 1988.

CNUMAD. A/RE/44/228.A/CONF.151/5 Tomos 1, 2, 3.
A/CONF.151/26. 1992.

Documentos Introdutorios de la XXI Conferencia Mundial de la Sociedad Internacional para el Desarrollo. (SID). 6-9 1994.

Informe de Founex: "El desarrollo y el Medio Ambiente".
Internacional Conciliation. no. 586. Enero 1972.

Introducción de documentos de la Conferencia del Medio Humano en Estocolmo, Suecia. ONU. 1972.

Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro Futuro Común". A/42/427.1987.

International Institute for Sustainable development by Robson Neil.
"GATT the WTO and Sustainable Development: positioning the work program on Trade and Environment. 25 Julio 1994.

ONU. Resolución 38/161.19 diciembre 1983.

ONU. Estudio sobre los aspectos ambientales de las actividades de las empresas transnacionales. Centro de las Naciones Unidas sobre empresas transnacionales. 1985.

UK. Environmental data report prepared for UNEP by the monitoring and assesment research centre in cooperation with the World Resources Institute. International Institute for Environment and Development and United Kingdom Department of Environment. 1987.

UNIDO. Environment Programme. Vienna, Austria. May-June 1990.
IDB.6/3.

UNIDO. GC/.3/32. 20-24 November 1989.

UNIDO. IDB.10/32, 2-6 November 1992.

UNIDO. UNIDO Environment Programme: Response to Agenda 21. IDB/10/32. 2-6 November 1992.

UNIDO. Handbook for UNIDO field staff. September 11 1989.

UNU. Palabras del Sr.Oran Young. Director del Instituto de Gobernancia Internacional del Medio Ambiente (New Hampshire) en la Universidad de las Naciones Unidas. 1992.

USA. US Council on Environmental Quality. The Global 2000 report to the President of the United States, entering de 21st. century. New York. 1980.

USA. Environmental Quality Annual report of the Council on Environmental Quality. Washington, D.C. 1993.

DOCUMENTOS OFICIALES: PNUMA.

UNEP. El Estado del Medio Ambiente. Informe 1972-1982. Nairobi, Kenya.

UNEP. ¿Por qué fué fundado el PNUMA?. 1980 Nairobi, Kenya.

UNEP. Reseña del PNUMA. 1990.

UNEP. Dos decenios de logros y desafíos. 1992.

UNEP. Twenty Years since Stockholm. annual report. 1992.

UNEP. Folleto Informativo. 1980.

UNEP. Ecodesarrollo. GC/80. 15 Enero 1976.

UNEP. Programa de desarrollo y exámen periodico del derecho ambiental. (Reunión ad hoc de altos funcionarios gubernamentales expertos

en desarrollo ambiental) Montevideo 6 Noviembre 1981; decisión 10/21 del Consejo de Administración del PNUMA del 31 de Mayo de 1992.

UNEP. Informe anual de 1991.

UNEP. Decisión del Consejo de Administración 15/10. 1989.

UNEP. Perspectiva Ambiental hasta el año 2000 y más adelante 1990.

UNEP. Governing Council decision. 16/9. 1991.

UNEP. Policy meeting. Summary of policy points and actions to be taken. 31 August- 4 september 1992.

UNEP. INFORPALC. Vol. VIII no. 1. 1993.

UNEP. VIII Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. "El valor de hacer cumplir lo dispuesto". Santiago de Chile. 15 de Marzo 1993.

UNEP. NEWS RELEASE. Executive Director Remarks at the end of Governing Council. 21 Mayo 1993.

UNEP. NEWS RELEASE. Executive Director calls on governments to honour pledges made at the earth summit. 17 Mayo 1993.

UNEP. NEWS LETTER. Regional Office for Asia and The Pacific. January- March 1993. vol. 10. no. 1. Bangkok, Thailand.

UNEP, UNDP & WB. Global Environmental Facility (GEF) February 1992.

UNEP. Registro de Tratados y otros Acuerdos Internacionales relativos al Medio Ambiente. Mayo de 1991 y 1994. UNEP/GC. 16/inf.4.

UNEP/INFOTERRA. El primer año del decenio abre nuevas perspectivas. vo. XII, Nos. 5 y 6. (retrospectiva de 1991).

UNEP. Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe. ORPALC. 1991.

UNEP. Rapport sur les nouveaux projets 1992. décision 12/15. 1992.

UNEP. MEDIASCAN of 17 June 1994:

1) "UNEP Ruling body to meet on restructured Global Environmental Facility."

2) The earth times. Essay by Maurice Strong.

3) The earth times. by Al Gore Vice President of the United States. "Reinventing Environmental Policy."

UNEP. MEDIASCAN of 21 June 1994:

1) "Environment is trade weapon for the North".

2) The earth times: Analysis by Robert L. Shiffer. "Rio two years later: an analysis".

UNEP. MEDIASCAN, Special Issue. "State of the Planet" 7 November 1994.

UNEP/UNCUEA. Environmental Emergency Update. July 1993.

UNEP/UNCUEA. Environmental Emergency Update. February 1994.

UNEP/UNCUEA. Compilation of relevant UNEP Governing Council decisions, UN General Assembly resolutions and abstracts of other official documents. December 1988 to May 1993.

UNEP/UNCUEA. UN System Reponse to Environmental Emergencies. Preliminary Analysis and Proposals. 7 May. 1993.

UNEP/UNCUEA. Report of the meeting. UNEP/UNCUEA/GAM/1/3. 24 November 1993.

UNEP. Data Report. 1993-1994.

UNEP. Agenda 21 UNEP/AG.21/7/7/94.

UNEP. UNEP'S Summary of Directives from Agenda 21. Julio 1994. Versión 2/8/94:

UNEP/AG.21/GENERAL.1/AB/7/7/94.-

UNEP/AG.21/GENERAL.2/AB/7/7/94.

UNEP/AG.21/UNIQUE/AB/7/7/94. -

UNEP/AG.21/SPECIFIC/AB/7/7/94.

ENTREVISTAS ESPECIALES.

DR. Raúl Brañez. Asesor Regional de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) del PNUMA.

Sra. Matilde Díaz Almazán. Centro de Información de PNUMA/ORPALC.

Sr. Frank Bronn. Información de los Organismos no Gubernamentales. PNUMA/ ORPALC.

Sra. Petra Shwager. ONUDI.

Bióloga Julia Martínez. Instituto Nacional de Ecología.

Biólogo Leopoldo Meza. Fundación Friedrich Ebert.

TELECONFERENCIAS

**Biblioteca Benjamín Franklin. "Comercio y Medio Ambiente"
Miércoles 31 de Agosto de 1994. (90min.). Debate entre Washington, Lima,
México. México, D.F.**

PAGINACION VARIA

COMPLETA LA INFORMACION

ANEXO I
ESTADOS MIEMBROS DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUMA.

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>Alemania*</i> | <i>Kenia**</i> |
| <i>Argentina*</i> | <i>Kuwait*</i> |
| <i>Australia**</i> | <i>Lesotho*</i> |
| <i>Austria*</i> | <i>Malasia**</i> |
| <i>Bangladesh**</i> | <i>Mauricio (Islas)*</i> |
| <i>Barbados*</i> | <i>México**</i> |
| <i>Botswana**</i> | <i>Nigeria**</i> |
| <i>Brasil*</i> | <i>Noruega*</i> |
| <i>Burundi*</i> | <i>Nueva Zelanda*</i> |
| <i>Bután**</i> | <i>Países Bajos**</i> |
| <i>Camerún**</i> | <i>Pakistán**</i> |
| <i>Chile**</i> | <i>Perú*</i> |
| <i>China*</i> | <i>Polonia**</i> |
| <i>Colombia**</i> | <i>Portugal**</i> |
| <i>Congo**</i> | <i>Reino Unido de Gran Bretaña e</i> |
| <i>Costa de Marfil**</i> | <i>Irlanda del Norte**</i> |
| <i>Dinamarca**</i> | <i>Ruanda**</i> |
| <i>Eslovaquia**</i> | <i>Rumania**</i> |
| <i>España*</i> | <i>Rusia (Federación)*</i> |
| <i>Estados Unidos de América*</i> | <i>Senegal**</i> |
| <i>Filipinas*</i> | <i>Siri Lanka**</i> |
| <i>Francia*</i> | <i>Tailandia*</i> |
| <i>Gabon*</i> | <i>Tunisia*</i> |
| <i>Gambia**</i> | <i>Ucrania*</i> |
| <i>Guyana**</i> | <i>Uruguay**</i> |
| <i>India**</i> | <i>Venezuela*</i> |
| <i>Indonesia*</i> | <i>Yugoslavia*</i> |
| <i>Irán (República Islámica de)**</i> | <i>Zaire*</i> |
| <i>Italia**</i> | <i>Zimbawe**</i> |
| <i>Japón*</i> | |

* Fuente: PNUMA/ORPALC. 1994.

* Vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1993.

** Vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1995.

ANEXO II
REGISTRO DE TRATADOS Y ACUERDOS
RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE.
PNUMA, 1994.

- 1.- Convenio relativo al empleo de la cerusa en la pontura, Ginebra, 1921.
- 2.- Convenio relativo a la preservación de la fauna y la flora en su estado natural, Londres, 1933.
- 3.- Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América, Washington, 1940.
- 4.- Convención internacional para la reglamentación de la caza de la ballena (en su forma enmendada), Washington, 1946.
- 5.- Convenio para el establecimiento de una comisión interamericana del atún tropical, Washington, 1949.
- 6.- Convenio para el establecimiento del Consejo General de Pesca del Mediterráneo (en su forma enmendada), Roma, 1949.
- 7.- Convenio internacional para la protección de las aves, París, 1950.
- 8.- Convenio para el establecimiento de la Organización Europea y Mediterránea de Protección a las Plantas (en su forma enmendada), París, 1951.
- 9.- Convención internacional de protección fitosanitaria, Roma, 1951.
- 10.- Acuerdo relativo a las medidas necesarias para la protección de las poblaciones de camarones gigantes (*Pandalus borealis*), bogavantes europeos (*Homarus vulgaris*), langostinos noruegos (*Nephrops norvegicus*) y cangrejos (*Cancer pagurus*) (en su forma enmendada), Oslo, 1952.
- 11.- Convención internacional para la pesca de gran altura en el Pacífico Norte (en su forma enmendada), Tokio, 1952.
- 12.- Protocolo por el que se enmenda la Convención internacional para la pesca de altura en el Pacífico septentrional, Tokio, 1978.
- 13.- Convenio internacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, Londres, 1954(en la forma enmendada el 11 de abril de 1962 y el 21 de octubre de 1969).
- 14.- Enmiendas al Convenio internacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, de 1954, relativas a la disposición de los tanques y la limitación de su capacidad, Londres, 1971.
- 15.- Enmiendas al Convenio internacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, de 1954, relativas a la protección de la Gran Barrera de Arrecifes de Australia, Londres, 1971.
- 16.- Acuerdo de protección fitosanitaria para la región de Asia sudoriental y el Pacífico (en su forma enmendada), Roma, 1956.
- 17.- Convención interina sobre la conservación de las focas de pelo fino del Pacífico Norte (en su forma enmendada), Washington, 1957.
- 18.- Convenio relativo a la pesca en las aguas del Danubio, Bucarest, 1958.

- 19.- Convención sobre la plataforma continental, Ginebra, 1958.
- 20.- Convención sobre pesca y conservación de los recursos vivos de alta mar, Ginebra, 1958.
- 21.- Convención sobre la alta mar, Ginebra, 1958.
- 22.- Convenio sobre pesquerías del Atlántico nordeste, Londres, 1959.
- 23.- Convenio relativo a la pesca en el Mar Negro (en su forma enmendada), Varna, 1959.
- 24.- Tratado antártico, Washington, 1959.
- 25.- Protocolo del Tratado antártico, relativo a la protección del medio ambiente, Madrid, 1991.
- 26.- Acuerdo relativo a la cooperación en materia de cuarentena de plantas y su protección contra plagas y enfermedades, Sofía, 1959.
- 27.- Convenio relativo a la protección de los trabajadores contra las radiaciones ionizantes, Ginebra, 1960.
- 28.- Convenio acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear (en su forma enmendada), París, 1960.
- 29.- Convenio suplementario del Convenio de París acerca de la responsabilidad civil en materia de energía nuclear (en su forma enmendada), Bruselas, 1963.
- 30.- Protocolo relativo a la constitución de una comisión internacional para la protección del Mosela contra la contaminación, París, 1961.
- 31.- Convenio internacional para la protección de nuevas variedades de plantas (en su forma enmendada), París, 1961.
- 32.- Convenio sobre la langosta migratoria africana, Lano, 1962.
- 33.- Acuerdo relativo a la cooperación en materia de pesca marítima, Varsovia, 1962.
- 34.- Acuerdo relativo a la Comisión Internacional para la Protección del Rin contra la contaminación (en su forma enmendada), Bonn, 1963.
- 35.- Convención de Viena sobre la responsabilidad civil por daños nucleares, 1963.
- 36.- Protocolo facultativo sobre jurisdicción obligatoria para la solución de controversias, Viena, 1963.
- 37.- Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, Moscú, 1963.
- 38.- Acuerdo para el establecimiento de una comisión para la lucha contra la langosta del desierto en la región oriental de su área de distribución del Asia sudoccidental (en su forma enmendada), Roma, 1963
- 39.- Convenio y Estatuto relativos al desarrollo de la cuenca del Chad, Fort-Lamy (N' Djaména), 1964.
- 40.- Convención sobre el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (en su forma enmendada), Copenhague, 1964.
- 41.- Acuerdo para el establecimiento de una comisión para la lucha contra la langosta del desierto en el Cercano Oriente (en su forma enmendada), Roma, 1965.
- 42.- Convenio internacional para la conservación del atún del Atlántico, Río de Janeiro, 1966.

- 43.- Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, Londres, Moscú, Washington, 1967.
- 44.- Convención fitosanitaria para África, Kinshasa, 1967.
- 45.- Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, Argel, 1968.
- 46.- Acuerdo europeo sobre la restricción del uso de determinados detergentes en los productos para lavar y limpiar, Estrasburgo, 1968.
- 47.- Convenio europeo para la protección de los animales en el transporte internacional. París, 1968.
- 48.- Convenio europeo sobre la protección del patrimonio arqueológico, Londres, 1969.
- 49.- Acuerdo para la cooperación en la lucha contra la contaminación del Mar del Norte por hidrocarburos, Bonn, 1969.
- 50.- Convenio sobre la conservación de los recursos vivos del Atlántico sudoriental, Roma, 1969.
- 51.- Convenio internacional sobre la responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos, Bruselas, 1969.
- 52.- Convenio internacional relativo a la intervención en alta mar en casos de accidentes que causen una contaminación por hidrocarburos, Bruselas, 1969.
- 53.- Protocolo relativo a la intervención en alta mar en casos de contaminación del mar por sustancias distintas de los hidrocarburos, Londres, 1973.
- 54.- Convenio del Benelux sobre la caza y la protección de las aves (en su forma enmendada), Bruselas, 1970.
- 55.- Acuerdo para el establecimiento de una comisión para la lucha contra la langosta del desierto en el noroeste de África, (en su forma enmendada), Roma, 1970.
- 56.- Convenio sobre las marismas de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, Ramsar, 1971.
- 57.- Protocolo de modificación del convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, París, 1982.
- 58.- Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, Londres, Moscú, Washington, 1971.
- 59.- Convenio relativo a la responsabilidad civil en la esfera del transporte marítimo de materiales nucleares, Bruselas, 1971.
- 60.- Convenio internacional de constitución de un fondo internacional de indemnización de daños causados por contaminación de hidrocarburos (en su forma enmendada), Bruselas, 1971.
- 61.- Convenio relativo a la protección contra los riesgos de intoxicación por el benceno, Ginebra, 1971.

- 62.- Convenio para la prevención de la contaminación marina provocada por vertidos desde buques y aeronaves (en su forma enmendada, Oslo, 1972).
- 63.- Convenio relativo a la situación del río Senegal, y Convenio de establecimiento de la Organización de Desarrollo del Río Senegal (en su forma enmendada), Nouakchott, 1972.
- 64.- Convenio para la conservación de focas antárticas, Londres, 1972.
- 65.- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, Londres, Moscú, Washington, 1972.
- 66.- Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, París, 1972.
- 67.- Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias (en su forma enmendada), Ciudad de México, Londres, Moscú, Washington, 1972.
- 68.- Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, Washington, 1973.
- 69.- Convenio de establecimiento de un comité interestatal permanente de lucha contra la sequía en el Sahel, Ouagadougou, 1973.
- 70.- Convenio sobre pesca y conservación de los recursos vivos del Mar Báltico y sus estrechos, Gdansk, 1973.
- 71.- Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques. Londres, 1973.
- 72.- Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, Londres, 1978.
- 73.- Acuerdo sobre la conservación de los osos polares, Oslo, 1973.
- 74.- Convenio sobre la protección del medio ambiente celebrado entre Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, Estocolmo, 1974.
- 75.- Convenio sobre la protección del medio marino de la zona del Mar Báltico (en su forma enmendada), Helsinki, 1974.
- 76.- Convenio sobre la prevención de la contaminación marina procedente de fuentes terrestres, París, 1974.
- 77.- Convenio sobre la prevención y control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes carcinógenos, Ginebra, 1974.
- 78.- Acuerdo sobre un programa internacional de energía, París, 1974.
- 79.- Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación, Barcelona, 1976.
- 80.- Convenio sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves, Barcelona, 1976.
- 81.- Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, Barcelona, 1976.
- 82.- Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre, Atenas, 1980.

- 83.- Protocolo relativo a zonas especialmente protegidas del Mar Mediterráneo, Ginebra, 1982.
- 84.- Convenio europeo para la protección de los animales utilizados en la agricultura, Estrasburgo, 1976.
- 85.- Protocolo de la enmienda del Convenio europeo para la protección de los animales utilizados en la agricultura, Estrasburgo, 1992.
- 86.- Acuerdo relativo a la protección de las aguas de las costas del Mediterráneo, Mónaco, 1976.
- 87.- Convenio sobre la conservación de la naturaleza en el Pacífico sur, Apia, 1976.
- 88.- Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas (Convención de San Salvador), Santiago, 1976.
- 89.- Convenio sobre la protección del Rin contra la contaminación química, Bonn, 1976.
- 90.- Convenio relativo a la protección del Rin contra la contaminación por cloruros, Bonn, 1976.
- 91.- Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles, Ginebra, 1977.
- 92.- Convenio sobre la responsabilidad civil por los daños de contaminación por hidrocarburos resultantes de la exploración y explotación de los recursos minerales de los fondos marinos, Londres, 1977.
- 93.- Convenio relativo a la protección de los trabajadores contra riesgos laborales del medio de trabajo debidos a contaminación del aire, ruidos y vibraciones, Ginebra, 1977.
- 94.- Convenio regional de Kuwait sobre cooperación para la protección del medio marino contra la contaminación, Kuwait, 1978.
- 95.- Protocolo relativo a la cooperación regional para combatir en situaciones de emergencia la contaminación causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, Kuwait, 1978.
- 96.- Tratado de cooperación para el desarrollo de la cuenca amazónica, Brasilia, 1978.
- 97.- Convenio sobre la futura cooperación multilateral en las pesquerías del Atlántico noroeste, Ottawa, 1978.
- 98.- Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, Bonn, 1979.
- 99.- Convenio europeo para la protección de los animales de matanza, Estrasburgo, 1979.
- 100.- Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa, Berna, 1979.
- 101.- Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, Viena y Nueva York, 1980.
- 102.- Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, Ginebra, 1979.

- 103.- Protocolo del Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de 1979, relativo a la financiación del programa de vigilancia y evaluación del transporte de contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa (EMEP), Ginebra, 1984.
- 104.- Protocolo del Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de 1979, relativo a la reducción de las emisiones de azufre o de sus corrientes transfronterizas en al menos un 30 %, Helsinki, 1985.
- 105.- Protocolo del Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de 1979 relativo al control de las emisiones de óxidos de nitrógeno o sus flujos transfronterizos, Soffa, 1988.
106. Protocolo del Convenio sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de 1979, relativo al control de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles o de sus flujos transfronterizos, Ginebra, 1991.
- 107.- Convenio para la conservación y ordenación de la vicuña, Lima, 1979.
- 108.- Convención sobre la conservación de los recursos marinos vivos del Antártico, Canberra, 1980.
- 109.- Convenio marco europeo para la cooperación transfronteriza entre comunidades o autoridades territoriales, Madrid, 1980.
- 110.- Convenio sobre la futura cooperación multilateral en las pesquerías del Atlántico nordeste, Londres, 1980.
- 111.- Convenio para el establecimiento de la dirección de la cuenca del Níger. y Protocolo relativo al fondo de Desarrollo de la Cuenca del Níger, Faranah, 1980.
- 112.- Convenio sobre la cooperación para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas costeras de la región del Africa occidental y central, Abidján, 1981.
- 113.- Protocolo sobre la cooperación para combatir la contaminación en situaciones de emergencia, Abidján, 1981.
- 114.- Convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico sudeste, Lima, 1981.
- 115.- Acuerdo sobre la cooperación regional para el combate contra la contaminación del Pacífico sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia, Lima, 1981.
- 116.- Protocolo complementario del Acuerdo sobre la cooperación regional para el combate contra la contaminación del Pacífico sudeste por hidrocarburos y otras sustancias nocivas en casos de emergencia, Quito, 1983.
- 117.- Protocolo para la protección del Pacífico sudeste contra la protección proveniente de fuentes terrestres, Quito 1983.
- 118.- Protocolo para la conservación y ordenación de las zonas marinas y costeras protegidas del Pacífico sudeste, Paipa, 1989.
- 119.- Protocolo para la protección del Pacífico sudeste contra la contaminación radiactiva, Paipa, 1989.

- 120.- Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, Ginebra, 1981.
- 121.- Convenio regional para la conservación del medio ambiente del Mar Rojo y el Golfo de Adén, Jeddah, 1982.
- 122.- Protocolo relativo a la cooperación regional para combatir en situaciones de emergencia la contaminación causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, Jeddah, 1982.
- 123.- Convenio para la conservación del salmón en el Atlántico norte, Reykjavik, 1982.
- 124.- Convenio del Benelux para la conservación de la naturaleza y la protección del paisaje, Bruselas, 1982.
- 125.- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 1982.
- 126.- Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe, Cartagena de Indias, 1983.
- 127.- Protocolo de cooperación para combatir los derrames de hidrocarburos en la región del Gran Caribe, Cartagena de Indias, 1983.
- 128.- Protocolo relativo a las zonas y la fauna y flora silvestres especialmente protegidas del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino en la región del Gran Caribe, Kingston, 1990.
- 129.- Acuerdo para la cooperación en la lucha contra la contaminación del Mar del Norte por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales, Bonn, 1983.
- 130.- Acuerdo internacional sobre las maderas tropicales, Ginebra, 1983.
- 131.- Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, Viena, 1985.
- 132.- Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, Montreal, 1987.
- 133.- Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias químicas que agotan la capa de ozono, Londres, 1990.
- 134.- Convenio para la protección, la ordenación y el desarrollo del medio marino y costero de la región de Africa Oriental, Nairobi, 1985.
- 135.- Protocolo relativo a las zonas protegidas y la fauna y flora silvestres en la región de Africa oriental, Nairobi, 1985.
- 136.- Protocolo sobre la cooperación para combatir la contaminación del mar en situaciones de emergencia en la región de Africa oriental, Nairobi, 1985.
- 137.- Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo, Ginebra, 1985.
- 138.- Tratado sobre la zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur, Rarotonga, 1985.
- 139.- Acuerdo de la ASEAN sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales, Kuala Lumpur, 1985.
- 140.- Convenio sobre utilización del asbesto en condiciones de seguridad, Ginebra, 1986.
- 141.- Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares, Viena, 1986.

- 142.- Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, Viena, 1986.
- 143.- Convenio sobre las condiciones para el registro de buques, Ginebra, 1986.
- 144.- Acuerdo relativo a la preservación del carácter confidencial de los datos sobre las zonas de fondos marinos profundos, Moscú, 1986.
- 145.- Convenio para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la región del Pacífico Sur, Noumea, 1986.
- 146.- Protocolo sobre la prevención de la contaminación de la región del Pacífico Sur por vertimientos, Noumea, 1986.
- 147.- Protocolo sobre la cooperación para combatir la contaminación en situaciones de emergencia en la región del Pacífico Sur, Noumea, 1986.
- 148.- Convenio europeo para la protección de los animales vertebrados utilizados en la experimentación con otros fines científicos, Estrasburgo, 1986.
- 149.- Acuerdo relativo al Plan de Acción para la ordenación ambientalmente racional del sistema fluvial común del Zambeze, Harare, 1987.
- 150.- Convenio Europeo para la protección de animales caseros, Estrasburgo, 1987.
- 151.- Convenio sobre la reglamentación de las actividades relacionadas con los recursos minerales de la Antártida, Wellington, 1988.
- 152.- Protocolo común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, Viena, 1988.
- 153.- Acuerdo sobre la Red de centros de acuicultura en Asia y el Pacífico, Bangkok, 1988.
- 154.- Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, Basilea, 1989.
- 155.- Convenio para la prohibición de la pesca con redes largas de deriva en el Pacífico Sur, Wellington, 1989.
- 156.- Convenio Internacional sobre el salvamento, Londres, 1989.
- 157.- Convención sobre la responsabilidad civil por daños causados durante el transporte de mercaderías peligrosas por carretera, ferrocarril y buques fluviales, Ginebra, 1989.
- 158.- Convenio relativo a la seguridad en el uso de productos químicos en el trabajo, Ginebra, 1989.
- 159.- Acuerdo sobre la conservación de las focas del Mar de Wadden, Bonn, 1990.
- 160.- Convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, Londres, 1990.
- 161.- Convención de Bamako sobre la prohibición de la importación a África y la fiscalización de los movimientos transfronterizos y el manejo dentro de África de desechos peligrosos. Bamako, 1991.
- 162.- Convención sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, Espoo, 1991.

- 163.- Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana, Abuja, 1991.
- 164.- Acuerdo sobre la conservación de murciélagos de Europa, Londres, 1991.
- 165.- Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico y el Mar del Norte, Nueva York, 1992.
- 166.- Convenio sobre los efectos transfronterizos de los accidentes industriales, Helsinki, 1992.
- 167.- Convenio sobre la protección y el aprovechamiento de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales, Helsinki, 1992.
- 168.- Convenio sobre la protección del Mar Negro contra la contaminación, Bucarest, 1992.
- 169.- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Nueva York, 1992.
- 170.- Convenio sobre la Diversidad Biológica, Río de Janeiro, 1992.



El Sistema de las Naciones Unidas

ANEXO III

